UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN MEXICO 1920-1966: UNA INTERPRETACION POLITICA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

OTTO GRANADOS ROLDAN

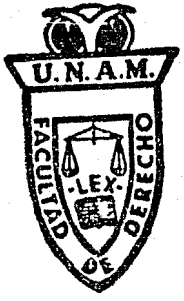

México, D. F. 1984

UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Pág.

Introducción 2

CAPITULO I

Del PNA a la CCM: gestación de la organización campesina 11

CAPITULO II

El cardenismo y la unificación campesina 32

CAPITULO III

1940-1966: retrocesos oficiales, estabilidad de la organización campesina. 46

CAPITULO IV

Un intento de evaluación de su actuación política. . 70

Notas 85

Bibliografía 92

APENDICE

1. Programa del Partido Liberal 1o. de julio de 1906 95

Pág.

2. Plan de Guadalupe
26 de marzo de 1913 122

Adiciones al Plan de Guadalupe
12 de diciembre de 1914 125

3. Plan de Ayala
28 de noviembre de 1911. 132

Reformas al Plan de Ayala
30 de mayo de 1913 137

Ratificación al Plan de Ayala
19 de junio de 1914 139

4. Acuerdo del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, para constituir la Confederación Nacional Campesina.
9 de julio de 1935 143

5. Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. 8 de agosto de 1938. 146

6. Discurso del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, en el Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. 28 de agosto de 1938. 151

7. Discurso del Lic. Luis I. Rodríguez, presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana.
28 de agosto de 1938 154

Pág.

8. Informe del Profr. Graciano Sánchez, Secretario General de la Confederación Campesina Mexicana al Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. 29 de agosto de 1938. 163

9. Declaración de Principios y Programa de Acción de la Confederación Nacional Campesina. 29 de agosto de 1938. 186

--oo0oo--

INTRODUCCION

Es seguro que dentro del proceso de institucionalización política en el México posrevolucionario y de las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad, la organización de los sectores mayoritarios ha sido uno de los factores centrales en el sistema político mexicano. Ni duda cabe acerca de que en el país en el que los dirigentes revolucionarios iniciaron la construcción del nuevo régimen, la mayor parte de la población estaba constituida por enormes masas de campesinos que de muy diversas maneras habían participado en la lucha armada y en los que, por lo menos teóricamente, habría de sustentarse el Estado mexicano derivado del movimiento de 1910.

Está implícito el reconocimiento de que si bien los jefes revolucionarios habían surgido de las clases medias, especialmente rurales, no podía soslayarse la presencia latente de numerosos sectores a cuyas demandas, de alguna manera, tendría la Revolución que responder. Había cambiado el régimen, pero no las estructuras sociales y económicas creadas durante el porfiriato y, al menos a nivel de intenciones, a ello se avocarían los gobiernos posteriores. En el periodo de la guerra civil, las facciones revolucionarias enarbolaron diferentes banderas --que no proyectos de nación en su más amplio sentido-- indicadoras de la clase de país que hubieran querido construir las

huestes carrancistas, zapatistas y villistas. Pero no obstante, el común denominador en todas ellas era que el principal problema a resolver, después del poder, era el de la tierra. No es extraño, entonces, que en 1911, Andrés Molina Enríquez escribiera que en la tarea de "hacer la transformación social y económica del país, para crear una nacionalidad orgánica grande y fuerte, rica y dichosa, por medio de reformas de muy distinta naturaleza... tendrán que ser las más importantes las agrarias"; como tampoco lo es el que políticamente los campesinos resultaran a la postre un sector especialmente neurálgico al que la Revolución, si quería ser tal, necesariamente tendría que asimilar. No porque de ellos dependiera fundamental y únicamente la consolidación del nuevo régimen, porque ésta radicaría también en los obreros, sino más bien debido a que en un México rural su presencia en la formación del cuerpo social y en la consecución de la estabilidad política no podía hacerse a un lado. En la medida en que los hacendados perdieran paulatinamente su fuerza ante la aparición creciente de nuevas formas de propiedad de la tierra y de otros estilos políticos, aquellos antiguos peones ofrecían el riesgo de quedar a la deriva políticamente y era en ese punto donde el Estado debía intervenir para incorporarlos a las instancias gremiales creadas desde arriba.

Que la cuestión agraria ocupaba un lugar esencial en la mente de los dirigentes revolucionarios, lo prueba el hecho de que en casi todos los múltiples planes y programas que se propusieron durante la gesta armada, el principal punto era el de la tierra. Desde el Programa del Partido Liberal Mexicano y los planes de Ayala, de San Luis y de Guadalupe, hasta las leyes grarias de Villa y la Carrancista del 6 de enero de 1915, aspectos como la reivindicación de los campesinos y el reparto de la tierra no podían dejar de incluirse. De alguna manera esta situación se observaba lógica si pensamos que en un país como México, eminentemente agrario a principios de los años veinte, más del 70 por ciento de la población económicamente activa, es decir, 3.486,890, estaba ocupada en el sector agrícola 1/.

Si esta cifra, de la cual no toda, evidentemente, estaba integrada por peones y acasillados pero sí la mayoría, era sumamente alta en términos económicos, políticamente significaba una masa amorfa que no había conocido hasta entonces instancia alguna de organización gremial ni mucho menos de agrupación política. Que así fuera esto, algo tenía que sugerirles a los gobernantes revolucionarios: tanto

que una de las primeras organizaciones formales que por ese tiempo se conoció se dio no como liga campesina, sino como partido político. El Partido Nacional Agrarista (PNA), fundado en 1920, surgió en buena medida para impulsar la reforma agraria y es probable-

mente el punto de partida en los orígenes de las organizaciones campesinas en el México del Siglo XX.

Ya fuera como ligas campesinas o bien incorporadas a partidos políticos, a partir de ese momento se conoció una nueva fase en el camino de la institucionalización política mexicana, mediante la absorción de los sectores campesinos por la dirección política del Estado. Durante los años que corren de 1920 a 1938 --con todo y las presiones de los llamados "veteranos"-- se conoció en México una intensa etapa de movilización campesina que en apoyo de proyectos de regeneración agrarista tuvo al mismo tiempo una traducción política. En diferentes momentos los dirigentes gubernamentales vieron en estas organizaciones no solamente un instrumento que paralelamente impulsara a y se beneficiara con la reforma agraria, sino sobre todo una base de apoyo político para el Estado y para los grupos políticos. Si ya se había encontrado la manera de vincular a los obreros con el Estado a través de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), no había razón para que no pudiera ponerse en marcha un proyecto similar respecto de los campesinos. En esto radica, a nuestro juicio, una de las constantes que han acompañado desde entonces a las diversas agrupaciones campesinas: la de haberse gestado y desarrollado con el apoyo del Estado, como requisito esencial de crecimiento y consolidación política. Nacidas más para actuar en determinadas coyunturas políticas, que para funcio-

nar como rigurosos organismos de clase en defensa de intereses económicos y sociales, al parecer su ligazón con el Estado ha determinado también su grado de importancia y de perdurabilidad; en la medida en que demuestran su funcionalidad para el Estado, éste responde con apoyos y concesiones limitadas que simultáneamente permiten mantener el control de bases e impulsar la movilidad política de sus dirigentes. Hacia afuera, una relación semejante propicia la sustentación del Estado frente a sectores económicamente poderosos, así como el fortalecimiento del grupo político que cuente con estos apoyos ante otros que carezcan de ellos.

De otro lado, conviene subrayar que en tanto la reconstitución económica emprendida por los gobernantes revolucionarios se centraba básicamente en el problema de la tierra, el tipo de desarrollo seguido no le daría al Estado facultades irrestrictas de diseñar la economía a su antojo, sino que tendría necesariamente que tomar en cuenta una serie de intereses de la burguesía rural que aún después de la Revolución subsistían --o bien de los que a su amparo se crearon-- y a los que no podría afectarse tajantemente. En consecuencia, incorporar a esas masas campesinas que aspiraban a poseer un pedazo de tierra en organizaciones que ejercieran el control de sus demandas, canalizándolas por interminables vías burocráticas y dándoles solución estrictamente en función de las posibilidades estatales y las concesiones privadas,

impediría su desbordamiento. Esto no implica, desde luego, que de parte de los dirigentes revolucionarios haya existido una decidida intención de llevar adelante un cambio radical en el estado de cosas derivado de 1910, pero si significa que por lo menos estaban conscientes de que algo tenía que darles la Revolución a los campesinos.

Tan conscientes estaban de esta necesidad que una de las partes a las que mayor importancia se puso en el proyecto constitucional de 1917 fue, justamente, la agraria, cristalizada en el artículo 27. Tanto las ideas moderadas de la iniciativa de Carranza como los cambios que a ésta hicieron los grupos de legisladores más avanzados, enfatizaron en diversos grados lo delicado de la cuestión de la tierra. Aún cuando años después los propios dirigentes revolucionarios propusieron acabar con el reparto agrario por los perjuicios que, a su juicio, estaba causando a la economía nacional, estos dichos sólo parcialmente se tradujeron en hechos porque seguramente sabían bien lo que, por lo menos a nivel del discurso, representaba la reforma agraria para el grupo gobernante y para la sociedad.

Esto parece explicar en parte que experiencias radicales como la de Tejeda en Veracruz, o conservadoras como la de Cedillo en San Luis Potosí, no hayan sido terminadas sino hasta que de plano significaron un reto de considerables dimensiones políticas para el gobierno federal; es decir, fue sólo hasta que rebasaron los límites de innovacio-

nes agrarias para desafiar la fuerza del centro, que todo el poder les cayó encima. Pero de cualquier manera, particularmente en el caso veracruzano, se vio de modo muy preciso la relación entre el gobierno y la organización campesina. En buena parte el poderío que Tejeda llegó a alcanzar estuvo asentado en el apoyo campesino y a la inversa: la fuerza de dirigentes como Ursulo Galván y los alcances nacionales de organizaciones como la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, fueron posibles gracias al impulso de Tejeda como gobernador del Estado y posteriormente como Secretario de Gobernación.

Sea como fuere, lo cierto es que las principales organizaciones campesinas nacidas durante las décadas de los años veinte y treinta estuvieron vinculadas, con un papel esencialmente político, al poder público. Ya para apoyar las candidaturas de Calles o Cárdenas a la Presidencia de la República, ya para apoyar al gobierno mismo en diferentes momentos, organizaciones como la Liga Nacional Campesina, la Confederación Nacional Agraria y la Confederación Campesina Mexicana, conectaron de un modo definitivo las filas campesinas al Estado. De esto dio cuenta el hecho de que una vez desterrado el maximato callista en 1935, Lázaro Cárdenas, posesionado ya sólidamente del poder, emprendiera la creación de la más grande organización que hasta el momento se conoce en México: la Confederación Nacional Campesina. Si hoy se la critica por su pertenencia al partido oficial o por no haber

respondido a las demandas campesinas o por haber servido únicamente como plataforma de ascenso político de sus dirigentes, el examen de la tradición política e histórica bajo la que se han desarrollado las organizaciones campesinas en México puede explicar que ello no ha sido una situación casual, ni mucho menos sorpresiva: ha obedecido a una serie de factores que en un primer momento, de 1920 a 1935, contribuyeron a disolver el peso político de las haciendas y a consolidar al grupo gobernante y, en un segundo, de 1936 a la actualidad, a darle estabilidad al sistema político mexicano que hoy conocemos, mediante un peculiar esquema corporativo.

Son precisamente estos factores y esos momentos los que estas notas se proponen analizar. Se trata, en primer término, de analizar históricamente las características sobresalientes que rodearon la aparición de las primeras organizaciones campesinas, así como su papel como instancias políticas desde el PNA hasta la Central Campesina Independiente, la última organización de importancia que habiendo sido creada independiente del Estado, al no contar con su apoyo, termina escindiéndose. Lugar aparte merece el caso de la Confederación Nacional Campesina, al que básicamente se circunscribe el trabajo a partir de la etapa cardenista y, finalmente, intentar una evaluación de lo que tales organizaciones han representado para el Estado en términos políticos.

En segundo lugar, es probable que de este examen pueda comprobarse la hipótesis --nada nueva por lo demás, pero siempre vigente--, de que por razones políticas principalmente, pero también por la sociología del campesino, sólo las organizaciones campesinas que han contado con el apoyo del Estado tienen la posibilidad de subsistir en la medida, a su vez, de que demuestren su capacidad organizativa y su funcionalidad para el Estado como instrumentos de control político y, en menor grado, como impulsores y defensoras de las políticas agrarias gubernamentales. Importa señalar que si bien es cierto que es este el papel que han cumplido desde la perspectiva política, no está de más que este trabajo pueda concluir planteando una cuestión de significativa importancia: en la medida en que datos relativamente recientes 2/ indican que cumpliendo rigurosamente la legislación agraria vigente en materia de reparto de tierras, apenas alcanzaría a dotarse a menos del diez por ciento de los solicitantes de tierra, y en tanto que, con todos los matices que queramos, ha sido ésta, al menos teóricamente, una de las banderas centrales de la organización campesina oficial, ¿cuál puede ser en perspectiva el comportamiento del Estado para seguir dotando de legitimidad a la CNC, si se ha agotado su principal objetivo formal y si, desde luego, el manejo semicorporativo del campesinado es una de las columnas básicas del régimen político mexicano?

Del PNA a la CCM: gestación de la organización campesina

Aunque los esfuerzos de organización se habían encaminado principalmente hacia los obreros, porque tanto a la dirigencia como a la base tradicionalmente las habían caracterizado cierta combatividad y una mayor claridad en cuanto a líneas tácticas que, siendo políticamente viables, podían seguirse, no por ello se omitió considerar en el nuevo régimen la necesidad existente de atacar inicialmente el problema agrario y luego disponer la organización de los campesinos, especialmente por el potencial político que estos representaban en el México revolucionario.

Desde que dio principio la Revolución, la cuestión de la tierra pasó a ocupar los primeros planos. En el Plan de San Luis de 1910, Madero propuso que todos los despojos de que habían sido objeto los indígenas tendrían que ser restituidos pagando incluso a sus propietarios originales una indemnización por el daño que ese hecho les hubiera provocado 3/. Al año siguiente, después de los acuerdos de Ciudad Juárez, al verse lejana la posibilidad de que Madero llevara a cabo las reformas dispuestas en el Plan de San Luis, el grupo zapatista expresó en el Plan de Ayala que todos aquellos que contaran con sus correspondientes títulos de propiedad, de inmediato se posesionarían de los terrenos de que hubieron sido despojados por los "hacendados, científi-

cos o caciques" 4/. Había dos proyectos que siendo semejantes en esencia, no lo eran tanto al momento de llevarse a la práctica. El de Madero provenía de un rico hacendado puesto a la cabeza de una facción revolucionaria y el de Zapata era producto de aspiraciones populares legítimas que no reconocían más límite que la satisfacción de las demandas campesinas. Probablemente en ello radicaba su principal contraste: propuesto originalmente como una bandera apenas visible, el Plan de Madero fue desbordado por el impulso de los revolucionarios morelenses. En cierto modo lo mismo le sucedería a Carranza, pero en su caso la respuesta fue la de oponer un proyecto agrario propio al empuje no sólo de Zapata sino de Villa también.

La Ley del 6 de enero de 1915 reconoció los despojos hechos a los indígenas y declaró nulas todas las enajenaciones, ventas, concesiones y diligencias de apeo y deslinde de tierras, aguas y montes, practicadas en beneficio ilegal de personas físicas y morales diversas. Dispuso la dotación o restitución de tierras ejidales, así como la creación de una Comisión Nacional Agraria, comisiones locales agrarias y comités particulares ejecutivos en todos los estados de la República. La Ley vio como una necesidad palpable "devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres..." 5/. Redactado por Luis Cabrera,

este ordenamiento reflejó las ideas de Molina Enríquez respecto a que "los indios por falta de desarrollo evolutivo no se habían adaptado a la propiedad individual, por tanto, debía reconocerse su propiedad comunal. La causa del malestar de las poblaciones agrícolas era el despojo de sus propiedades comunales (...). Los derechos de los pueblos habían sido burlados porque, conforme al artículo 27 Constitucional, carecían de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, lo que se había interpretado como falta de personalidad jurídica para defender sus derechos (...)" 6/.

Así se llegó en el Congreso Constituyente de 1916-17 al proyecto de artículo 27 presentado por el Primer Jefe, en el que en realidad eran pocas las variantes en relación a la Constitución de 1857. Estas se centraron en que la declaratoria de expropiación por causa de utilidad pública la haría la autoridad administrativa; se agregó la incapacidad de las sociedades anónimas para adquirir bienes y se fijó el disfrute común de los pueblos de la propiedad ejidal, en tanto se expedía la ley respectiva para dotarla individualmente. El documento carrancista fue vapuleado por el ala progresista del constituyente --Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica, entre otros--, y los debates dieron por resultado un texto constitucional 7/ en el que, por principio, se dispuso que la propiedad de la tierra y aguas comprendidas en territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual tiene

el derecho de transmitir su dominio a los particulares creando así la propiedad privada, pero advirtiendo que en todo tiempo la nación conservará el derecho de imponer las modalidades que dicte "el interés público".

Sin embargo, con todo lo avanzada que pudiera resultar la flamante Constitución, no era sencillo repartir la tierra de la noche a la mañana sin mayor requisito que la simple decisión de hacerlo. Entre 1916 y 1920 únicamente se habían repartido 172.799 hectáreas para poco menos de 50 mil beneficiarios, es decir, 3.57 hectáreas en promedio para cada ejidatario 8/. En cierto modo esta lentitud repercutió en el ánimo de algunos círculos que empezaron a plantearse la forma de presionar para acelerar el cumplimiento de las promesas agrarias. En el contexto del triunfo del Plan de Agua Prieta que derrocó a Carranza y con Adolfo de la Huerta en la presidencia, el 13 de junio de 1920 Antonio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manrique, Rodrigo Gómez y Felipe Santibáñez fundaron el PNA que, al menos formalmente, estaría integrado casi exclusivamente con gente del campo y favorecido después por el apoyo político de Obregón ya en la presidencia, que en cierta manera retribuía el militar que le habían prestado para llegar al poder. El PNA se dirigió primordialmente a la acción ejidal, solicitando la aplicación inmediata del artículo 27 Constitucional y enfatizando más el reparto que el uso de la tierra.

Gracias a su alianza con Obregón, el PNA se convirtió en la organización más fuerte durante este gobierno, al dejarse en sus manos el control de la Comisión Nacional Agraria y de las ligas de comunidad agrarias. "En este sentido, la labor del PNA, más de caudillismo que de partido político en el sentido estricto del término, es de suma importancia para la gran tarea que la Revolución inicia para reconquistar e incorporar a la vida nacional al sector de la población más pobre" 9/. Sin embargo, así como los favores de Obregón le dieron vida, cuando Calles asumió la presidencia y desplazó la alianza gubernamental hacia las filas obreras encabezadas por la CROM de Morones y su Partido Laborista (PL), la estrella política del PNA declinó. El 9 de marzo de 1923 un grupo encabezado por el general Gildardo Magaña, Andrés Molina Enríquez, Miguel Mendoza López y Saturnino Cedillo, fundaron la Confederación Nacional Agrarista (CNA), pidiendo la reconstrucción de los ejidos, el fomento de la pequeña propiedad mediante la división de los latifundios y la dotación de tierras para nuevos centros de población. Pronto se vio que en buena medida la CNA quería era obtener la titularidad de la organización agrarista para apoyar a Calles para la presidencia, pues apenas dos meses después de constituida se separó del PNA, acusando de "dictador" a Díaz Soto y Gama "pues le interesa más obtener curules que defender campesinos", para permanecer "autónoma aunque muy cercana al Partido Cooperatista" 10/. Su propuesta más relevante a nivel de programa era el impulso al parvifundio, aunque no

variaban mucho del PNA en lo referente al ejido. Según González Navarro, la defensa de éste como solución al problema agrario en un momento en el que el ejemplo de la Revolución rusa cundía como pólvora entre los más radicales, fue sin duda el mayor de los beneficios que el PNA prestó al régimen de Obregón. Para Díaz Soto y Gama, "el PNA no había propuesto la socialización de la tierra (porque) era utópica en ese momento y, sobre todo, la rechazaba la mayoría de los campesinos. (Díaz Soto y Gama) admiraba el sovietismo, pero no lo deseaba para México: la Revolución Mexicana había ofrecido el reparto de las tierras, no la socialización de la industria, entre otras razones porque la industria mexicana era incipiente, o sea: faltaba la condición necesaria para el triunfo del comunismo..." 11/.

Para 1924 la CNA convocó a un congreso nacional con el que pretendía afianzar sus proyectos agrarios de asegurar la propiedad comunal e individual de la tierra, impulsar la pequeña propiedad y repartir los latifundios. Particularmente la idea de reunir en un mismo foro a agraristas y hacendados no convenció mucho a Obregón, pues declinó la invitación de la CNA para patrocinar el evento, alegando que a ésta le "perjudicaría aparecer bajo tutela oficial" 12/. Ya con Calles en el poder, la fuerza de la CROM derivada de su alianza con el sonorense, se dio en cierto sentido en una relación inversa al papel del debilitado PNA. En cuanto Luis Napoleón Morones sintió tener en sus manos una amplia parcela de poder

en el nuevo gobierno, se dio a la tarea de hundir al PNA acusándolo de estar organizando a los campesinos con fines políticos: en realidad, el meollo del asunto consistía en la disputa de la numerosa clientela campesina que Morones quería para el PL, aduciendo que los campesinos y obreros tenían los mismos problemas y no reconociendo diferencias entre ellos, a lo que el PNA replicó que los cromistas deberían limitarse a los asalariados del campo y dejarle a él a los ejidatarios, pues era "absurdo" tratar de asemejar los mismos derechos de los obreros industriales y de los indígenas de los ejidos.

En realidad, con Calles el esquema de relación se invirtió. Los laboristas insistían en ser la fuerza mayoritaria entre los campesinos y Soto y Gama señalaba que "cada campesino de México, por el simple hecho de ser campesino, es automáticamente miembro del PNA" 13/. Es obvio que con semejantes criterios de afiliación no se podía identificar a ciencia cierta el peso numérico de estas organizaciones, pero sí dan idea de lo que políticamente significaba tener en su seno a los campesinos, así como de la importancia que cada una podía cobrar dependiendo de su relación con el gobernante en turno. Ciertamente las prioridades en la afiliación de los campesinos variaban entre el PNA y la CROM. Mientras aquél declaraba la composición de su base casi exclusivamente por militantes agrarios, ésta reivindicaba el 60% de sus miembros como trabajadores rurales o campesinos, aunque en realidad apenas llegarían a un 17 por ciento, esto es, unos 100.000. Por lo demás, hubo una razón po-

lítica derivada de su dependencia del poder que hizo que la CROM pospusiera en su orden de importancia las demandas del proletariado rural: sus "problemas requerían una solución que inevitablemente llevaría a planteamientos más radicales de los que la CROM parecía dispuesta a considerar. Su política estuvo siempre pensada, por eso, más en función de los obreros que de los campesinos" (13 bis).

Con todo, en abril de 1925, el PNA y la CROM acordaron, además de dejar a ésta el control de los asalariados y aparceros y a aquél el de los ejidatarios: "1) Cada uno de los partidos, Laborista y Agrarista, se comprometen a respetar recíprocamente, en el terreno político, sus zonas de influencia; 2) Cuando no sea posible definir si determinada entidad es zona de influencia de alguno de los dos partidos, ambos quedarán autorizados a luchar independientemente en el terreno político y electoral (...); 3) Ni la CROM ni ninguno de los dos partidos contendientes podrán aceptar en su seno a ningún tránsfuga de cualquiera de los grupos pactantes" 14/. El aparente romance, sin embargo, duró poco, pues al tiempo que se aprobó la reforma constitucional para permitir la reelección del hombre de Huatabampo, en octubre de 1926, la ruptura entre laboristas y agraristas se hizo definitiva: no era lo mismo el arreglo de Calles con la CROM que el de Obregón y el PNA.

El auge que por esos años estaba alcanzando la organización campesina

tuvo también su correlato a nivel regional, especialmente en el estado de Veracruz, donde los esfuerzos del Sindicato Revolucionario de Inquilinos de Herón Proal y la sección veracruzana del PCM, y el apoyo del gobernador Adalberto Tejeda, propiciaron el nacimiento de la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz (LCAV) el 18 de marzo de 1923, encabezada por Ursulo Galván, Juan Rodríguez Clara, José Cardel y Manuel Almanza. En su programa, la LCAV proponía resolver el problema agrario reformando el artículo 27 y ejerciendo la lucha violenta por la revolución socialista. Así lo expresaron en su segundo congreso, al reiterar su compromiso con la fracción que pugna por el reparto de la tierra: "Hay un solo medio, el único: la violencia, la revolución proletaria. Hay que decirlo bien claro: y ésta no se gestará en los cabarets donde los diputados agrarófilos derrochan nuestro dinero" 15/. Más temprano que tarde la liga veracruzana se convirtió en la más combativa del país, gracias al cobijo gubernamental, pero también a la posibilidad que tuvo de armar a sus comités agrarios. Probablemente en función de esa fuerza y de las aspiraciones presidenciales de Tejeda, el 25 de julio de 1925 la liga logró la suscripción de un pacto de solidaridad campesina, con miras a la central única, con la participación de las ligas de Morelos, Michoacán, Oaxaca, México, Distrito Federal y, desde luego, Veracruz, así como la adhesión de la de Puebla y de los sindicatos agraristas duranguense y tamaulipeco. Aunque originalmente se pensó en darle a esta organización un carácter netamente económico sin ligas con

partidos políticos, no dejó de considerar la participación de "aquellos elementos sanos y bien intencionados con la causa agraria que, fuera de bastardos intereses, deseen colaborar en la misma obra que hoy se emprende" 16/.

Al año siguiente, estas tareas tuvieron su conclusión en la constitución de la Liga Nacional Campesina (LNC) en el mes de noviembre, con la asistencia de 158 delegados efectivos y fraternales, representando a más de 300 mil campesinos organizados de 16 estados del país, entre cuyos dirigentes se contaban, además de Ursulo Galván obviamente, Graciano Sánchez por SLP y José Guadalupe Rodríguez por los campesinos norteños 17/. Galván advirtió que con esta organización trataban de "construir lo que el agrarismo oficial fue incapaz de construir y construiremos una potente organización campesina que defienda los intereses económicos de los campesinos pobres del país" 18/. No obstante la definición explícita que de la nueva organización se hizo como defensora de "intereses económicos", en los propios debates del congreso las opiniones de los "rotundos radicales" (Galván y Rafael Ramos Pedrueza) y de los "liberales cristianos" (Manrique, Lauro Caloca y Soto y Gama), se polarizaron, al grado de que este último "aseguró que los campesinos acabarían por sentir la necesidad de agruparse en un órgano político", aunque entre los motivos de incapacidad para ser electo miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la LNC se incluyeron los de "desempeñar un empleo político en la administración pública" o "tener

un puesto directivo en los partidos políticos" 19/.

No hay duda de que la relevancia adquirida por la LNC, así como los intereses políticos detrás de ella y su cercanía con los comunistas, en nada agradaban a un gobierno que empezaba a cuestionar la viabilidad del agrarismo en la economía nacional y el riesgo de que una organización intermedia pudiera en cierto momento desafiar al poder central. Más claro se vio esta tendencia cuando a principios de 1929, apenas unas semanas antes de que se fundara el Partido Nacional Revolucionario (PNR), la LNC se reunió en la ciudad de México para proponer medidas verdaderamente radicales: sustitución del poder Legislativo por asambleas obrero-campesinas y de las secretarías de Estado por consejos ejecutivos, armar a los campesinos, suspensión de las negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros en relación con la deuda externa, etcétera. Aprobó también crear la Confederación Nacional de Peones de Haciendas y la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), encabezada por Diego Rivera en la presidencia, Ursulo Galván en la secretaría general y Hernán Laborde en la de Organización, y escogió al general Pedro Rodríguez Triana como su candidato presidencial frente a Ortiz Rubio.

Es evidente que esta oposición manifestada abiertamente debió haber alertado a Calles acerca de la necesidad de desactivar el poderoso feudo de la LNC y en una primera instancia le opuso la creación de una Liga Cen-

tral de Comunidades Agrarias (LCCA) a finales de 1929, capitaneada por el diputado Rafael Cal y Mayor; sin embargo, pese a que el propósito de ésta era neutralizar a aquélla, ni de lejos lo consiguió y se buscó entonces la manera de escindir a la LNC. Aunque la iniciativa venía del gobierno principalmente, sin quererlo la propia organización contribuyó a lograr el objetivo al cometer un error de cálculo que tendría un alto costo político. Como ha notado Vicente Fuentes Díaz, la CSUM vio en la rebelión de Escobar y otros militares el derrumbe del sistema capitalista y, en consecuencia, el momento preciso para conquistar el poder, concediendo primeramente su apoyo a Calles frente a Escobar para después volverse en su contra. Galván no quiso seguir la línea del PCM y todos estos hechos se conjugaron para dividir a la LNC en febrero de 1930 en tres fracciones: una, lidereada por los diputados Wenceslao Labra y Jesús Vidales, se alió al PNR; otra más pequeña volvió al regazo del PCM y el grupo mayoritario siguió fiel a Galván 20/.

Como es lógico pensar, Rodríguez Triana no ganó las elecciones y unos cuantos días después de que Ortiz Rubio se convirtió en Presidente de México, Galván presidió la inauguración de la VI asamblea nacional de la LNC, con la presencia de 400 delegados de todo el país. Galván denunció que la Comisión Nacional Agraria era culpable de la lentitud con que avanzaba la reforma agraria y por el consiguiente descontento campesino y puso en marcha un doble objetivo: de un lado, incluir a los

peones acasillados dentro de los beneficiarios del programa ejidal y, del otro, buscar aliados convocando a un "magno congreso" al que concurrieran tanto los trabajadores rurales como urbanos 21/. Para ese momento (febrero de 1930) la situación política de Galván era por demás delicada, pues empezaba a ser embestido desde dos frentes: "la causa comunista ya era muy impopular en el gobierno y Ursulo Galván, por un lado, recibió ataques de haber subordinado las necesidades de los campesinos al movimiento comunista ruso, mientras que, por otro, fue acusado junto con Diego Rivera y Siqueiros de haber traicionado a los comunistas cuando se volvió peligroso estar vinculado a ellos" 22/. En esa coyuntura era previsible que la maquinaria política oficial ataría los cabos necesarios para deponer a Galván de la dirección de la liga. Al finalizar la sesión matutina del segundo día de trabajos, cinco delegaciones estatales comandadas por los legisladores Labra y Flavio Naval ejecutaron un golpe de mano, desplazando al grupo veracruzano de la mesa directiva. Los galvanistas abandonaron la asamblea dejando manos libres a la fracción penerrista de la LNC para conducir a su antojo los trabajos. Tan evidente era la intervención gubernamental en este enjuague que con la rapidez del sonido los nuevos directivos de la liga oficial se acercaron a los secretarios de Agricultura, Manuel Pérez Treviño, y de Industria, Luis L. León, para testimoniarles en la asamblea "su afecto por la obra eminentemente revolucionaria que ambos han venido desarrollando" 23/. León acreditó el espíritu y la ad-

vertencia del grupo gobernante trazando la principal regla del juego que cualquier organización campesina que deseara subsistir debería cumplir, al asegurar "que la única manera de practicar la doctrina mexicana consistía en organizar al campesinado en torno a Ortiz Rubio. Mientras el gobierno fuera revolucionario, el proletariado tenía la obligación de prestarle su apoyo y evitar distanciamientos y, sobre todo, debería de oponerse a doctrinas importadas de otros países y a 'gentes de extrañas razas que insulten a nuestro gobierno' " 24/.

No obstante todo el apoyo del gobierno, el ala encabezada por Labra, Vidales y Naval no pudo competir con la fracción galvanista por el liderazgo campesino ni significar un peligro al grupo adherido a los comunistas, básicamente porque, según observa Romana Falcón, en el caso de los penerristas ni sus demandas ni la capacidad y carisma de sus líderes lograron arraigos significativos en ninguna región y, en el caso de los afiliados al PC, porque éste fue proscrito de la arena política mexicana. En todo caso, la cuña que apretó a los veracruzanos fue la aparición de un nuevo estilo en la política agraria del régimen más dada a la moderación y a la absorción y control estatal de las organizaciones 25/. Es decir, entre líneas se hallaban implícitas dos cuestiones que el grupo gobernante puso en los primeros renglones de su agenda: modificar la línea seguida en el relativamente modesto reparto agrario hecho hasta entonces y redefinir la vida y actuación polí-

ticas de los proyectos organizativos del campesinado bajo formas directamente más vinculadas al Estado.

De lo último da cuenta el hecho de que si con la creación del PNR se iniciaba el proceso de institucionalización del juego partidista, no había justificantes válidas para no creer que unificar a los campesinos desde arriba era una prolongación lógica de ese proceso. Muy difícilmente una organización que intentara mantenerse al margen del PNR tendría posibilidades de sobrevivencia; prueba de ello es que apenas expresaron los dirigentes del PNA su negativa a incorporarse a la nueva coalición, alegando querer conservar autonomía, así fuera únicamente teórica, el PNR habilitó a Aarón Sáenz y a Leobardo Reynoso para que maniobraran con una fracción del PNA la expulsión de Manrique y de Soto y Gama de la dirigencia. Tan pronto como libraron al PNA de los antipenerristas, aquél se adhirió al Nacional Revolucionario porque este partido "sumaba las fuerzas de todos los grupos revolucionarios del país" 26/.

En la parte agraria de su programa de acción, el PNR estableció que la solución al problema agrario consistía en la dotación y restitución de ejidos para el sector rural más pobre; la colonización de algunas zonas del interior del país debidamente irrigadas y el apoyo a los empresarios agrícolas, en cuanto no fuera en detrimento de las prioridades

anteriores. Fijó también como objeto de atención organizar a los campesinos "corrientemente para que su trabajo sea productivo", aunque al estipular el requisito de saber leer y escribir para ocupar algún cargo en los órganos de dirección, excluyó a la gran mayoría de los campesinos 27/. Desde un principio, el PNR insistió en que no sería un organismo de clase, sino de clases, y en cuyo programa político cabían los "intereses de todos: intelectuales, burgueses y proletarios" 28/.

Tanto podían extenderse los brazos penerristas para acoger a todos los grupos sociales, que una vez muerto Ursulo Galván, el movimiento se vio a la deriva, en parte por la desaparición de su dirigente, pero en mayor medida porque los esfuerzos gobiernistas y especialmente del PNR y su presidente, Lázaro Cárdenas, ya estaban muy encaminados hacia la integración de una nueva central campesina. De las dos fracciones de la LNC que aún sobrevivían, la "tejedista" de los veracruzanos y la encabezada por Graciano Sánchez y León García, potosinos que dirigían la Liga de Comunidades Agrarias de Tamaulipas, era a ésta a la que iban destinados los apoyos oficiales. Si bien la de los jarochos trató de persuadir a Cárdenas de formar una gran central nacional y luego para que el PNR no tratara de intervenir en su camino, su fuerza estaba ya considerablemente mermada, habida cuenta de que don Lázaro ya estaba muy entrado con las huestes de Sánchez y García. Los dirigentes de esta sección de la LNC "lanzaron una activa campaña

a lo largo y ancho del país que promovía la unificación de las ligas campesinas e, inclusive, se dieron a celebrar congresos estatales de donde habrían de salir los delegados a una próxima convención nacional. Tanto su espectacular fortalecimiento como su línea agrarista estaban fuera de duda, al grado de que a fines del mismo 1931 se apuntaron en su haber un triunfo de dimensiones nacionales: la derogación del amparo agrario" 29/.

Como una conclusión natural, el 31 de mayo de 1933 se organizó en San Luis Potosí la Confederación Campesina Mexicana (CCM) con ligas de Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas, y luego las de Tlaxcala y México, aunque el grupo leal a Galván se negó a integrarse a la CCM cuya cabeza recayó, desde luego, en Graciano Sánchez, León García y Enrique Flores Magón. Aun cuando en la negativa veracruzana debió campear una buena dosis de fidelidad al agrarismo de Galván, o a lo que de él quedaba, es probable que haya pesado más un factor político consistente en que los veracruzanos estaban alineados con la posible candidatura presidencial de Tejeda. Por lo menos ésa es la impresión que sugiere lo consignado por Marjorie Ruth Clark en el sentido de que por 1932 se rumoró en aquel estado que la LCAV contaba con 40 mil campesinos armados dispuestos a seguir a Tejeda en cuanto se les indicara. Más parece confirmar esta creencia que muy pronto el gobierno iniciara una campaña de "despistolización" y de desarme de las corporaciones agraristas en el Estado y que, al tiempo que Teje-

da anunciaba su candidatura, la liga veracruzana se escindiera quedando capitaneada una fracción por el diputado Sóstenes Blanco, a quien respaldó el gobierno del centro 30/.

Si en cierto modo la función que por lo pronto le correspondía a la CCM era apoyar a Cárdenas, relativamente no era la única. Había sin duda el objetivo de impulsar, aunque fuera mínimamente, la reforma agraria ante un panorama que sugería precisamente el retroceso de lo poco que se había avanzado. En el fondo de este punto se escondía una realidad ineludible: la existencia en el gobierno de quienes deseaban terminar ya con el reparto agrario frente a quienes pensaban lo contrario. Para 1930 los llamados "veteranos", seguidores cercanos del jefe máximo, habían llegado a la conclusión de que el sistema ejidal había generado abundante inseguridad para los pequeños y medianos propietarios obstaculizando así el desarrollo económico. En realidad, no eran muchas las hectáreas que para finales de los años treinta se les habían entregado a los campesinos y en su mayor parte provenían de ranchos expropiados y no de las haciendas. Pero por el otro lado, a estas intenciones siempre hubo quienes opusieran las banderas originales de la Revolución. El PNR, por ejemplo, recordó en mayo de 1934:

> Los miembros del partido deben procurar que su actitud frente a las necesidades de tierra de los ejidatarios no sea incongruente con los principios revolucionarios que están obligados a cumplir (...) los miembros del partido (...) que de alguna manera obstruccionen o defrauden el ejercicio de los derechos agrarios de los campesinos...quedarán bajo la más grave sanción del ar-

tículo 84, que es la de expulsión con declaratoria de traición al partido..." 31/.

Según Lorenzo Meyer, esto indicaba de modo muy preciso que la legitimidad política del agrarismo seguía siendo considerable y, por lo tanto, insoslayable, y de alguna manera era esta posibilidad de fortalecimiento la subyacente en el agrarismo de la recién nacida CCM: "formar una poderosa organización campesina nacional capaz de organizar a todos los grupos que no veían en el ejido una forma anacrónica y superada de organización económica y social sino todo lo contrario, y consolidar con su ayuda el poder mismo de la Revolución. Bases potenciales para este proyecto agrarista había de sobra: los millones de campesinos sin tierra a los que se podía movilizar si vislumbraban la posibilidad de lograr una parcela mediante su alianza con el Estado" 32/.

Y no eran pocos los que esto pedían. Para 1934 las dotaciones de tierras a ejidatarios iniciadas en 1916 alcanzaban nominalmente 10. 660. 684 hectáreas, de las cuales sólo 10. 085. 583 habían sido efectivamente entregadas beneficiando a 941. 595 ejidatarios 33/. A cambio de las poco más de 4 mil comunidades rurales dotadas, quedaban pendientes casi 70 mil y del total de las tierras en posesión de los ejidatarios el 31 por ciento era de labor y únicamente un 4 por ciento de riego; quedaban todavía más de 12 millones de hectáreas de tierras de labranza en propiedad privada, alrededor de 7 mil solicitudes de dotación pendientes de resolución

y cerca de tres millones de campesinos a los que la Revolución no había dado ni una pulgada 34/.

Todos estos hechos reflejaban nítidamente los perjuicios causados al campesinado por la diversidad de enfoques en la política agraria seguida. Pese a que los avances agrarios impulsados por los sectores oficiales progresistas eran proporcionalmente muy modestos frente a, por ejemplo, los logros de la experiencia tejedista en Veracruz, hubo algunos de los gobiernos del maximato que se daban perfecta cuenta de lo que los campesinos esperaban de la Revolución, como fue el caso del breve gobierno de Portes Gil frente a los retrocesos posteriores de Ortiz Rubio y Rodríguez, y las ideas de Calles tendientes a finalizar el reparto de tierras "que tanto mal estaba causando a la economía nacional" 35/. No obstante, sabían bien que aún cuando la necesidad del apoyo agrarista era menor después de 1930, no era tan desdeñable como para desentenderse completamente. Así parece haberlo entendido el Presidente Rodríguez cuando ante las presiones de los agraristas, principalmente de la LNC, derogó la ley que penalizaba a los funcionarios estatales y miembros de la Comisión Nacional Agraria que en contravención con la política agraria del régimen ortizrubista daban posesión provisional indefinida de tierras a los ejidatarios; se privó además al poder Judicial de la facultad decisoria en materia agraria acabando también con el amparo para los terratenientes y se derogaron las

disposiciones que establecían términos para la presentación de solicitudes de dotación o restitución de tierras 36/.

Con tales antecedentes el PNR --o por mejor decir: Calles-- se inclinó por la candidatura del divisionario michoacano Lázaro Cárdenas para la presidencia del país. En diciembre de 1933 el "partido del Estado" convocó a una convención nacional en Querétaro con vistas a la elaboración del Plan Sexenal para el gobierno 1934-40. Según un historiador, la idea de diseñar este plan, más que como programa de gobierno estuvo concebida como un medio con el que Calles pudiera sujetar al futuro presidente, pero quizá la puntería del guaymense no estuvo en ese momento tan afinada porque en el curso de las sesiones de la convención que discutió el proyecto, alguien tan identificado con Cárdenas como Graciano Sánchez introdujo notables modificaciones: por ejemplo, incluir a los peones acasillados en las dotaciones de tierras y aguas y la sustitución de la Comisión Nacional Agraria por un Departamento Agrario, con lo que automáticamente desaparecerían las comisiones locales para dar paso a otras de tipo mixto integradas paritariamente por representantes del DA, el gobierno estatal y las organizaciones campesinas 37/. Por si ello fuera poco, todavía Sánchez enfocó sus baterías contra los gobernadores de Veracruz, Michoacán y Tamaulipas por su furibundo antiagrarismo que no habría sido posible sin la autorización de Calles, por lo que en realidad los ataques del dirigente iban contra el Jefe Máximo 38/.

Para el momento en que Cárdenas inició su campaña política, la CCM se había convertido en la primera organización campesina y esa candidatura oxigenó sus pulmones enderezando sus alfileres no nada más contra el latifundio sino también contra la pequeña propiedad. "Poco importa que fueran ciertas o no las tesis agraristas, lo políticamente significativo es que llegaron a ser enunciadas puesto que constituían un programa alternativo y que contradecían al proyecto callista." 39/

El cardenismo y la unificación campesina

Una vez resuelta la sucesión presidencial, el 7 de diciembre de 1933 el general Lázaro Cárdenas protestó como candidato del PNR para las elecciones presidenciales de 1934. De inmediato inició la más intensa campaña política de que hasta entonces se había tenido noticia y aunque en términos generales la tónica de sus discursos electorales guardó la moderación que la presencia dominante del Jefe Máximo exigía de quien deseara subsistir políticamente, no por ello dejaron de dibujarse las líneas que, al menos formalmente, vendrían a guiar su política agraria. Por lo demás, no era tan solo ese lenguaje el que podría indicar lo que sería el agrarismo cardenista; concurría también al antecedente de su gobierno en Michoacán en donde, a escala, se practicaron medidas que luego tendrían su correlato a nivel nacional.

Como gobernador, Cárdenas fortaleció su alianza con los trabajores del estado no sólo para meterlos "en el redil" sino también para hacer de ellos un apoyo constante; así, hizo de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo uno de sus más firmes pilares y a cambio dio a los dirigentes de ésta --dos de los cuales, Gabino Vázquez y Ernesto Soto Reyes, jugaron un papel central en la formación de la CNC ya con el de Jiquilpan en la presidencia--, manga ancha para intervenir "en la designación de presidentes municipales, jueces menores y de primera instancia, diputados locales y federales" 40/. En el terreno agrario, frente al conservadurismo que estaba cobrando auge en el centro del país, el gobernador michoacano repartió casi todos los latifundios del Estado; Bravo Ugarte da fe de que Cárdenas entregó 408.807 hectáreas de tierra a 400 ejidos beneficiando a 24 mil ejidatarios 41/.

Tenía muy presente que en este aspecto debía encontrarse cómo hacer de los campesinos una fuerza que apoyara a los gobiernos revolucionarios, pero sabía que esto no era posible únicamente a base de intenciones. Si bien es cierto que la situación de los campesinos no había empeorado demasiado entre los años veinte y los treinta, no menos cierto es que los tres millones de campesinos sin tierra que aún pululaban por el campo mexicano era de hecho un germen de descontento. Seguramente Cárdenas veía que el problema debía ser atacado paralela-

mente con la doble táctica de consolidar la alianza de los agraristas con el Estado y de impulsar la reforma agraria; dos cuestiones de naturaleza probablemente distinta pero a fin de cuentas partes de una misma realidad. El Plan Sexenal del PNR reconocía "que la redención económica y social de los campesinos mexicanos no se lograría con sólo proveerlos de tierras y aguas en toda su extensión, sino que es indispensable organizar en todos los aspectos el sector campesino y capacitarlo económicamente para asegurar la mayor producción agrícola del país", y Cárdenas por su lado, sentía, al ver el desfile obrero del 1o. de mayo de ese año, la necesidad de que el gobierno revolucionario estimulara, en el caso de los trabajadores, la formación de un 'frente único' que protegiera al proletariado de los caciquismos locales y cuya existencia no estuviera sujeta a los "vaivenes políticos" 42/.

Siguiendo en buena parte las ideas del Plan, el candidato del PNR explicó durante su gira que en materia agraria su gobierno concluiría en breve tiempo el reparto agrario, pero siempre en función de que las demandas de tierras fueran efectivamente satisfechas. Ascender a esta fase, implicaría iniciar la siguiente consistente en ampliar para los campesinos el crédito refaccionario, modernizar los sistemas de cultivo y explotar nuevos productos agrícolas. De otro lado el milite michoacano prometió mantener armados a los agraristas --contra la campaña de "despistolización" que el gobierno venía efectuando, particular-

mente en Veracruz-- porque con ello se garantizaba la defensa y cimentación de las instituciones públicas y "nadie puede estar mejor capacitado para defender al nuevo régimen social que los hombres que se benefician con su gestión" 43/.

Incluso llegó a afirmar que la cooperación solicitada por la Revolución a los obreros y campesinos iba más allá de las manifestaciones; se trataba más bien de conseguir, a través de su agrupación en un solo frente, la eliminación de los obstáculos que se oponían a llevar adelante la renovación social 44/. Frente a opiniones francamente conservadoras, como la de un funcionario del Departamento de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Educación, que insistían en que no era mucho lo que podía esperarse del programa ejidal porque "los campesinos mexicanos, en general, se caracterizan por su incultura, su incapacidad para vencer y transformar el medio, y su poca eficiencia en el trabajo para aprovechar al máximo la poca productividad de la tierra" 45/, Cárdenas argumentó que todos los obstáculos se vencerían "para demostrar a quienes se oponen a la aplicación de las leyes revolucionarias, que los ejidatarios tienen capacidad y se hallan en condiciones de poseer y administrar la tierra que trabajan" 46/. Eran sin duda los prolegómenos de los cambios producidos por el cardenismo, aunque bien pocos advirtieron la magnitud que alcanzarían, sobre todo porque aún estaba allí, con la mayor parte de los hilos del poder en las manos, Calles, el Jefe Máximo.

Cárdenas lo sabía y aunque durante los primeros meses de su gestión resintió las provocaciones de los grupos callistas, alarmados por el auge de las huelgas y la política obrerista del régimen e incitando a Calles a recordarle al Presidente quién era en realidad el mandamás, la sensibilidad política del michoacano funcionó perfectamente intentando calmar los ánimos de las escandalizadas buenas conciencias, pero sobre todo tratando de no alertar al Jefe Máximo acerca de lo que pasaría. Finalmente, como es sabido, el rompimiento se produjo y Cárdenas quedó en posibilidad de gobernar realmente: "En el Gobierno --habría dicho-- una sola fuerza política debe sobresalir: la del Presidente de la República" 47/.

La mañana del 12 de julio de 1935 Cárdenas vio en el desayuno la felicitación que Excelsior le dedicó por el "transparente y laudable" acuerdo que el Ejecutivo había dictado tres días antes convocando a la unificación campesina porque con él --opinaba el matutino-- se eliminaría el "cacicazgo agrarista" o al menos sería sujetado por el poder central constituido en el PNR. Y agregó: "Se tendrá, desde luego, la ventaja de un orden, una disciplina y de un sistema con lo que será posible dar fin a la anarquía y estudiar mejor las necesidades de los ejidos, impulsándolos en forma adecuada." 48/. Por su parte, el vocero oficial, El Nacional, en su edición de ese mismo día se sumó, por supuesto, a los elogios a la iniciativa presidencial. De entrada, afirmó que ésta nos

"acerca de golpe hacia las finalidades de la revolución social" porque hasta entonces la división había sido el principal "agente de discordia" en la integración de un frente clasista del proletariado y el factor central con el cual se mantenía a la clase campesina "pulverizada, desgarrada por divisiones intestinas y ayuna de una orientación sin discrepancias". Idóneo era, además, que el encargado de esta labor fuera el PNR, ya que así "el sentido tutelar del Estado frente a las clases trabajadoras, unido a los deberes inherentes a un partido orgánico, se adelanta a impartir protección a quienes con más trágica angustia la han de menester...".

En los considerandos del acuerdo presidencial aludido se señaló que la desorganización en que estaban sumidos los campesinos --causada por intereses personalistas--, había perjudicado enormemente a la economía nacional interrumpiendo frecuentemente la dotación y restitución de tierras al proletariado rural. Se hacía necesario, entonces, unificar a los ejidatarios del país a fin de que en una gran organización se los protegiera políticamente de las "ambiciones personales", librándolos de la "miseria" y "desorganización" y haciéndolos "factor activo" capaz de luchar por sí mismo. Y dadas las finalidades "avanzadas" que el PNR perseguía, procedería a ser el instrumento de unificación adecuado, organizando primero una sola Liga de Comunidades Agrarias en cada estado y después una "Gran Convención" nacional para consti-

tuir la Confederación Campesina. En el acuerdo se especificó que únicamente serían incluidos aquellos campesinos dotados de tierras por el gobierno federal, así como los que tuvieran en tramitación sus solicitudes respectivas. El Comité Organizador de la Unificación Campesina quedó integrado por Emilio Portes Gil, en su calidad de presidente del PNR, Gabino Vázquez, Ignacio García Téllez, Graciano Sánchez, Ernesto Soto Reyes y otros dos funcionarios más 49/.

Pronto el comité inició los preparativos para la organización; Portes Gil aplicó su experiencia adquirida en Tamaulipas cuando organizó la liga e incluso el programa de ésta sirvió de base para la Liga de Comunidades del D. F. 50/. En sólo doce meses se integraron ligas en trece estados, con 688.834 miembros, es decir, el 76.4% de los ejidatarios existentes entonces. La tarea concluyó hasta julio de 1938 no sin toparse con varias resistencias. Por ejemplo, en febrero de 1936, cuando la CTM celebraba su congreso constituyente, la CCM hizo un llamamiento a todos sus afiliados y a organizaciones afines para que no nombraran delegados al congreso sindical, a lo que los cetemistas replicaron que sin distinción de profesiones, ocupaciones u oficios el proletariado mexicano debía unificarse en un solo organismo, incluyendo desde luego a los campesinos a los que alertaba impidieran, en una referencia explícita a Graciano Sánchez, la "intromisión de elementos en el seno de sus agrupaciones, que se propongan manejarlos con fines políticos" 51/.

Cárdenas salió al tercio más para darle el espaldarazo a la CCM --o mejor dicho: a su propio proyecto de unidad campesina-- que para mediar con imparcialidad; según cuenta El Nacional, el de Jiquilpan advirtió a la CTM abstenerse de convocar a un congreso campesino porque en atención a una orden suya el PNR se encontraba trabajando sobre eso, por una "responsabilidad directa para el régimen revolucionario". Por consiguiente, agregó Cárdenas, si la CTM pretendía seguir adelante con su intención, "lejos de lograrlo, no conseguiría más que incubar gérmenes de disolución, introduciendo entre los campesinos las pugnas internas que tan fatales resultados han ocasionado al proletariado industrial" 52/.

No era por un mero afán autoritario el que Cárdenas emitiera una declaración así; en realidad, escondía un objetivo político de organizar corporativamente a estos sectores sociales, tal como lo hizo el PNR y su sucesor, el PRM. Cuando el 30 de marzo de 1938 vino al mundo el PRM, se integró con los sectores agrario --con las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos y la CCM--; obrero --con la CTM, CGT y los sindicatos minero y electricista--; militar --con los miembros del ejército y la armada, en calidad de ciudadanos-- y el popular con quienes no se encuadraban en alguno de los tres anteriores. Para ser miembro del partido se reputaba estar afiliado a alguno de ellos, los cuales a su vez se comprometían a intervenir en política

electoral solamente a través del partido. De acuerdo con los Weyl, el PRM comprendía en ese momento más de 4 millones de miembros, de los cuales 1.25 correspondían al sector obrero, 2.5 al campesino, 500 mil al popular y 55 mil al militar 53/.

Lo más relevante del nuevo instituto fue que los términos de incorporación habían variado sustituyendo, como ha señalado Furtak, la estructura personalista-regional por otra gremial-central: "de órgano representativo de intereses individuales se convertía en representación de los intereses colectivos de aquellos grupos inmersos en gremios y profesiones" 54/. Por lo demás, en el mismo pacto las agrupaciones campesinas se comprometieron a no admitir a los grupos que en ese momento pertenecieran a cualquiera de las organizaciones obreras y éstas harían lo propio. "El radio de acción común y la cooperación de ambos sectores lo fijarían de común acuerdo en cuanto se constituyera la CNC" 55/, cosa que sucedió unos meses después, en agosto de 1938.

De que la gallera política estaba muy alebrestada no queda ninguna duda. Mientras que en vísperas de iniciarse los trabajos de la asamblea constituyente unos delegados se quejaron con don Lázaro de que algunos querían aprovechar su ignorancia con fines políticos, otros le refirieron que no se les habían dado las diputaciones que les tocaban; varios más se sorprendieron de las atenciones para con ellos de funcionarios que antaño ni

un lazo les echaban y otros le pidieron que en los cargos directivos quedaran sólo campesinos y no políticos.

Así las cosas, el 28 de agosto 300 delegados de las ligas estatales representando, según dijeron, a casi 3 millones de campesinos; nueve gobernadores, 4 senadores y once diputados federales presenciaron la inauguración de la reunión constituyente de la Confederación Nacional Campesina. Rebasando los lineamientos del decreto cardenista de unificación, en los estatutos de la CNC se estipuló que además de ejidatarios --dotados o con solicitudes en trámite--, podrían participar los miembros de sindicatos agrícolas, los "pequeños propietarios" que fueran auténticamente trabajadores de la tierra y en conclusión, según el artículo 12, "cualquiera persona siempre y cuando estuviera perfectamente identificada con la clase campesina del país", cuya "única organización representativa" sería la CNC 56/. Si Graciano Sánchez se la había jugado con Cárdenas para la presidencia; si había sido una de las columnas en el comité para la unificación y si había lidereado la organización campesina hasta entonces más importante, es obvio que era el candidato natural para la secretaría general de la CNC.

En su discurso de toma de posesión, Sánchez exigió la cancelación de la deuda agraria, porque ya la explotación de la tierra había recompensado suficientemente a los latifundistas, pidió colaboración con el magisterio

y apoyo para el Sindicato Mexicano de Electricistas, pues debía seguirse el consejo de Lenin de "marchar separados, pelear juntos" porque el proletariado es único e indivisible 57/. Partiendo del ejido como unidad básica, la CNC dispuso cuatro jerarquías en su estructura orgánica: nacional, estatal, regional y local, representadas respectivamente por el CEN, las ligas de comunidades agrarias, los comités regionales campesinos y los comisariados ejidales. Estos últimos cuentan también con un consejo de vigilancia. Aunque existe una comisión política designada por el CEN para tratar los asuntos políticos, en realidad es el propio comité nacional quien se reserva estos casos.

Cuadro 1: La organización estructural de la CNC.

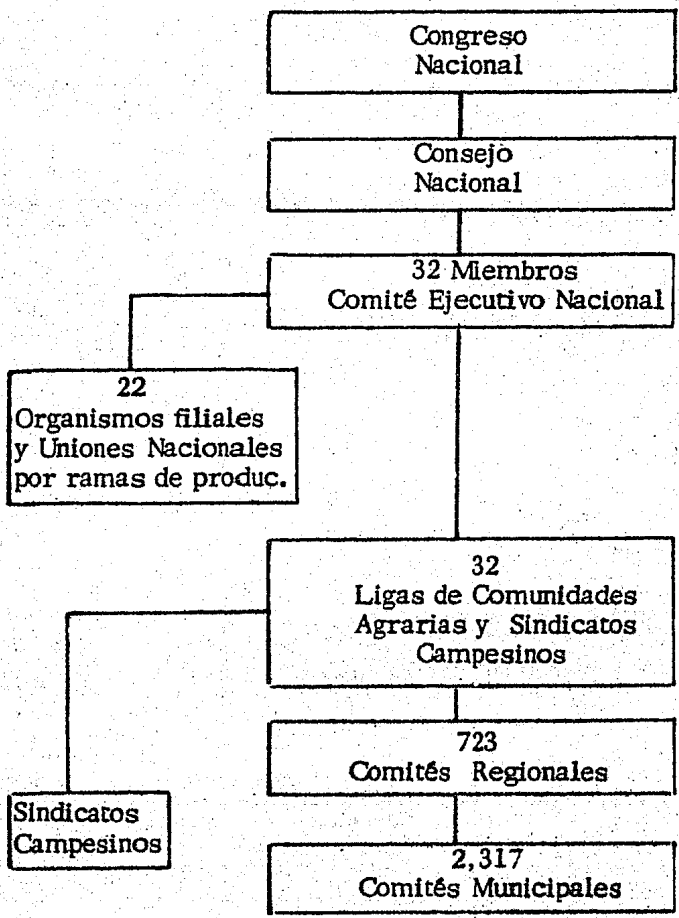

Fuente: Confederación Nacional Campesina, Estatutos, Querétaro, 20 de febrero de 1979.

Sea como fuere, aunque no todos los campesinos ni todas las organizaciones --como los restos de la LNC Ursulo Galván-- se incorporaron a la CNC, lo cierto es que ésta era la institución fundamental en lo que a agremiación campesina se refiere. Si con este acto culminaba en términos organizativos el proyecto cardenista, no menos puede decirse respecto a lo que sucedió en materia de reparto agrario.

Al finalizar el sexenio cardenista la Revolución había entregado, en cifras globales, 25.324.568 hectáreas a 1.442.895 jefes de familia de aproximadamente 15 mil ejidos; porcentualmente ese número de ejidatarios constituían el 41.8 % de la población dedicada a la agricultura y poseían el 47% de las tierras de cultivo 58/. Más impresionante se vuelve la política agraria cardenista, si revisamos las cantidades manejadas exclusivamente durante ese periodo. Aunque no coinciden del todo las cifras de cuatro fuentes consultadas --basadas todas ellas en las memorias del Departamento de Asuntos Agrarios y en los informes presidenciales--, las diferencias no son tan grandes como para no percatarse de que durante los seis años de Cárdenas se superó intensamente el tramo recorrido en 18 años de gobiernos revolucionarios, desde 1916. En el sexenio 1934-40, según Córdova, se repartieron 18.352.275 hectáreas para 1.020.594 campesinos; González Casanova señala que las dotaciones y/o restituciones alcanzaron los 17.889.791 hectáreas beneficiando a 774.009 ejidatarios; Brandenburg da para el primer renglón

17.609.139 hectáreas y no menciona el segundo; y finalmente, Solís enuncia que la superficie otorgada fue de 20.074.703, y la efectivamente entregada llegó a los 17.609.126 hectáreas, con la que se beneficiaron 771.620 mexicanos de 8.659 ejidos 59/. La magnitud de este proceso era en cierto modo el correlato natural de lo que se observó en la escena política. Así como en lo económico se rebasó con mucho lo que en más de tres lustros se había hecho, políticamente durante el régimen cardenista se sentaron las bases de una nueva estructura de poder político en México, básicamente por lo que toca a la relación del Estado con los campesinos y los obreros; importa subrayarlo porque probablemente no sea exagerado anotar que de la vinculación entre aquél y los sectores socialmente significativos depende en mucho la definición de la naturaleza misma del régimen 60/.

Parece claro que aún cuando en la caracterización del régimen estructurado y consolidado durante el cardenismo existen divergencias teóricas --principalmente entre corporativismo y semicorporativismo--, lo innegable es que desde entonces se puso en juego un nuevo estilo de hacer política, fincado en un esquema de representaciones sociales que en lo sucesivo se encargarían de amortiguar y canalizar las demandas de sus bases negociándolas con el Estado dentro de márgenes fijados en su mayor parte por éste. Al mismo tiempo, frente al apoyo que en términos políticos estas organizaciones brindarían al Estado, éste correspondería

poniendo en funcionamiento un sistema de premios y concesiones limitadas, más para la dirigencia, ya fuera a niveles nacional, regionales o locales, que para el grueso de las filas campesinas y obreras. Superditadas de origen organizativo e incluso ideológicamente al Estado, en tanto esas organizaciones crecieron, se anexaron de un modo definitivo a aquél y cercenaron cualquier brote de independencia dentro de él.

Si en el caso concreto de los campesinos desde los años treinta se vio que podían convertirse en un poderoso sustento en la consolidación del grupo gobernante en la medida que se vieran retribuidos con la tierra, resulta comprensible que un gobierno como el de Cárdenas armara el esqueleto de esta relación política. Lo que suele diferenciarse --aunque no demasiado-- es la naturaleza de esta relación tratándose de los obreros urbanos o industriales. Arnaldo Córdova, por ejemplo, ha señalado que si el Estado ha impedido las alianzas entre obreros y campesinos, ha sido porque representan el alto riesgo de radicalizarse aceleradamente y dar lugar a movimientos autónomos que rebasen el control del Estado mismo 61/. No hay que perder de vista, no obstante, que esto resulta parcialmente cierto en cuanto a ese aislamiento concurren además una infinidad de factores sociológicos --culturales, ideológicos y hasta políticos-- que introducen diferencias entre unos y otros que aún sin la presencia del estado dificultarían aquella vinculación. Además, cabe tomar en cuenta que en mucho interviene el hecho de que

el campesinado, a diferencia de los obreros, tácitamente otorga su contribución a la estabilidad misma de sus organizaciones en la medida en que espera recibir, en determinado momento, una parcela.

En los años del cardenismo como periodo presidencial, el grupo gobernante derivado de la Revolución vio la oportunidad de convertir a los campesinos en un leal "agente político" del Estado. La acción estatal "penetró hasta los más oscuros rincones de la vida campesina, convirtiéndola en parte de la vida del Estado. Los intereses de los campesinos se transformaron de golpe en intereses de Estado; el ejido se hizo finalmente palanca y continente del nuevo orden rural, brazo poderoso que garantizaba la acción y vigilancia del Estado en el campo, y fragua en la que se forjaban la paz y la tranquilidad que la Revolución había prometido al país (...) no se trataba sólo de repartir tierras, sino sobre todo de hacer que los campesinos volvieran a ser puntales del régimen revolucionario" 62/.

1940-1966: retrocesos oficiales, estabilidad de la organización campesina

Para no pocos de los espíritus --y capitales-- conservadores que vieron en el radicalismo cardenista el hundimiento mismo del país, la sucesión presidencial fue algo así como ver llegar la calma, una vez pasada la tempestad. Y bien pronto se despertaron las especulaciones y

movimientos de los grupos políticos. A mediados de 1938 el general Cárdenas, ante algunos rumores que mencionaron el nombre del militar poblano Manuel Avila Camacho, entonces secretario de la Defensa Nacional, como probable candidato presidencial del PRM, reunió a todos los miembros de su gabinete para recabar un compromiso formal "según el cual todos los secretarios de Estado condenaban cualquier tipo de agitación política en que se mezclaran sus nombres" 63/. Es probable que la intención de Cárdenas no fuera tanto frenar esa agitación --porque a la postre su llamamiento fracasó--, sino más bien darle cauces institucionales por los que se garantizara además una solución concebida, debidamente sujetada y ejecutada dentro de los márgenes oficiales.

Prueba de ello es que unos cuantos meses después, las cámaras legislativas se convirtieron en el centro político por excelencia donde se ventilaban los nombres de entre los que saldría el sucesor. En los últimos meses de ese año buena parte de los gobernadores estatales se aliaron, según parece a iniciativa de Portes Gil, para presionar contra la posible candidatura del secretario de Obras Públicas, Francisco J. Múgica, paisano de Cárdenas y del cual se pensaba era el favorito del Presidente 64/. En la Cámara de Diputados, por su parte, al iniciar el último periodo ordinario de sesiones de 1938,la mayoría parlamentaria --compuesta entonces por miembros de los sectores militar y popular--, fue sustitui-

da principalmente por integrantes de la CTM y la CNC, en tanto el bloque senatorial no sufrió mayores cambios. El 6 de enero de 1939 ambos grupos dieron a conocer una convocatoria para integrar el comité de apoyo a la candidatura de Avila Camacho 65/.

El panorama estaba más o menos claro: los grupos mayoritarios del Senado y de los Diputados, así como los gobernadores, estaban alineados con el general poblano, mientras que otra fracción de senadores manifestó su predilección por Múgica, entre los cuales destacaba, por su cercanía con Cárdenas, el senador Ernesto Soto Reyes. Enero cerró sus días con la constitución del Grupo Acción Política compuesto por los legisladores avilacamachistas a cuya cabeza figuró el coronel y diputado federal sinaloense Gabriel Leyva Velázquez. Aunque la CNC todavía no se inclinaba abiertamente por alguno de los precandidatos, ante la polarización de unos y otros, el 27 de enero decidió convocar a un pleno nacional en San Luis Potosí para decidir a cuál candidato apoyar, no obstante que al parecer había ya resuelto apoyar a Avila Camacho, pues no era casual que una vez conocida la convocatoria, los partidarios de Múgica se apresuraran a impugnar la cita por violaciones a los estatutos del PRM. El propio Cárdenas tácitamente otorgó su anuencia al declarar dos días después que en su opinión la CNC es "una organización autónoma y actúa dentro de sus propios estatutos" 66/. El 18 de febrero se celebraron las convenciones regionales de las ligas de comunidades agra-

rias eligiendo a Avila Camacho y el 23, en reunión nacional, la CNC lo declaró su candidato presidencial para las elecciones de 1940 67/.

Apenas transcurrieron las primeras semanas de su gira electoral, se vio que la mira política del candidato perremista estaba enfilada hacia la conciliación y la rectificación de las políticas cardenistas y algo lejana del continuismo que pedían los sectores de izquierda, especialmente la CTM encabezada por Lombardo Toledano. En sendos discursos en mayo y junio de 1939, Avila Camacho trazó los rasgos principales de su política agraria: el campesino debía estrechar su relación con otros factores de la producción y el Estado debía buscar la seguridad en el campo y el incremento a la producción garantizando ampliamente la inversión privada y la pequeña propiedad. "Pero no paraba ahí --dice Luis Medina--, iba más lejos al postular como exigencia fundamental de su programa de gobierno la titulación definitiva de la parcela ejidal como patrimonio familiar, a cada ejidatario" 68/. En concordancia con estas ideas, en noviembre, el PRM designó una comisión dictaminadora del Plan Sexenal 1940-46 en cuyo capítulo agrario del texto final se dispuso impedir la rehabilitación del latifundismo; que la base de la economía agrícola fuera el ejido, preferentemente el colectivo; que los indígenas, sin romper sus patrones culturales, se integraran a la comunidad nacional; que con las tierras irrigadas por el Estado se dotara a los campesinos sin tierra, reubicando igualmente a los excedentes de la

población agrícola y, en fin, se propusieron varias determinaciones respecto al ejido ganadero, las tierras ociosas y otras. 69/

Así las cosas, con la candidatura opuesta a la oficial del militar guerrerense Juan Andrew Almazán, las elecciones se programaron para el 7 de julio de 1940 70/ y previos enfrentamientos entre avilacamachistas y almazanistas de donde fueron despachados al otro mundo casi medio centenar de ciudadanos y unos 157 heridos, el Colegio Electoral declaró vencedor indiscutible al candidato del PRM.

No es el lugar para interpretar esta jornada, pero vale la pena resaltar que aún cuando al parecer fue en algunos centros urbanos donde hubo claramente fraudes electorales y numerosas irregularidades, en el campo, en cambio, los controles funcionaron con toda eficacia para inclinar el voto a favor de Avila Camacho. Gómez Jara destaca la relevancia que los "agraristas armados" --como las huestes de Almazán denominaban a los campesinos de la CNC-- tuvieron en el triunfo del partido oficial y Ariel José Contreras va más allá al señalar que lo verdaderamente importante de estos comicios fue no tanto que los campesinos se lanzaran directamente a la lucha política sino que su simple inmovilidad, "su no participación", bastaba para darle a esa actitud un toque político que condenaría al "fracaso cualquier tentativa insurreccional" 71/. Lo significativo en esos momentos críticos era, como escribió José C. Valadés,

que "el poder numérico y moral de la población rural, tan franca y abiertamente cardenista, había sido olvidado (...) No existían pruebas de que los campesinos hubieran votado legalmente a Avila Camacho, pero no había dudas políticas de que correspondían al candidato del Partido de la Revolución. Y no podía ser de otra manera, máxime que Almazán, regocijado y seguro de la simpatía casi unánime de las ciudades, desdeñó... a la clase rural que, de una manera no reglamentada, representaba incuestionablemente el voto mayoritario..." 72/

En cuanto Avila Camacho acomodó sus cosas en la oficina presidencial decretó, el 11 de diciembre de 1940, el parcelamiento de los ejidos porque, según dijo, era ya tiempo de considerarlos como "unidad productiva"; pero había otra razón de no poco peso político:

> Los campesinos --señaló el Presidente-- exigen que el disfrute de tal derecho se ponga a salvo de trastornos y menoscabos que pueden provenir de quienes, desvirtuando los fines del ejido colectivo, tuerzan la recta intención que se tuvo al crearlo y utilicen el sistema en que se funda para propagar doctrinas exóticas y ejercer indebidas hegemonías dentro de las comunidades ejidales. 73/

Aunque los dirigentes de la CNC sabían que esa medida lesionaba directamente el corazón y el espíritu del ejido, soportaron el golpe previendo seguramente el debilitamiento que le podría significar a su central y a ellos personalmente en términos de movilidad ascendente, habida cuenta de que don Manuel había sido su candidato, y necesariamente te-

nían que brindarle su apoyo. La CNC se percató de que en buena medida su acción se vería reducida primordialmente a niveles declarativos cuya traducción práctica fue nada más para apoyar a un gobierno del cual dependía.

Por protestas no quedaba y durante el primer año del gobierno avilacamachista, las baterías cenecistas se enfocaron básicamente hacia el juicio de garantías que la Corte venía concediendo a los parvifundios latifundios en cuando en realidad se trataba de/fraccionamientos simulados. Por junio de 1941 pidió que se modificara la jurisprudencia que permitía la interposición de estos amparos, la facultad presidencial de cambiar sus propias resoluciones agrarias y solicitó que los ejidatarios gozaran del recurso constitucional para impugnar violaciones a la legislación agraria, para concluir amenazadoramente que si continuaba la Corte concediendo los amparos, los ejidatarios combatirían los fallos "estableciendo una posesión de hecho, sin más sostén que el íntimo convencimiento de que están defendiendo un derecho legítimo, más legítimo que la justicia escrita, el derecho a vivir". 74/

Después del primer informe de gobierno del Presidente, la tónica agraria acabó por definirse, pues para cualquier observador estaba claro que el gobierno de Avila Camacho empezaría a componer los entuertos del cardenismo, colocando en este aspecto en el primer plano, la recu-

peración económica por encima del consenso político frente a las organizaciones campesinas; consenso que, por lo demás, ningún trabajo le costaría obtener en función de que, como se ha notado, "aprovechaba la tradicional atomización de los campesinos, la ignorancia popular sobre las implicaciones de las medidas que se adoptaban, la inexistencia de organizaciones independientes fuertes" y la estabilizadora esperanza de los campesinos de recibir un pedazo de tierra. 75/

Como a río revuelto ganancia de pescadores, los grupos más francamente opuestos a la reforma agraria vieron la coyuntura propicia de sacar alguna ventaja y en riguroso orden de aparición el PAN acusó a dicha reforma de "tonta hipertrofia de clase que nos ha llenado de hambre y de ruina" y todo porque --según los blanquiazules--, el gobierno quería seguir explotando "política y económicamente a la inmensa mayoría de la población y así mantener el monopolio político sobre la nación"; Excélsior hizo lo propio y pese a que ni los panistas ni el "periódico de la vida nacional" lo mencionaron expresamente, la consigna era contra la derogación del amparo agrario. 76/ Don Gabino Fraga, a la sazón presidente de sala de la Suprema Corte, aclaró que en tanto no se estableciera la procedencia de este recurso los tribunales seguirían absteniéndose de resolver. El senador Noé Lecona, paisano de don Manuel y funcionario en el gobierno estatal de Máximino Avila Camacho, recogió el guante y se paró a la tribuna senatorial para solicitar de plano la reforma constitucional en ese pun

to. Paradójicamente la respuesta de la "izquierda oficial" provino no de los varios dirigentes campesinos que estaban en el Senado, sino del líder obrero Fernando Amilpa, quien definió la defensa del parvifundio como asunto de burgueses y sentenció: "Dígase lo que se diga, la Revolución Mexicana es ajena a la defensa de la pequeña propiedad". 77/

Entre dimes y diretes no hubo reforma al artículo 27 constitucional, el retroceso agrario siguió y cuando el sol del 7 de julio de 1945 estaba en su apogeo la CNC designó, en convención nacional extraordinaria, al sonriente jarocho Miguel Alemán, secretario de Gobernación, como su candidato presidencial para el sexenio 1946-1952, después de que los otros sectores ya lo habían ungido. Durante los años que el poblano Avila Camacho despachó en Palacio Nacional, la CNC no cesó de apoyarlo, aunque ciertamente tampoco dejó de embestir contra la posibilidad del amparo a los parvifundistas y de pugnar por ciertas mejoras como el aumento del crédito y precios equitativos para sus productos. En enero de 1946, para terminar de limpiar la casa del ventarrón cardenista, el PRM se despidió de la afición para ceder los trastes al PRI a cuya asamblea constitutiva asistieron, además de delegados extranjeros y otros invitados, representantes de los tres sectores: por los obreros, 581; por los campesinos, 719 y por las "clases medias" 667, que en total dijeron estar allí a nombre de 5.751.482 personas.

La efervescencia política desatada por la sucesión no impidió a Acción Nacional machacar nuevamente sobre lo del amparo agrario en 46 y fue ahora el propio líder de la CNC, Gabriel Leyva Velázquez, el que tajante sentenció: "La improcedencia de amparo agrario es un postulado de la revolución que el campesinado nacional no se dejará arrebatar y que defenderá aún a costa de su vida, porque (sabe que) traería como consecuencia el estancamiento de la reforma agraria y... el despojo de su parcela". 78/ Más le hubiera valido quedarse callado a don Gabriel porque recién se ciñó Alemán la banda presidencial, envió al Congreso una iniciativa para modificar las fracciones X (que fijaba que la unidad de dotación individual no será en lo futuro menor de diez hectáreas); XIV (para otorgar el recurso de amparo a dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos con certificados de inafectabilidad); y la XV (en adelante será pequeña propiedad agrícola la que no exceda de 100 has. de riego o equivalente)/ El veracruzano explicó que con este paquete se iniciaba la etapa técnica de la reforma agraria para mejorar la vida del campesino y aumentar la producción agrícola. La revista Tiempo informó que la iniciativa era una "verdadera sorpresa" y recogió la opinión de Narciso Bassols en el sentido de que esa promoción debía ser analizada y discutida cuidadosamente, puesto que de ella dependería "si la fisonomía de nuestro país habrá de ser, dentro de 20 años todavía, la que le dé al peonaje... o si, como es perfectamente posible, dentro de 20 años México habrá de ser, para su bien, en lo que a la propiedad de la tierra

del Artículo 27 Constitucional.

toca, una nación sin peones, única en que es posible la verdadera libertad". 79/

La iniciativa se aprobó, los campesinos no se jugaron la vida para sostener la improcedencia del amparo como había previsto don Gabriel, y éste dejó su lugar en la comandancia de la CNC a Roberto Barrios el 29 de mayo de 1947, quien había sido diputado local en el estado de México y director de la campaña de Alemán. Leyva tuvo que aceptar que México no tenía por lo pronto otro camino que "el de un intensivo y amplio incremento del capitalismo". Lo que le faltó decir al sinaloense es que este capitalismo incluía, además, la antigua verdad de la manipulación del campesinado, su progresivo precarismo y el paulatino alejamiento de sus pretensiones de tener un pellizco de tierra; de que las cosas, como de costumbre, se manejaban allá arriba, entre los "jefes", da cuenta el hecho de que cuando aquellas reformas se plantearon no pocos diputados supuestamente campesinos y directivos de la CNC, advirtieron que "no era conveniente que los campesinos conocieran los detalles de la legislación, aún cuando éstos fueran perjudiciales, a fin de evitar la agitación en el campo, considerada nociva para la economía de todo el país". 80/

La única organización que protestó realmente por las reformas, sin mayor fortuna, fue la Unión Central de Sociedades de Crédito Colectivo Eji-

dal de la Laguna, capitaneada por Arturo Orona, dirigente muy cerca no a los comunistas; apenas se expusieron los reclamos laguneros, la maquinaria oficial bloqueó su acción principalmente mediante los apoyos del Banco Ejidal a la LCA de Coahuila.

En mayo de 1950 el ingeniero Manuel J. Gándara fue electo secretario general de la Confederación y Ferrer Galván --hijo de don Ursulo-- secretario de Organización.

Según Gerrit Huizer la corrupción encontró tierra fértil para expandir se a sus anchas durante el gobierno alemanista: "los funcionarios públicos --describe-- y los políticos fundaban compañías y luego daban contratos del gobierno a esas compañías; dado que la política relacionada con los nuevos proyectos de irrigación se conocía con mucha anticipación, las tierras que iban a resultar beneficiadas por estos proyectos, eran adquiridas a muy bajo precio por los políticos y más tarde llegaban a constituir un medio para obtener grandes ganancias". 81/

Estas prácticas confirmaban la enorme distancia entre los campesinos y sus dirigentes y el gobierno; era una realidad incontrovertible que a nadie le indicaba que entre los primeros y los segundos hubiera algo en común, como no fuera una relación de subordinación y control y el uso de un lenguaje cada vez más desgastado por los años. Los cam-

bios en la dirección de la CNC se daban sin que la base tuviera influencia alguna y los "acarreados", luego llamados por los funcionarios mismos "transportados", servían únicamente para vitorear a "don fulano en las plazas públicas".

Así relevó Galván a Gándara; el diputado federal Lorenzo Azúa a Galván en 1953 y después Arturo Luna Lugo suplió a don Lorenzo en 1954. En el ínterin, huellas había de que la ineficacia casi absoluta de la CNC como organismo de defensa de intereses de clase --calidad que, por lo demás, es seguro que nunca quiso imprimírsele en la práctica--, había provocado no poco descontento especialmente entre algunos dirigentes campesinos de izquierda.

En parte con intenciones de adquirir ese carácter y en parte como instrumento de fortalecimiento político de instancias partidistas de izquierda, el 22 de junio de 1949 se creó la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), derivada en buena medida como reacción ante la campaña que en años previos estaba llevando a cabo el gobierno para impedir el crecimiento de organizaciones sindicales independientes. Los líderes sindicales petrolero y minero, Eulalio Ibáñez y Agustín Guzmán, y el dirigente de la Alianza Obrero Campesina de México (AOCM), Vidal Díaz Muñoz --entonces diputado federal por un distrito de Veracruz donde era además un prominente líder cañe-

ro-- acordaron constituir una central obrero campesina independiente. Con ello culminaba la reagrupación iniciada una vez que la CTM expulsó en 1947 a la federación campesina lagunera de Orona y a las federaciones de Veracruz y Sonora capitaneadas por Vidal Díaz Muñoz y Jacinto López.

La AOCM --nacida en 1948 producto de estas separaciones-- pronto vio la necesidad de unirse a la UGOCM con mira a la supervivencia; la nueva central, estrechamente vinculada al Partido Popular de Lombardo Toledano, se definió ideológicamente de izquierda, avizorando quizá que correría el mismo destino de los grupos de izquierda: la escisión, al ser expulsados Orona y los comunistas de sus filas.

En diciembre de 1952 don Adolfo Ruiz Cortínes asumió la presidencia y de todo pudo haberse quejado durante sus seis años, menos de no haber recibido apoyo "patriótico" y "solícito" de la CNC cuando se la requirió para, por ejemplo, la implantación del seguro social en el campo, para protestar contra el sabotaje de los ferrocarrileros, para el otorgamiento de créditos para acabar con la sequía en La Laguna, y otros eventos. Entre las concesiones provenientes del gobierno vía la CNC, se obtuvo que los ejidatarios recibieran una parte de los sementales de aquellos que poseían certificados de inafectabilidad ganadera; obtuvo también financiamientos diversos y cancelaciones de adeudos

que algunos ejidatarios tenían desde hacía diez años, así como la firma de contratos colectivos en ingenios de algunos estados de la República 82/. En enero de 1957 el veracruzano Raymundo Flores Fuentes fue designado secretario general de la CNC y ofreció "no defraudar a los campesinos". La CNC declaró al mes siguiente que todos sus esfuerzos estaban encaminados a mejorar la economía rural "sin posturas demagógicas", pero ante el hecho de que haya ofrecido únicamente su "aval moral" para sus miembros, le produjo justamente el calificativo de "demagógico", pues un aval semejante a lo sumo operaría en un "país de ángeles" 83/.

Tuvo razón don Miguel Alemán en señalar cuando envió su iniciativa de reformas al 27 constitucional que, con ella, empezaba la segunda etapa de la reforma agraria mexicana. Lo que seguramente olvidó decir es que ahora con esa etapa la reforma cambia de dirección y de beneficiarios; es sumamente ilustrativo ver cómo después de 1940, mientras con una mano el gobierno seguía sujetando a los campesinos, con la otra no hacía sino agradar a la floreciente burguesía propietaria de los negocios agrícolas con la garantía de que sus propiedades serían respetadas y ningunas piernas con huarache de llanta se plantarían en sus tierras. El ritmo del reparto agrario descendió notablemente: en los 18 años en que gobernaron el país Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines se repartieron apenas un poco más de doce millones de hectá-

reas --12,562.494 para ser exactos-- 84/, beneficiando alrededor de 410 mil ejidatarios; es decir, que en tres sexenios el reparto sólo alcanzó un poco más de 70 por ciento de lo que en un sexenio, el de Cárdenas, se había repartido. Ni qué decir de la calidad de las tierras; aún cuando el porcentaje de las tierras de riego entregadas por don Lázaro era muy bajo --5.5% en relación con el total--, durante los tres siguientes sexenios este porciento alcanzó la ridícula cifra de 1.7% también sobre el total. 85/

Se comprende entonces que la llamada ola de agitación desatada en el campo por las invasiones de tierras sucedidas al finalizar el periodo ruizcortinista era reflejo natural de dos cosas: la reforma agraria había continuado exclusivamente en el papel y empezaban a verse las grietas del control político. Si las tasas de crecimiento del producto agrícola eran elevadas fue por la participación de la mediana y la gran propiedad que permitían a su vez una alta concentración de capital en muy pocas manos. Del otro lado, al tomar posesión de la presidencia Adolfo López Mateos en diciembre de 1958, "estaba claro --escribe Padgett-- que la CNC no contaba con un nivel deseable de apoyo entre los campesinos, los trabajadores agrícolas y otros dentro de la esfera de su organización. La mayor parte de la población rural no compartía la prosperidad de la industrialización.

Más aún, la militancia y la determinación de la CNC como un canal para la exposición efectiva de las demandas de los campesinos, año con año parecía decaer más. En estas circunstancias, las manifestaciones en las zonas rurales y aún en la violencia ocasionalmente, eran seguidas de los esfuerzos de algunos personajes entre los dirigentes agrarios para crear nuevos tipos de organizaciones que pudieran tener el espíritu de militancia para articular las demandas de la población rural". 86/

López Mateos sabía que por una necesidad constitucional su régimen tendría que hacer que las armas regresaran a su cauce y, por lo menos en términos de reparto, en los primeros dos años de su gestión entregó algo más de tres millones de hectáreas. 87/

En cuanto a su brazo campesino, no obstante, las cosas no se veían cambiar notablemente; por agosto de 1959 empezaron a manejarse nombres para suceder a Flores Fuentes al frente de la CNC, entre los que se incluyó al profesor y senador tlaxcalteca Francisco Hernández y Hernández --miembro del sector popular según la Vieja Guardia Agrarista-- y al cual apoyaban además de Flores Fuentes, los ex-líderes de la CNC Roberto Barrios, entonces jefe del DAAC, y Gabriel Leyva Velázquez --gobernador de Sinaloa. La Vieja Guardia pidió que dirigieran la Confederación verdaderos militantes

y se quejó amargamente de que ésta se había convertido en un "refugio de profesionistas sin oficio, aficionados a la causa de la Revolución, o sumidero para saldar compromisos políticos improvisando dirigentes nacionales, como ya ha sucedido hasta en agentes de tránsito o en hacendados ganaderos". 88/

Pese a todo, el 27 de agosto Hernández y Hernández fue ungido y prometió que la CNC volvería a su "cauce" de 1938. Pero al parecer la crisis de la CNC era irreversible y en 1963 uno de los padres de la CNC, Emilio Portes Gil, tuvo que reconocer que aquella hija cuyo nacimiento celebraron con bombo y platillo había salido de cascos demasiado ligeros y ahora resentía los estragos de una vida licenciosa; Portes Gil escribió que en muchas ocasiones la CNC se había vuelto en contra de los "postulados del agrarismo" y acusó a sus dirigentes de prestarse "a toda clase de componendas para prostituir la reforma agraria y ejecutar actos de verdadera claudicación", como la venta de tierras ejidales, la explotación de los créditos a los campesinos, las ventas inmorales de instrumentos de labranza, semillas y abonos. 89/

A la mitad del año anterior había empezado a cobrar importancia el nombre de Javier Rojo Gómez --ex-gobernador de Hidalgo, ex-jefe del DDF y entonces director de la Aseguradora Agrícola Nacional-- para dirigir la CNC, cargo que asumió el 27 de agosto de 1962. Polí-

tico de altos vuelos, con un apreciable prestigio personal, Rojo Gómez abrió fuego a tambor batiente declarando que "más de 6 mil expedientes de dotación de tierras estaban pendientes de solución, que se otorgaban certificados de inafectabilidad ganadera con fecha posterior a la solicitud de tierras o en tierras ya otorgadas a los ejidatarios, se simulaba la pequeña propiedad y se acaparaban y arrendaban las parcelas ejidales". 90/ Sin embargo, ante las respuestas de dependencias y funcionarios que se sintieron aludidos por el discurso de don Javier, éste tuvo que admitir que la manga no era tan ancha como pensaba y en lo sucesivo bien se cuidó de moderar su lenguaje, entrando en conflicto incluso con algunos dirigentes campesinos cuando éstos realizaban alguna denuncia o acusación. Esa "nueva etapa de la reforma integral" de que López Mateos habló al iniciar su gobierno tenía, pues, sus limitaciones; había que recordarle al dirigente nacional cenecista que si bien el impasse abierto por los anteriores gobiernos había generado evidentes conflictos, las posibilidades de regulación de éstos no incluían la radicalización de la organización campesina, ni mucho menos --cosa impensable-- su desbordamiento; que no olvidara de quién y cómo dependía la CNC. Y por si no se entendían con claridad las reglas del juego marcadas por el Estado, un hecho de significativa importancia política se encargó de recordar --o de probar si se quiere-- la ardua, casi imposible tarea de construir una central campesina al margen del Estado: la creación de la Central

Campesina Independiente (CCI).

Producto de los esfuerzos organizativos de tres líderes campesinos del norte del país y de una coyuntura internacional que vino a favorecer la reactivación de la izquierda propiciando la creación del Movimiento de Liberación Nacional 91/ el 6 de enero de 1963, don Adolfo López Mateos recibió su regalo de Reyes con la fundación de la CCI encabezada por Arturo Orona, Ramón Danzós y Alfonso Garzón Santibáñez y --según Moisés González Navarro-- con el financiamiento de Braulio Maldonado, ex-gobernador de Baja California. Alentada por el triunfo de la Revolución cubana, agrupando doce organizaciones campesinas y dos mil delegados representando, según se dijo, a más de medio millón de campesinos, la asamblea constitutiva de la CCI se vio favorecida por el innegable prestigio del general Cárdenas cuya presencia, sin exagerar, conmocionó el medio político porque con ella y con el mensaje que dirigió, de modo muy preciso avalaba y legitimaba la existencia de una organización que, por lo menos formalmente y en principio, competiría fuertemente con la CNC 92/.

En tanto Orona afirmó que la nueva central sería independiente del gobierno y de los terratenientes, Garzón denunció a los "malos funcionarios" que obstaculizaban la reforma agraria, aunque declaró que no

pelearían con "organismos similares"; pero el platillo fuerte corrió a cargo del hombre de Jiquilpan al reconocer que la CCI tenía todo el derecho de organizarse y por lo tanto no debería extrañarles a "los demás sectores revolucionarios del país" que los campesinos dispersos

> quisieran organizarse para hacer más efectivas sus gestiones en la solución de sus problemas, y que no se extrañen, ya que en ninguna época de la historia agraria de nuestro país ha existido una sola organización campesina. La clase campesina... tiene problemas tan vitales para su subsistencia que la obligan a agruparse en diferentes organizaciones... 93/

El campanazo resonó más duramente cuando las organizaciones izquierdistas más relevantes manifestaron públicamente su apoyo a la naciente organización; pese a que López Mateos no se equiparó del todo a sus antecesores más inmediatos en materia de reparto de tierras, no por ello confundió la gimnasia con la magnesia: una cosa era dar tierras y otra muy distinta dar poder. La disidencia en el campo tenía que andarse con tiento como lo prueba el asesinato del conocido líder campesino Rubén Jaramillo y su familia en 1961; ni los excesos ni la demagogia a izquierdas o derechas serían tolerados sino reprimidos como el propio Presidente lo advirtió el 7 de junio de 1961. 94/ Evidentemente estas ideas tuvieron su traducción cuando apareció la CCI. El dardo iba directamente contra la CNC y de paso contra su tutela oficial y era de esperarse una contundente reacción por parte de la dirigencia cenecista y estatal en general.

La diputación campesina, por principio, condenó el nueve de enero de 1963 todo intento de dividir a su central y lo mismo hicieron los senadores cenecistas, excepción hecha del voto particular que luego ejerció Natalio Vázquez Pallares --gente muy cercana a Cárdenas--, apoyando el agrarismo de López Mateos y la unidad revolucionaria. Rojo Gómez se mostró extrañado de que Cárdenas apoyara este proyecto porque éste siempre había pugnado por la unificación campesina y dijo que toda la división debería combatirse; por su parte el gobernador de Jalisco, Juan Gil Preciado --a la postre secretario de Agricultura con Díaz Ordaz--, fue más lejos al colocar la disyuntiva de estar con la CNC o ser "traidores a la Revolución Mexicana", y hasta Soto y Gama con toda su ancianidad a cuestas, dijo que era una más de las "actividades subversivas del comunismo criollo". 95/

López Mateos aseguró que la CCI sólo era "un batallón de 'sueltos' sin representación y sin ideología"; sea como fuera, la fundación de la CCI reflejaba el anquilosamiento y los achaques de la CNC: si alguien carecía de ideología era la propia CNC pues ésta variaba de acuerdo con las tonalidades presidenciales y si alguien andaba en crisis en lo de la "representación" era también la Confederación. La representación implica representantes y representados; la CNC, en cambio, contaba con dirigentes y probablemente con bases, tan alejados unos de otras que en realidad no constituían el esquema de representación verdadera.

La CCI explicó su no adherencia a la CNC en términos que no por sabidos dejaban de ser válidos: ineficiencia, inercia, corrupción, ineptitud de sus dirigentes, dependencia económica, política y hasta ideológica, fueron algunos de los calificativos que los recién nacidos le endilgaron a la CNC. En parte como respuesta a estos golpes, en parte también porque ya se había resuelto la sucesión presidencial de 1964 y en parte, finalmente, como un acto de congruencia personal, Rojo Gómez remarcó el radicalismo de sus discursos ofreciendo entregar a los cañeros paulatinamente el control de la industria; pidiendo la nacionalización de la industria azucarera, la de los bosques, el carbón, así como la supresión del amparo agrario. Poco antes Rojo Gómez se había quejado del "irritante trato político" a los campesinos pues no obstante constituir el 57% de la población, tenían muy pocos representantes populares, y sólo aspiraban, en la siguiente elección para la legislatura 1964-67, a contar con la tercera parte de los diputados. Sin embargo, el número de diputados cenecistas se redujo.

Rojo Gómez dijo: "Lo lamentamos. Pero el partido sabrá por qué lo hace y estamos obligados a acatar sus decisiones" 96/.

Con el inicio del otoño de 1964 los vientos de la división se colaron por las ventanas de la CCI: por "flojos, irresponsables, parásitos y

vividores", según se dijo, fueron expulsados once comunistas integrantes de la directiva entre quienes estaban Orona y Danzós y todo el control quedó en manos de Garzón y de Humberto Serrano, porque aún cuando admitieron no romper con el PCM, ningún miembro de éste llegó a la dirección. Al parecer el motivo fue la vinculación programática del Frente Electoral del Pueblo, el PCM y la CCI en ocasión de la candidatura presidencial de Danzós por el FEP, cosa que molestó sobremanera a Braulio Maldonado, factótum de la CCI. Dos años después, en enero de 1966, Garzón suscribió un pacto de ayuda mutua con la CNC y dispuso la inclusión en la Declaración de Principios de su Central un párrafo que empezaba así: "La CCI reitera su resolución de una activa militancia dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional de todos los miembros de la CCI en el país.." 97/

Previsible o no, de modo muy preciso este paso comprobó que el Estado no estaría dispuesto a permitir una actuación política independiente de las organizaciones campesinas que de alguna manera compitieran con su representación semicorporativa de la CNC. La alternativa de quienes en los años posteriores han intentado organizar a los campesinos fuera del Estado se debatió entre escoger la asimilación gubernamental o la marginación política casi absoluta.

Un intento de evaluación de su actuación política

A diferencia de los análisis acerca del papel que han jugado los obreros en el proceso político de México, es probable que el de los campesinos esté aún insuficientemente estudiado. No son pocas las aristas que concurren en este problema ni las dimensiones teóricas con las cuales sea posible una aproximación. De cualquier modo, lo aquí expuesto de varias maneras plantea la posibilidad de intentar una evaluación de la actuación política de las organizaciones campesinas en el México del siglo XX. Más que de conclusiones, se trata de identificar algunas líneas, rasgos, características y variables bajo las que esos agentes políticos han participado en la conformación del sistema político mexicano. No se trata tampoco de ver desde el punto de vista sociológico o económico cuál ha sido la intervención del campesinado en estas décadas; aún cuando necesariamente ciertos enfoques de ese tipo tienen que ser utilizados, el propósito es más modesto al pretender examinar ese papel en términos de historia política.

Al parecer, la historia de las organizaciones campesinas mexicanas ha estado siempre vinculada política y económicamente al Estado. Desde que como parte del proyecto constitucional de 1917 se estableció la propiedad originaria de la tierra en manos de la Nación y, en consecuencia, su administración en las del Estado, quedó claro que esta presencia

abarcaría casi todos los rincones de la vida de los campesinos. En la medida en que el final de la guerra civil se vislumbraba cercano se percibió el lugar que el aspecto agrario ocuparía en la reconstrucción económica de un país salido de una lucha armada y en la modelación del nuevo régimen político derivado de ésta. México era entonces un país eminentemente agrario y, por lo tanto, eran agrarias las principales salidas. No por una casualidad las facciones revolucionarias siempre pusieron énfasis en la tierra cuando lanzaron sus planes y programas; en buena medida el Plan de San Luis, de Madero, tuvo el mérito de abrir las válvulas de las aspiraciones populares al postular, como una "bandera vaga" si se quiere, la restitución de las tierras a sus legítimos poseedores, los indígenas despojados.

De varias formas los campesinos fueron actores en la Revolución, en la tarea de darle otra cara a este país. Si entonces como ahora, eran el sector mayoritario de la población, quisiéranlo o no los gobiernos derivados de 1910 tendrían que tenerlos en cuenta: era una presencia latente, demasiado numerosa como para pretender soslayarla. De esto estuvieron perfectamente enterados los grupos gobernantes; si en cierto sentido Obregón encontró en el PNA un apoyo considerable, supo aprovecharlo en dos tareas que se antojaban prioritarias: por un lado, en cuanto el sistema de haciendas había sido la columna vertebral de la economía rural porfirista y ejemplo de acumulación de poder político, contar ahora con una enorme masa de campesinos con los que la Revo-

lución estaba comprometida se tradujo en una fuerza con la que se rompería aquel poder de las haciendas; por otro, si casi exclusivamente lo que esos campesinos esperaban de la Revolución era un pedazo de tierra, había que buscar la manera de dárselos a cambio de su participación en la consolidación del grupo gobernante. A partir de ese momento se vio la importancia que cobrarían en lo futuro las alianzas de los sectores socialmente significativos con aquellos revolucionarios que tenían en sus manos las riendas del gobierno.

Este fue el sentido de los pactos suscritos entre Calles y la CROM, principal central obrera de la época, de donde Calles salió apuntalado para hacer frente al obregonismo a cambio de otorgar a los líderes obreros --Morones, Gasca, Moneda-- algunas posiciones políticas importantes. Esta alianza, por lo demás, desplazaría a la organización campesina del lugar central en el espectro político, para cederlo al movimiento obrero. De todas formas, aunque el PNA pasó a un segundo término, no cesó de incrementar sus filas, y de la importancia que la gente del campo tenía para las organizaciones políticas da fe el hecho de las continuas divergencias entre los laboristas y los agraristas por definir la clientela que a cada uno le correspondía. Calles se fortaleció políticamente gracias al apoyo de los laboristas, pero esto nunca significó una alianza entre iguales; los obreros fueron los hijos predilectos mas no para que intentaran desafiar al Estado: "los intere-

ses de estos aliados quedaron subordinados a los intereses y decisiones de la élite y sus demandas sólo serían planteadas a través de aquellos voceros reconocidos por ella. De lo contrario, el Estado emplearía todos los medios que fuera preciso para impedir que estos demandantes se organizaran, adquirieran autonomía e intentaran imponer sus reglas". 98/

Pese a que no eran grandes extensiones de tierra las que habían sido repartidas desde 1915, apenas cerrada la década de los treinta en el grupo gobernante circularon opiniones que comenzaron a poner en duda la continuidad en la entrega de tierras. Si ya se había desmoronado el poder político de las haciendas para dar paso a otras formas de propiedad y a una naciente burguesía rural que demandaba, al igual que algunos propietarios enriquecidos a costa de la Revolución, protección y seguridad, no había razón --según los "veteranos"-- para seguir golpeando los tímpanos de la gente con una pretendida reforma agraria radical. El otro grupo, "los agraristas", pensaban en cambio que en razón de estricta justicia si la Revolución quería ser tal, debía continuar el reparto. El Estado se vio envuelto en una polémica de la cual dependería en mucho la redefinición de sus relaciones con los campesinos. Que, dígase lo que se diga, éstos eran una formidable base de apoyo a la que era relativamente sencillo movilizar lo prueba el experimento veracruzano en el que los agraristas se convirtieron no sólo en el sustento básico del gobierno esta-

tal, incluso con las armas en la mano, sino además en una fuerza con la que su líder, Adalberto Tejeda, pensó en llegar a la Presidencia del País.

En cuanto Cárdenas apareció en el escenario político como Candidato del PNR a la Presidencia, se observaron los primeros síntomas de que pronto habría una recomposición de las alianzas entre el Estado y los trabajadores y campesinos.

De haber empezado con la bandera de la reforma agraria, los gobiernos del maximato terminaron por inclinarse preferentemente por la protección de la propiedad privada como una medida que, al menos teóricamente, generara un aumento en la producción agrícola.

Frente a un panorama así, con Cárdenas surgió un estilo parcialmente nuevo de hacer política. Una vez que el divisionario michoacano logró desembarazarse del hasta entonces Jefe Máximo, se puso en marcha un proyecto político que en buena medida delineó los principales rasgos de la estructura contemporánea. Partidario desde sus días de gobernador de Michoacán de la reforma agraria, al mismo tiempo pensó que la idea de unificar a los campesinos mexicanos en una sola organización podría ser vital en su fortalecimiento político y en el del Estado mismo. La CNC cristalizó esta creencia y se convirtió en una de las más sólidas

bases de apoyo del gobierno cardenista. Y era lógico que así sucediera: en cierto modo la idea del general era consolidar al Estado con apoyos populares que en determinado momento pudieran serle útiles ante las presiones de los grupos económicamente poderosos o frente a grupos políticos anti-cardenistas.

Al disponer que fuera el PNR el organismo encargado de la unificación, entró en vigor una fase novedosa de la política mexicana: integrado el Partido a base de sectores que aglutinaron la mayor parte de las fuerzas sociales el régimen negociaría ahora ya no con éstas directamente sino con sus representantes, con las organizaciones. Entró en funcionamiento un sistema de representantes sociales en las que la política de ciudadanos solamente podría llevarse a través de las organizaciones mismas; y la política de éstas se ejercería a través del Partido. Este esquema hizo que en las organizaciones se fueran creando élites de dirigentes que a nombre de la base adoptaban posiciones, tomaban y ejecutaban las decisiones y, en fin, controlaban a la organización misma.

Por otra parte, demasiado conciente de que la única fuerza política que debe sobresalir es la del Presidente de la República, Cárdenas apoyó a, y se apoyó en esas clases campesinas y obreras por separado, previendo seguramente los riesgos políticos que representarían su unificación; por un lado, había ya una poderosa fuerza obrera encabezada por Lombardo Toledano a la que mucho le agradaba la idea de concentrar en su

seno a la masa campesina, y por otro, una incipiente burguesía que no vacilaba en atacar a Cárdenas afectada como estaba por algunas medidas del radicalismo cardenista.

Manteniéndolas en un peculiar aislamiento, Cárdenas podría mover individualmente los hilos para apoyarse en una u otra --dependiendo del caso-- contra el resto de los segmentos sociales.

En nuestra opinión es con Cárdenas cuando se dan los últimos movimientos políticos de gran envergadura en las organizaciones campesinas. Lo que vendría después alteraría no el esquema principal y originario, sino las formas, mecanismos e instrumentos con los que la central campesina oficial funcionaría. Si bien es cierto que la CNC ha sido dependiente desde su nacimiento, la extendida creencia de que Cárdenas la creó --al igual que la CTM-- con el fin exclusivo de controlar a las masas, parece ser una afirmación algo elemental; lo sucedido durante esa etapa indica que Cárdenas quiso integrar una sólida base de sustentación a la que pudiera movilizar políticamente y, a cambio, repartió tierras en una proporción insuperable. De alguna manera estuvo implícito también el objetivo económico de que estas filas campesinas impulsaran una reforma agraria basada fundamentalmente en el ejido colectivo frente a la pequeña y la gran propiedad. Pero la lógica que motivó la política cardenista de organización de las masas obedeció no

al control riguroso, sino a la movilización política; donde en todo caso hubo control estatal, fue en la fijación de los límites dentro de los cuales esa acción podría conducirse. Pensar que el michoacano podría controlar autoritariamente, sin concesión, a los campesinos, o creer que los incorporaría como conductores del poder, son posibilidades que seguramente nunca llegó a considerar.

A partir de los cuarenta, los resultados de la política económica de Cárdenas y los inquietos ánimos políticos navegaron en contra de una solución de continuidad de los principales objetivos del sexenio anterior. Avila Camacho se encontró ante la necesidad de rectificar algo del camino andado y de conciliar a todos los grupos que se sintieron golpeados; aunado a esto se planteaba con urgencia la cuestión del crecimiento económico vía la industrialización en una relación inversa al desarrollo agrícola. La CNC entró en una fase de profundos efectos estabilizadores, o por lo menos amortiguadores de las demandas campesinas y es a partir de estos años cuando esa organización funcionaría como un efectivo canal de mediatización de las aspiraciones campesinas de acuerdo con los deseos y políticas del gobernante en turno.

En la medida en que tanto a nivel nacional como regional o local cada uno de los dirigentes vieron en sus respectivas agencias la oportunidad de ascenso político, comprendieron que éste sólo podría darse en fun-

ción de la regulación que ejercieran sobre sus representantes evitando el desbordamiento de sus demandas.

Esta élite de dirigentes pudieron ser cooptados a base de posiciones políticas y privilegios económicos; se convirtieron en burócratas que sólo en un reducido margen obtenían ventajas para los campesinos. Los propietarios de grandes extensiones de tierra, por su lado, dejaron de ubicarse como un grupo aparte y contrario a los canales oficiales y optaron por introducirse dentro de las ligas de comunidades agrarias para lograr su control. La facultad del gobierno de resolver los expedientes agrarios, de aumentar las zonas de irrigación y de conceder el crédito, fueron factores que han contribuido también a lograr una muy relativa estabilidad en el campo, no exenta, por lo demás, de numerosos brotes de violencia que van directamente hacia los polos de disidencia. "El papel de la CNC en este proceso es de singular importancia: mantiene en el medio rural la estabilidad al no volcarse toda la masa campesina en la oposición política con riesgo para el grupo gobernante de perder la continuidad existente, sino permitiendo nada más que algunos sectores minoritarios del campo presionen en favor de la reforma o de la simple aplicación de las leyes agrarias, canalizando el descontento campesino dentro de ciertos marcos legales-políticos". 99/

Por lo demás, al otorgar a la CNC la titularidad de la organización campesina, el Estado bloqueaba cualquier surgimiento de instancias independientes que al no contar con apoyos pasaban automáticamente a la marginación política. Cuando alguna de éstas significaba un riesgo real, entonces se la trataba de absorber cooptando a sus dirigentes, como fue el caso de la CCI. Sin embargo, todo parece indicar que el Estado ha permitido la formación y mantenimiento de algunas pequeñas organizaciones que asimilan el porcentaje de campesinos que no están dentro de la CNC, sea porque no han querido o sea porque la afiliación no les ha llegado; en este caso el Estado las premia, con mínimas concesiones como diputaciones para sus dirigentes y otras más; así ha sucedido a últimas fechas con la CCI o con el Consejo Agrarista Mexicano de Humberto Serrano.

No hay que perder de vista, además, que pese a las discriminaciones de que ha sido objeto la CNC en la repartición de los cargos de elección popular del PRI, para éste el peso electoral de aquélla sigue siendo demasiado importante; prueba de ello es que casi nunca se ha permitido que sean campesinos puros los que lleguen a la dirección de la Confederación, sino que la tendencia general ha sido la de enviarle líderes prefabricados por el Estado mismo. Aunque esto ha permitido evitar la indisciplina y las negativas a ciertas medidas gubernamentales, ha generado una crisis en la formación de cuadros que aseguren

la reproducción de las prácticas oficiales y el mantenimiento de los sistemas de control, en relación directa al ensanchamiento entre la dirigencia y la base. No es este un problema menor para el Estado porque en cierto modo demuestra la ineficacia de la CNC como su brazo político campesino; en la medida en que formalmente tiene que legitimarse como representante de los campesinos no puede ejercer esa representación sólo sobre la base de intenciones, sino también mediante las concesiones que logre el Estado; si ni siquiera muchas de éstas ha podido obtener, es evidente que el problema es más grave aún, pues no es la competencia de una organización independiente la que lo provoca, sino la insuficiencia de la propia organización oficial.

De otro lado, en términos electorales las organizaciones campesinas oficiales han prestado también un gran servicio al Estado. No obstante que la calidad del voto rural es distinta que la del voto urbano, cuantitativamente la afiliación de los campesinos al PRI, ha garantizado sus votos. Y esto ha sido significativamente importante en momentos como las elecciones de 1940.

Como lo ha explicado Warman: "Con mucha frecuencia, la abstención y el inmovilismo de los campesinos ha sido la acción política decisiva en el marco nacional... En la medida que México es un país que des-

cansa sobre una base agraria, el campesino representa una fuerza política poderosa y decisiva para la continuidad o el cambio del sistema". 100/

Todo parece indicar que dentro de la complejidad de este problema el Estado ha logrado forjar un esquema semi-corporativo en el que a base de medidas políticas limitadas como el reparto de la tierra, la concesión de crédito, o de técnicas de modernización de la agricultura, ha logrado fincar una estructura de apoyo político que sostiene una autonomía relativa frente al resto de los sectores sociales y, económicamente, para acelerar el flujo de capital drenado del sector agrario a otros sectores más dinámicos de la economía, como el industrial y el financiero. En este proceso, las organizaciones campesinas han tenido una participación vertebral al haber logrado el control y la movilización --según el caso-- de los campesinos dentro de márgenes que van directamente a fortalecer al Estado. Si hoy los canales oficiales están en crisis y la reforma agraria no tiene mayores perspectivas en cuanto al principal símbolo --reparto de tierras--, el potencial campesino sigue presente como una fuerza política necesaria para la hegemonía del Estado. Podrán modificarse los estilos y suplirse las organizaciones siempre por otras de corte oficial; cambiarán las formas, pero no la esencia de esta relación política entre el Estado y los campesinos.

Conviene concluir que a este panorama hay dos cuestiones que con certeza han contribuído, o contribuirán a fortalecer el esquema.

Si, por un lado, como se ha repetido con insistencia, una de las características de la población rural mexicana es justamente su dispersión, su escaso contacto con el resto de la sociedad nacional y la ausencia de elementos que lo conviertan en un movimiento político organizado capaz de articular un proyecto político nacional, por otro, la modernización del país, las exigencias de una burguesía cada vez más formada políticamente y el desplazamiento de los factores de poder de un aparato del Estado a otros, parecen reforzar la idea de que cada vez en mayor medida el simple control corporativo del Estado sobre los campesinos a través de organizaciones como la CNC irá pasando a los aparatos económicos del propio Estado.

No es esto algo que flote en el vacío. La coyuntura por la que atraviesa el país y la peculiar transición política en que parece estar empeñado como la única fórmula de supervivencia de este Estado y de este sistema político, han tenido ciertamente su reflejo en el campo, sobre todo en los últimos años, básicamente por el hecho aparentemente simple pero extraordinariamente importante de lo que es, sin duda, un redespliegue del Estado sobre la sociedad y una redefinición del intermediarismo político tradicional, de las disciplinas y de las lealtades.

Es esto lo que ha notado Héctor Aguilar Camín en un artículo reciente: "Sobre el deforme panorama de la reforma agraria y la crisis agrícola, fue erigido el Sistema Alimentario Mexicano, un diagnóstico y una estrategia de financiamiento y producción, políticamente destinada a restablecer la alianza del Estado con los campesinos. Nadie eligió al coordinador general de este programa pero sus planes y sus decisiones moldearon la acción del Estado en el campo, definieron pautas productivas y destinos agrícolas. El viejo México rural empezó a adquirir en las oficinas y ante los bancos agrícolas o el SAM, las lealtades políticas y las ligas económicas que antes contraía con sus dirigentes". 101/

Es cierto que habrán de subsistir las necesidades de control político, pero también lo es que en la medida en que los principales agentes del Estado para ese control como es el caso específico de la CNC, dejen de cumplir una labor funcional para el propio Estado, deberán encontrarse nuevas vías, nuevas fórmulas, nuevos mecanismos para satisfacer esa necesidad. Por lo pronto, si como parece estar claro la Confederación no ha logrado salir de su letargo, si virtualmente su principal bandera, la lucha por la tierra, ha perdido relevancia para dar paso a otra preocupación consistente en las políticas de Estado sobre ese sector, como son los precios, las obras de infraestructura, la comercialización, el crédito, etcétera, si la modernización del país exige

crecientemente una redistribución de funciones y si el desarrollo capitalista demanda continuar extrayendo del campo los recursos necesarios para su reproducción, no se entiende cabalmente cuál va a ser el papel político de la CNC.

Lo que en todo caso suceda en cada uno de los supuestos mencionados, dependerá de la discusión política que se dé para optar entre una disyuntiva fundamental para el país y no sólo circunscrita al movimiento campesino: o el Estado recupera, por otros canales, su dominio y su dirección sobre los sectores sociales en que por lo menos teóricamente se ha sustentado para seguir ejerciendo el monopolio del poder, o la sociedad civil, como sería deseable, y los movimientos campesinos y obreros, estarán en posibilidad de ir ocupando espacios políticos cada vez mayores en la composición del Estado y en el accionar gubernamental, planteando, a su vez, proyectos políticos coherentes y alternativos a los de las instancias actuales de poder.

Notas

1/ Centro de Estudios Económicos y Demográficos, Dinámica de la población en México, El Colegio de México, 1970, p. 240. Para un análisis más profundo sobre las haciendas, eje de la economía rural del porfiriato, puede consultarse el trabajo de Friedrich Katz, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, Era, 1980, especialmente las pp. 22-25.

2/ Arturo Warman, Los campesinos, hijos predilectos del régimen, México, Nuestro Tiempo, sexta edición, 1977, pp. 10-11

3/ El texto completo en Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, México, Era, 1973, pp. 428-434.

4/ Ibid., p. 437; John Womack Jr., Zapata y la revolución mexicana, México, Siglo XXI Editores, 1969, pp. 387-397, hace una interesante reflexión acerca del contexto en el que surgió el Plan zapatista; y Moisés González Navarro, La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana, México, UNAM, 1977, p. 28.

5/ A. Córdova, op. cit., pp. 453-457.

6/ Andrés Molina Enríquez, Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (1910-1920), cit. por M. González Navarro, op. cit., pp. 38-39.

7/ A. Córdova, op. cit., pp. 486-490, incluye el texto completo del artículo 27 tal como fue aprobado por el constituyente, pues de entonces a la fecha ha sufrido innumerables reformas y adiciones.

8/ Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Era, 11a. ed., 1979, p. 294; y Leopoldo Solís, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, México, Siglo XXI editores, 10a. ed., 1980, p. 184.

9/ Francisco Gómez Jara, El movimiento campesino en México, México, Editorial Campesina, 1970, p. 29.

10/ El Universal, mayo 10 de 1923, cit. por Ibid., P. 34

11/ M. González Navarro, op. cit., pp. 78-80

12/ Ibid., p. 76-77.

13/ Cit. por Marjorie Ruth Clark, La organización obrera en México, México, Era, 1979, pp. 103-104; 126-127

13 bis/ Lorenzo Meyer, El conflicto social y los gobiernos del maximato, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, 13), p. 117.

14/ Cit. en Jean Meyer et al., Estado y sociedad con Calles, México, El Colegio de México, 1977 (Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928, 11), p. 90.

15/ Cit. en F. Gómez Jara, op. cit., pp. 47-48.

16/ Cit. en M. González Navarro, op. cit., pp. 80-81.

17/ Ibid., p. 81.

18/ Cit. en Gómez Jara, op. cit., p. 64-65.

19/ M. González Navarro, op. cit., p. 81.

20/ Vicente Fuentes Díaz, Los partidos políticos en México, tomo II, México, s.p.i. 1956, p. 39; M. González Navarro, Ibid., pp. 82-83.

21/ Romana Falcón, El agrarismo radical en Veracruz. La etapa radical (1928-1935), México, El Colegio de México, 1977, pp. 95-96.

22/ M. R. Clark, op. cit., p. 129.

23/ R. Falcón, op. cit., pp. 97.

24/ Cit. en ibid., pp. 97-98.

25/ Ibid., pp. 98-100.

26/ F. Gómez Jara, op. cit., pp. 37-38; M. González Navarro, op. cit., p. 52.

27/ Lorenzo Meyer et al., Los inicios de la institucionalización. La política del maximato, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución 1928-1934, 12), p. 50; M. González Navarro, op. cit., p. 55; Alejandra Lajous, Los orígenes del partido único en México, México, UNAM, 1979, pp. 95-97.

28/ Cit. en L. Meyer et al., Los inicios..., p. 88.

29/ R. Falcón, op. cit., pp. 100-101.

30/ M.R. Clark, op. cit., pp. 133-134.

31/ Cit. en L. Meyer, El conflicto..., pp. 176-177.

32/ Ibid., p. 177.

33/ L. Solís, op. cit., p. 185.

34/ L. Meyer, El conflicto..., pp. 188, 193-194.

35/ Ibid, p. 216.

36/ L. Meyer, El conflicto..., pp. 223-224; González Navarro, op. cit., pp. 59-60.

37/ M. González Navarro, ibid., pp. 60-61.

38/ L. Meyer, El conflicto..., pp. 240-241.

39/ Ibid., p. 241.

40/ Luis González, Los artífices del cardenismo, México, El Colegio de México, 1979 (Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940, 14), pp. 224-225. Arnaldo Córdova ha comentado al respecto que la asociación de las masas al poder revolucionario era algo a lo que los jefes revolucionarios temían. No así Cárdenas que hizo "el experimento en Michoacán y le resultó: no sólo las masas no desbordaron el programa de la Revolución, sino que colaboraron prodigiosamente a que aquél se cumpliera tal y como lo deseaba el gobernante",. en La política de masas del cardenismo, México, Era, 2a. ed., 1976, pp. 62-63.

41/ Luis González, op. cit., p. 225.

42/ Cit. en A. Córdova, La política..., pp. 37, 49.

43/ L. González, op. cit., p. 240; L. Meyer, El conflicto..., p. 244; A. Córdova, La política..., p. 120.

44/ A. Córdova, La política..., pp. 64-65.

45/ Ing. Manuel Meza, cit. por L. Meyer, El conflicto..., p. 241.

46/ Cit. en A. Córdova, La política..., p. 101.

47/ Para una historia breve del rompimiento entre ambos, véase el artículo de Luis González, "El match Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano", Relaciones, vol. I, núm. 1, invierno de 1980, pp. 5-33.

48/ Cit. en M. González Navarro, op. cit., p. 85.

49/ PNR, La unificación campesina, ediciones del..., s.f. pp. 6-9.

50/ Emilio Portes Gil, Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, pp. 707-709.

51/ Cit. en F. Gómez Jara, op. cit., pp. 122-123.

52/ Lázaro Cárdenas, La unificación campesina, México, Talleres Gráficos de la Nación, marzo de 1936 (Biblioteca de cultura y ciencias sociales), pp. 11-13.

53/ Cit. en Robert K. Furtak, El partido de la Revolución y la estabilidad política en México, México, UNAM, 1978 (Serie Estudios FCPS, 35), pp. 42-43.

54/ Ibid., p. 41

55/ M. González Navarro, op. cit., pp. 90-91.

56/ Ibid., pp. 95-96.

57/ F. Gómez Jara, op. cit., pp. 120-121; M. González Navarro, ibid., p. 97

58/ A. Córdova, La política..., p. 106.

59/ A. Córdova, La política..., p. 106; P. González Casanova, op. cit., p. 294; Frank Brandenburg, The Making of modern Mexico, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1964, p. 254, y L. Solís, op. cit., p. 185.

60/ Manuel Camacho, El futuro inmediato, México, Siglo XXI, 1980 (La clase obrera en la historia de México, 15), p. 14.

61/ A. Córdova, La política..., pp. 112, 164.

62/ Ibid., pp. 104-105.

63/ Luis Medina, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, 18), p. 49.

64/ Ariel José Contreras, México 1940: industrialización y crisis política, México, Siglo XXI editores, 1977, pp. 13-14; Luis Medina, op. cit., p. 61.

65/ L. Medina, ibid., p. 52.

66/ A.J. Contreras, op. cit., pp. 41-42.

67/ A. J. Contreras, ibid., pp. 53-56; L. Medina, op. cit., pp. 70-71.

68/ L. Medina, ibid, p. 91-92.

69/ M. González Navarro, op. cit., pp. 100-101; L. Medina, ibid., p. 95.

70/ Pueden consultarse algunos textos que analizan con detalle tanto las campañas como todo el proceso electoral y los efectos que produjo, como el de A. J. Contreras, op. cit., especialmente pp. 73-179; Albert L. Michaels, The mexican election of 1940; Bufalo, Council of International Studies/State University of New York at Buffalo, 1971 (hay una versión en español publicada en Historia Mexicana) y Luis Medina, op. cit., pp. 77-131.

71/ F. Gómez Jara, op. cit., p. 127; A. J. Contreras, op, cit., 195-197.

72/ José C. Valadés, Historia General de la Revolución Mexicana, tomo X, Cuernavaca, México, Ed. Quesada, 1967, p. 10.

73/ Cit. en Luis Medina, op. cit., p. 237.

74/ M. González Navarro, op. cit., pp. 102-103.

75/ L. Medina, op. cit., p. 233.

76/ Ibid., pp. 259-260.

77/ Ibid., pp. 262-263.

78/ Cit. en Ibid., pp. 276-277; González Navarro, op. cit., p. 125.

79/ Tiempo, vol. X, núm. 241, 13 de diciembre de 1946, pp. 4-5.

80/ Gerrit Huizer, La lucha campesina en México, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970, p. 85.

81/ Ibid., p. 90.

82/ M. González Navarro, op. cit., pp. 138-141; Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960, 22), p. 35-36.

83/ M. González Navarro, ibid., pp. 142-143.

84/ P. González Casanova, op. cit., p. 294.

85/ L. Solís, op. cit., p. 193.

86/ Cit. por G. Huizer, op. cit., p. 95.

87/ O. Pellicer y J. L. Reyna, op. cit., p. 217.

88/ M. González Navarro, op. cit., p. 145.

89/ E. Portes Gil, op. cit., p. 710.

90/ M. González Navarro, op. cit., pp. 152-153.

91/ Véase el trabajo de Olga Pellicer de Brody, México y la revolución cubana, México, El Colegio de México, 1972.

92/ M. González Navarro, op. cit., p. 154; Sergio Colmenero, "El Movimiento de Liberación Nacional, la Central Campesina Independiente y Cárdenas", Estudios Políticos, vol. II, núm. 2, julio-septiembre de 1975, p. 20; Angeles Ortiz Mendoza, "La CCI: historia de una lucha", Estudios Políticos, vol. IV, núm. 15, julio-septiembre de 1978, pp. 117-118.

93/ Cit. en S. Colmenero, ibid., p. 21; A. Ortiz Mendoza, ibid, p. 118 y M. González Navarro, ibid., p. 154.

94/ Cf. O. Pellicer de Brody, México y la ..., el capítulo "La revolución cubana y la izquierda mexicana".

95/ S. Colmenero, op. cit., pp. 23-25; M. González Navarro, op. cit., pp. 154-7.

96/ M. González Navarro, ibid., pp. 158-165.

97/ Cit. en A. Ortiz Mendoza, op. cit., pp. 120-121.

98/ Lorenzo Meyer, "El Estado mexicano contemporáneo", en Centro de Estudios Internacionales, Lecturas de política mexicana, México, El Colegio de México, 1977, p. 15.

99/ F. Gómez Jara, op. cit., p. 191.

100/ Arturo Warman, "Los campesinos y el Estado", en Ensayos sobre el campesinado en México, México, Nueva Imagen, 1980, p. 133.

101/ "El monstruo que vendrá", Nexos, 51, Marzo de 1982. p. 10.

BIBLIOGRAFIA

-- Aguilar Camín, Héctor, "El Monstruo que vendrá", Nexos, 51, Marzo de 1982.

-- Brandenburg, Frank, The Making of modern Mexico, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1964.

-- Camacho, Manuel, El futuro inmediato, México, Siglo XXI Editores, 1980 (La clase obrera en la historia de México, 15).

-- Cárdenas Lázaro, La unificación campesina, México, Talleres Gráficos de la Nación, Marzo de 1936 (Biblioteca de cultura y ciencias sociales).

-- Centro de Estudios Económicos y Demográficos, Dinámica de la población en México, México, El Colegio de México, 1970.

-- Clark, Marjorie Ruth, La organización obrera en México, México, Era, 1979.

-- Colmenero, Sergio, "El movimiento de liberación nacional, la Central Campesina Independiente y Cárdenas", Estudios Políticos, Vol. II, Núm. 2, julio-septiembre de 1975.

-- Confederación Nacional Campesina, Declaración de principios, programa de acción y estatutos, Querétaro, s.p.i., 20 de febrero de 1979.

-- Contreras, Ariel José, México 1940: industrialización y crisis política, México, Siglo XXI Editores, 1977.

-- Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, México, Era, 1973.

-- _____ La política de masas del cardenismo, México, Era, 1976.

-- Falcón, Romana, El agrarismo radical en Veracruz. La etapa radical (1928-1935), México, El Colegio de México, 1977.

-- Fuentes Díaz, Vicente, Los partidos políticos en México, Tomo II, México, s.p.i., 1956.

-- Furtak, Robert K., El partido de la Revolución y la estabilidad política en México, México, UNAM, 1978 (Serie Estudios FCPS, 35).

-- Gómez Jara, Francisco, El movimiento campesino en México, México, Editorial Campesina, 1970.

-- González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Era, 1979.

-- González, Luis, Los artífices del cardenismo, México, El Colegio de México, 1979 (Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940, 14).

-- _____ "El Match Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano", Relaciones, Vol. I, núm. 1 invierno de 1980, pp. 5-33.

-- González Navarro, Moisés, La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la Reforma Agraria Mexicana, México, UNAM, 1977.

-- Huizer, Gerrit, La lucha campesina en México, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970.

-- Katz, Friedrich, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, Era, 1980.

-- Lajous, Alejandra, Los orígenes del partido unico en México, México, UNAM, 1979.

-- Medina, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978, (Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, 18).

-- Meyer, Jean et al., Estado y sociedad con Calles, México, El Colegio de México, 1977 (Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928, 11).

-- Meyer, Lorenzo, El conflicto social y los gobiernos del maximato, México. El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, 13).

-- _____ et al., Los inicios de la institucionalización. La política del maximato, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, 12).

-- _____ "El Estado Mexicano Contemporáneo", en Centro de Estudios Internacionales, Lecturas de política mexicana, México, El Colegio de México, 1977.

-- Michaels, Albert L., The Mexican election of 1940, Buffalo, Council of International Studies/State University of New York at Buffalo, 1971.

-- Ortiz Mendoza, Angeles, "La CCI: historia de una lucha", Estudios Políticos, Vol. IV, Núm. 15, julio-septiembre 1978.

-- Partido Nacional Revolucionario, La unificación campesina, México, Ediciones del ..., s.f.

-- Pellicer de Brody, Olga, México y la Revolución Cubana, México, El Colegio de México, 1972.

-- _____ y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960, 22).

-- Portes Gil, Emilio, Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.

-- Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, México, Siglo XXI Editores, 1980.

-- Valadés, José C., Historia General de la Revolución Mexicana, Tomo X, Cuernavaca, Ed. Quesada, 1967.

-- Warman, Arturo, Los campesinos, hijos predilectos del régimen, México, Nuestro Tiempo, 1977.

-- _____ Ensayos sobre el campesinado en México, México, Nueva Imagen, 1980.

-- Womack Jr., John, Zapata y la revolución mexicana, México, Siglo XXI Editores, 1969.

APENDICE

Fuentes:

-González Ramírez Manuel (Comp.), Planes Políticos y otros documentos, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.

-Historia Documental de la Confederación Nacional Campesina, Tomo I, 1938-1942, México, Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional, 1981.

-Silva Herzog, Jesús (Comp.), La cuestion de la tierra, Tomo I, 1910-1911, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Documento tomado del: *Diccionario Biográfico Revolucionario.* Francisco Naranjo. México. Registrado en 1935. Fuente: Manuel González Ramírez. Págs. 249-63.

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

EXPOSICIÓN

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra Patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca a la caída de la Dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa.

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para po-

nerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación o medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el Gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustará su conducta a este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará, aunque en el Programa del Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de las leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el Gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún Gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan

pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la Dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del período presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar este a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como la actual Dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados, y para que la Nación encuentre soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un Gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al Gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen Gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuanto a la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos.

No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrática sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la

prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delincuentes de este orden, los que, por lo demás, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez robustecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, más intrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un Gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deban velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del Clero, se impone imprescindiblemente para el Gobierno la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargos de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas

particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuído a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio, nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente

a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El Clero católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la Patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, ó ya como rebelde con los gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observara el Clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países —por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos—: renunciara a sus pretensiones de gobernar al país; dejara de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurara hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores; resignárase a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonara, en suma, la política y se consagrara sencillamente a la religión; observara el Clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún Gobierno se ocuparía de molestarlo ni se tomaría el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el Clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del Clero ante el Estado liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el Clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante —el conservador— tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier Gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los despotismos y siendo capaz hasta de la traición a la Patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfen sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero,

el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, y es muy justo que el Estado, que cobra impuesto sobre todo lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el Clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos testaferros. De hecho, el Clero sigue poseyendo los bienes que la Ley prohibe poseer. Es, pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al Clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, se hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del Clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerante fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra Patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras

que al lado de la juventud emancipada y patriota sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga a mantener encendidas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del Clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe

ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inconmovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximum de trabajo y el mínimum de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para

la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de eso el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de $1.00 en Mérida como de $0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de $1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de $1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de $1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados a mejorar

sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de esta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun estos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado

a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediablemente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuando se pongan en manos

de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos es de clara justicia.

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; debe darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximum de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximum, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo a impuestos, el Programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan complexa, ni trazar de antemano al Gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a los litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse. Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin

producir funestos desequilibrios en la Hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que éstos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad o beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos a la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutan a individuos que se han apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinándolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fué previamente substraído de las arcas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más ínfimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya a los particulares, ya a la Nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público. Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la Dictadura han defraudado a la Nación y arrebatado a los ciudadanos, debe ser restituído al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución

correspondiente. La deuda enorme que la Dictadura ha arrojado sobre la Nación ha servido para enriquecer a los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de éstos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la soliciten. Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, si se quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y los que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en irrisorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la Zona Libre sufrieron, cuando ésta fué abolida recientemente por la Dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la Zona Libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la Dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que éstos estén unidos o no por contrato matrimonial. La Ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin a que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus

víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los Jefes Políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda a combatir el pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección a la raza indígena que, educada y dignificada, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países —entre ellos México— una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuanto le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la Dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspi-

raciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca la peligroso que es para la Patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme Deuda Extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la Dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la Deuda Nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta a la Nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidente Dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

REFORMAS CONSTITUCIONALES

1. Reducción del período presidencial a cuatro años.

2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.

3. Inhabilitación del Vice-Presidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.

4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.

5. Reformar y reglamentar los artículos 6º y 7º Constitucionales suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.

6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la Patria.

7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.

8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.

9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

MEJORAMIENTO Y FOMENTO DE LA INSTRUCCIÓN

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.

11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

EXTRANJEROS

15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

16. Prohibir la inmigración china.

RESTRICCIONES A LOS ABUSOS DEL CLERO CATÓLICO

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18. Nacionalización, conforme a las Leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferros.

19. Agravar la penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20. Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.

CAPITAL Y TRABAJO

21. Establecer un máximum de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: $ 1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

26. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.

27. Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30. Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31. Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

TIERRAS

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.

36. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

IMPUESTOS

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39. Suprimir toda contribución para capital menor de $100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

PUNTOS GENERALES

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42. Restitución de la Zona Libre.

43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la Ley entre legítimos e ilegítimos.

44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45. Supresión de los jefes políticos.

46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48. Protección a la raza indígena.

49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras —especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados— y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carga Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

CLÁUSULA ESPECIAL

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más

deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje la Dictadura sobre la Nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

Reforma, Libertad y Justicia.

St. Louis, Mo., julio 1º de 1906.

Presidente, *Ricardo Flores Magón.* Vice-Presidente, *Juan Sarabia.* Secretario, *Antonio I. Villarreal.* Tesorero, *Enrique Flores Magón.* 1er. Vocal, *Prof. Librado Rivera.* 2º Vocal, *Manuel Sarabia.* 3er. Vocal, *Rosalío Bustamante.*

MEXICANOS:

He aquí el Programa, la bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la Patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la Patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante, para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que

hoy la Dictadura protege y faculta para que disponga de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá Dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo: dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de $0.50 y hasta de $ 0.25; no estará allí la Dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos: habrá en cambio un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas, sin atacar a derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecundo poderío de un hombre, y, recogidos por el Estado, distribuídos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos, que darán el sustento a muchas honradas familias: habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el activo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan y para cuya codicia son muy pocos los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora, las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público: cuando esto no suceda, se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal

y el impuesto sobre capital moral, exacciones verdaderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres, a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres, se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el Clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles, que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos: desaparece la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos: todas las libertades serán restituídas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la Patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros, cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional, invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada! Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la Dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la Patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la Patria sin yugos, próspera, con la prosperidad de todos sus hijos, grande y

respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí el despotismo con todos sus horrores; allá la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la Patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con el entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro, para mostraros lo que está tras él: vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre, evocando el cuadro de la Patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, iluminái las negruras de la opresión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros ensueños de libertad.

De vosotros es de quien la Patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia, responded al llamado de la Patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro partido, y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será una hecho.

¡Utopía!, ¡ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor, para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fué perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de

Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería, tiene que ser irrealizable la honradez. Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos que no estaréis cegados por la conveniencia y ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la Patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

MEXICANOS:

Al proclamar solemnemente su Programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora, que ha de hacer para siempre a la Patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la Patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la Patria no os deberá más que desprecio y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.

MEXICANOS:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido sostened la Dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese

día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la Patria.

Reforma, Libertad y Justicia.

Saint Louis, Mo., Julio 1º de 1906.

Presidente, *Ricardo Flores Magón.* Vice-Presidente, *Juan Sarabia.* Secretario, *Antonio I. Villarreal.* Tesorero, *Enrique Flores Magón.* 1er. Vocal, *Prof. Librado Rivera.* 2o. Vocal, *Manuel Sarabia.* 3er. Vocal, *Rosalío Bustamante.*

PLAN DE GUADALUPE

Documento tomado de: *Revolución y Reforma.* Manuel Aguirre Berlanga. México, 1918. Fuente: Manuel González Ramírez. Págs. 35-40. Del Apéndice.

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C. C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renuncias de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

Plan

1º Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2º Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3º Se desconocen a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4º Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

5º Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiere substituído en el mando.

6º El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7º El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.

Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, *Jacinto B. Treviño;* Teniente Coronel del Primer Regimiento, "Libres del Norte", *Lucio Blanco;* Teniente Coronel del Segundo Regimiento, "Libres del Norte", *Francisco Sánchez Herrera;* Teniente Coronel del 38º Regimiento, *Agustín Millán;* Teniente Coronel del 38º Regimiento, *Antonio Portas;* Teniente Coronel del "Primer Cuerpo Regional", *Cesáreo Castro;* Mayor, Jefe del Cuerpo de "Carabineros de Coahuila", *Cayetano Ramos Cadelo;* Mayor, Jefe del Regimiento "Morelos", *Alfredo Ricaut;* Mayor Médico del Estado Mayor, Doctor *Daniel Ríos Zertuche;* Mayor *Pedro Vázquez;* Mayor *Juan Castro;* Mayor del E. M., *Aldo Baroni;* Mayor del 38º Regimiento, *Adalberto Palacios;* Mayor *Tirso González;* Mayor *Adolfo Palacios;* Capitán Primero, *Ramón Caracas;* Capitán Primero, Secretario Particular del Gobernador de Coahuila, *Alfredo Breceda;* Capitán Primero *Feliciano Menchaca;* Capitán Primero *Santos Dávila Arizpe;* Capitán Primero *F. Garza Linares;* Capitán Primero *Guadalupe Sánchez;* Capitán Primero *F. Candez Castro;* Capitán Primero *F. Cantú;* Capitán Primero de Estado Mayor, *Rafael Saldaña Galván;* Capitán Primero de Estado Mayor, *Francisco J. Múgica;* Capitán Primero *Gustavo Elizondo;* Capitán Segundo *Nemesio Calvillo:* Capitán Segundo *Armando Garza Linares;* Capitán Segundo, *Camilo Fernández;* Capitán 2º *Juan Francisco Gutiérrez;* Capitán Segundo *Manuel Charles;* Capi-

tán 2º *Rómulo Zertuche;* Capitán Segundo, *Carlos Osuna;* Capitán Segundo *Antonio Vila;* Capitán Segundo *José Cabrera;* Capitán Segundo *Manuel H. Morales;* Teniente *Manuel M. González;* Teniente *B. Blanco;* Teniente de Estado Mayor *Juan Dávila;* Teniente de Estado Mayor *Lucio Dávila;* Teniente de Estado Mayor *Francisco Destenave;* Teniente de Estado Mayor *Andrés Saucedo;* Teniente *Jesús R. Cantú;* Teniente *José de la Garza;* Teniente *Francisco A. Flores;* Teniente *Jesús González Morín;* Teniente *José E. Castro;* Teniente *Alejandro Garza;* Teniente *José N. Gómez;* Teniente *Pedro A. López;* Teniente *Baltasar M. González;* Teniente *Benjamín Garza;* Teniente *Cenobio López;* Teniente *Venancio López;* Teniente *Petronilo A. López;* Teniente *Ruperto Boone;* Teniente *Ramón J. Pérez;* Teniente *Álvaro Rábago;* Teniente *José María Gámez;* Subteniente *Luis Reyes;* Subteniente *Luz Menchaca;* Subteniente *Rafael Limón;* Subteniente *Reyes Castañeda;* Subteniente *Francisco Ibarra;* Subteniente *Francisco Aguirre;* Subteniente *Pablo Aguilar;* Subteniente *A. Cantú;* Subteniente *A. Torres;* Subteniente *Luis Martínez;* Subteniente *A. Amezcua;* Subteniente *Salomé Hernández.*

Los que subscribimos, Jefes y Oficiales de guarnición en esta plaza, nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de los corrientes.

Piedras Negras, Coah., marzo 27 de 1913.

Jefe de las armas, *Gabriel Calzada;* Jefe de las armas de Allende, *A. Barrera;* Jefe del Cuerpo de Carabineros del Río Grande, *Mayor R. E. Múzquiz;* Mayor del Cuerpo de A. del D. de Río Grande, *Mayor Dolores Torres; Capitán 1º Manuel B. Botello; Capitán 2º I. Zamarripa; Capitán 2º Julián Cárdenas;* Capitán 1º del Batallón "Leales de Coahuila", *Feliciano Mendoza, Teniente J. Flores Santos; Teniente Adolfo Treviño; Subteniente Juan G. González; Capitán 2º Federico Garduño; Subteniente A. Lozano Treviño.*

Los Jefes y Oficiales en el campo de operaciones de Monclova se adhieren y secundan el Plan firmado el día de ayer en la Hacienda de Guadalupe. *Mayor Teodoro Elizondo, Capitán 1º Ramón Arévalo, Capitán 2º Francisco Garza Linares, Capitán 2º F. G. Galarza, Capitán 2º Miguel Ruiz.*[*] §

ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE Y DECRETOS DICTADOS CONFORME A LAS MISMAS

Documento tomado de: *Adiciones al Plan de Guadalupe. Folletos de la Revolución Mexicana* (Folleto N° 9). Veracruz, 1915. Fuente: Biblioteca de Hacienda. Colocación 323.2-(7ª) V A-11991.

Secretaría de Gobernación

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana,

CONSIDERANDO:

Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin Gobierno Legal;

Que el que suscribe, en su carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que en cumplimiento de este deber y de tal protesta estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana;

Que este deber le fué, además, impuesto, de una manera precisa y terminante, por decreto de la Legislatura de Coahuila en el que se le ordenó categóricamente desconocer al Gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento;

Que, en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista;

Que de los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo suce-

dido lo mismo con la División del Norte que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso que de ellos haya hecho;

Que una vez que la Revolución triunfante llegó a la Capital de la República, trataba de organizar debidamente el Gobierno Provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester cuando tropezó con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósitos de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista;

Que esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el Gobierno Provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista, y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo, convocó en la ciudad de México una asamblea de generales, gobernadores y jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de Gobierno, indicaran en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la Nación, y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional;

Que este propósito tuvo que aplazarse pronto, porque los generales, gobernadores y jefes que concurrieron a la Convención Militar en la ciudad de México estimaron conveniente que estuvieran representados en ella todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abstenido de concurrir, a pretexto de falta de garantías y a causa de la rebelión que en contra de esta Primera Jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron, para ello, trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase sus trabajos.

Que los miembros de la Convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desempeñando como primer jefe de la Revolución Constitucionalista y En-

cargado del Poder Ejecutivo de la República del que hizo entonces formal entrega, para demostrar que no le animaban sentimientos bastardos de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los frutos de la Revolución triunfante;

Que esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la translación de la Convención Militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio y porque consideró que era preciso, para el bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y en el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que le rodean;

Que, apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquélla el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que, sin recato, se puso en práctica, contra los que, por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención;

Que, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención y, poco o nada experimentados en materias políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando siquiera el pensamiento general de la Revolución y el programa de Gobierno Preconstitucional, que tanto se deseaba;

Que, con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no derramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un Gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no

habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa.

Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Madero orientar su política en un sentido radical, fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del Constitucionalista, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un Gobierno Preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años;

Que, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la Patria proseguir la Revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano;

Que teniendo que substituir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo período de la lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecerse el imperio de la Constitución;

Que no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fué convocada la Convención Militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha, por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las reformas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución constitucionalista tiene la obligación de procurar que, cuanto antes, se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita expidiendo dichas leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse.

Que, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el Plan de

Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa y la implantación de los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura y que son los ideales por los que ha venido luchando desde hace más de cuatro años el pueblo mexicano;

Que, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los Jefes del Ejército Constitucionalista, de los Gobernadores de los Estados y de los demás colaboradores de la Revolución e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la Revolución y, por consiguiente, el C. Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que vencido el enemigo quede restablecida la paz.

Art. 2º El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en

general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

Art. 3º Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior el Jefe de la Revolución, queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer, directamente, o por medio de los jefes que autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución.

Art. 4º Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República. El Primer Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria la fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Art. 5º Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

Art. 6º El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del Presidente de la República y, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 7º En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba substituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura el Jefe del

Cuerpo del Ejército, del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, diciembre 12 de 1914.

V. Carranza

Al C. Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación. Presente.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Veracruz, diciembre 12 de 1914.

El Oficial Mayor,
Adolfo de la Huerta

PLAN DE AYALA

Documento tomado de *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*. Gral. Gildardo Magaña. México, 1911. Editorial Ruta. Tomo II. Fuente: Manuel González Ramírez. Págs. 83-7.

PLAN LIBERTADOR de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituídos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la Revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1º Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por don Francisco I. Madero fué a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección", ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República, licenciado don Francisco L. de la Barra, por haberlo aclamado el pueblo su Libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que el satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes, emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración que el llamado jefe de la Revolución Libertadora de México, don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la Revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de poderes gubernati-

vos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos está provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho señor Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, tras de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, encarcelando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido don Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas a la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin concederles ni otorgarles ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley.

Teniendo en consideración que el Presidente de la República señor don Francisco I. Madero ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vicepresidencia de la República al licenciado José María Pino Suárez, ya a los Gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y traidor a la Patria por estar humillando a sangre y fuego a los mexicanos que

desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzaremos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2º Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3º Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre general Pascual Orozco, segundo del caudillo don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. general Emiliano Zapata.

4º La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta:

Que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5º La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y don Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas como libertadores pero que, al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6º Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y

ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8º Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se nacionalizarán sus bienes, y las dos terceras partes que a ellos les correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por este Plan.

9º Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10º Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano, a la voz de don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí, y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos, por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación don Francisco I. Madero.

11º Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12º Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos Estados nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión y éste, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13º Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en junta, designarán al Gobernador Provisional del Estado a que correspondan y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa, en el Estado de Morelos, y otros que nos

conducen a conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14º Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del antiguo régimen desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso en algo restañarán las grandes heridas que han abierto al seno de la Patria; pues, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15º Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, ahora las volveremos contra él por haber faltado a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado a la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley.

Ayala, Nov. 28-1911.

General Emiliano Zapata. General Otilio E. Montaño. General José Trinidad Ruiz. General Eufemio Zapata. General Jesús Morales. General Próculo Capistrán. General Francisco Mendoza.

Coroneles: *Amador Salazar. Agustín Cázares. Rafael Sánchez. Cristóbal Domínguez. Fermín Omaña. Pedro Salazar. Emigdio L. Marmolejo. Pioquinto Galis. Manuel Vergara. Santiago Aguilar. Clotilde Sosa. Julio Tapia. Felipe Vaquero. Jesús Sánchez. José Ortega. Gonzalo Aldape. Alfonso Morales.*

Capitanes: *Manuel Hernández. Feliciano Domínguez. José Pineda. Ambrosio López. Apolinar Adorno. Porfirio Cázares. Antonio Gutiérrez. Odilón Neri. Arturo Pérez. Agustín Ortiz. Pedro Valbuena Huertero. Catarino Vergara. Margarito Camacho. Serafín Rivera. Teófilo Galindo. Felipe Torres. Simón Guevara. Avelino Cortés. José María Carrillo. Jesús Escamilla. Florentino Osorio. Camerino Menchaca. Juan Esteves. Francisco Mercado. Sotero Guzmán. Melesio Ro-*

REFORMAS AL PLAN DE AYALA

Documento tomado de: *Diccionario Biográfico Revolucionario.* Francisco Naranjo. México. Registrado en 1935. Fuente: Manuel González Ramírez. Pág. 275.

PRIMERO. Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1º Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo AL USURPADOR DEL PODER PÚBLICO, GENERAL VICTORIANO HUERTA, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

SEGUNDO. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 3º Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por los elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que POR SUS INTELIGENCIAS Y COMPONENDAS EN EL ILÍCITO, NEFASTO, PSEUDOGOBIERNO DE HUERTA, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, esto es, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

El general en Jefe, *Emiliano Zapata*, rúbrica. Generales: *ingeniero Angel Barrios, Otilio E. Montaño, Eufemio Zapata, Genovevo de la*

O., Felipe Neri, Cándido Navarro, Francisco V. Pacheco, Francisco Mendoza, Julio A. Gómez, Amador Salazar, Jesús Capistrán, Mucio Bravo, Lorenzo Vázquez, Bonifacio García, Rúbricas. Coroneles: *Aurelio Bonilla, Ricardo Torres Cano, José Alfaro, José Hernández, Camilo Duarte, Francisco Alarcón, Francisco A. García, Emigdio H. Castrejón, Jesús S. Leyva, Alberto Estrada, Modesto Rangel,* rúbricas. Teniente Coronel: *Trinidad A. Paniagua,* rúbrica. Secretario, *M. Palafox,* rúbricas.

Es copia auténtica de su original y la certifico: *Emiliano Zapata,* rúbrica.

RATIFICACIÓN AL PLAN DE AYALA

Documento tomado de: *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México.* Gral. Gildardo Magaña. Tomo IV. México, Editorial Ruta, 1952. Fuente: Manuel González Ramírez. Págs. 203-6.

Los suscritos, jefes y oficiales del Ejército Libertador que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala, adicionado al de San Luis,

CONSIDERANDO: que en estos momentos en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, *precisa ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación*, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas.

CONSIDERANDO: que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarte y guía de la Revolución, hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista, toda vez que el Plan de Ayala, por razones de la época en que fué expedido, no pudo referirse sino al régimen creado por el general Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fué la parodia de la burda falsificación de aquél.

CONSIDERANDO: que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escrúpulo abrazó el partido de los poderosos y engañó cruelmente a la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo, tampoco hemos podido tolerar, y con mayor razón hemos rechazado, la imposición de un régimen exclusivamente militar basado en la traición y el asesinato, cuya única razón ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras, las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocaron a éste con el propósito bien claro de substituirlo por un orden de cosas ya sin compromiso alguno con el pueblo, y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, ahogase para siempre las aspiraciones de los trabajadores y les hiciese perder toda esperanza de recobrar las tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho.

CONSIDERANDO: que ante la dolorosa experiencia del maderismo, que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno, es urgente, hacer constar a la faz de la República que la Revolución de 1910, sostenida con grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, *lucha por nobles y levantados principios, busca, primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza.*

CONSIDERANDO: que la Revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son en favor, *no de un pequeño grupo de políticos ansiosos de poder,* SINO EN BENEFICIO DE LA GRAN MASA DE LOS OPRIMIDOS Y QUE, POR TANTO, SE OPONE Y SE OPONDRÁ SIEMPRE A LA INFAME PRETENSIÓN DE REDUCIRLO TODO A UN SIMPLE CAMBIO EN EL PERSONAL DE LOS GOBERNANTES, *del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejoría positiva, ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud* de los que sufren.

CONSIDERANDO: que la única bandera honrada de la Revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis Potosí, pues sólo aquel Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y *traduce en fórmulas precisas las* NECESIDADES ECONÓMICAS Y MATERIALES DEL PUEBLO MEXICANO, *para lo cual huye de toda vaguedad engañosa,* de toda reticencia culpable y de esa clase de escarceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras, vacías de todo sentido y de tal modo elásticas, que jamás comprometen a nada y siempre permiten ser eludidas.

CONSIDERANDO: que el Plan de Ayala no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución.

CONSIDERANDO: que sería criminal apartarse a última hora de los principios para ir, una vez más, en pos de las personalidades y de las mezquinas ambiciones de mando.

CONSIDERANDO: que la reciente renuncia de Victoriano Huerta no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el presidente usurpador, en vez de entregar a la Revolución los Poderes Públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación

del régimen por él establecido al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad autócrata, al licenciado Francisco Carbajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho, por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos Tratados de Ciudad Juárez, lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria.

CONSIDERANDO: que la Revolución no puede reconocer otro Presidente Provisional que el que se nombre por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala, sin que pueda transigir en forma alguna con un presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta ni con las espurias cámaras legislativas nombradas por éste.

CONSIDERANDO: que por razón de la debilidad del Gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontenible empuje de la Revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y exigir las reivindicaciones, los suscritos cumplen con su deber de lealtad hacia la República al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo, si es preciso aún a costa de su sangre y de su vida.

PRIMERA. La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquéllos, EN LA PARTE RELATIVA A LA CUESTIÓN AGRARIA, QUEDEN ELEVADOS AL RANGO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3º del Plan de Ayala, y en vista de que el ex general Pascual Orozco, que allí se reconocía como jefe de la Revolución, ha traicionado villanamente a ésta, se declara que asume en su lugar la Jefatura de la Revolución el C. Gral. EMILIANO ZAPATA, a quien el referido artículo 3º designa para ese alto cargo, en defecto del citado ex general Orozco.

TERCERA. La Revolución hace constar que no considerará concluída su obra sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un Gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios

y promesas incluídos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Los suscritos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigila y juzga nuestros actos.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento revolucionario en San Pablo Oxtotepec, 19 de junio de 1914.

Generales: *Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O., Amador Salazar, Ignacio Maya, Francisco Mendoza, Pedro Saavedra, Aurelio Bonilla, Jesús H. Salgado, Julián Blanco, Julio A. Gómez, Otilio E. Montaño, Jesús Capistrán, Francisco M. Castro, S. Crispín Galeana, Fortino Ayaquica, Francisco A. García, ingeniero Ángel Barrios, Enrique Villa, Heliodoro Castillo, Antonio Barona, Juan M. Banderas, Bonifacio García, Encarnación Díaz, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Reynaldo Lecona.* Coroneles: *Santiago Orozco, Jenaro Amezcua, José Hernández, Agustín Cortés, Trinidad A. Paniagua, Everardo González, Vicente Rojas.*

Acuerdo del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, para constituir la Confederación Nacional Campesina. México, D. F., julio 9 de 1935

I. Que la situación en que los campesinos de la República han venido desarrollando su vida económica y social, ha sido en lo general, contraria a los propósitos de unificación que la Revolución Mexicana ha deseado, ya que en la mayoría de las entidades federativas la desorganización existente ha causado en muchas ocasiones lamentables conflictos, en perjuicio de la economía nacional, provocados por gente que no ha tenido más propósitos que satisfacer apetitos personales, en perjuicio de ese sector social.

II. Que tal desorganización es causante principal de que la dotación y restitución de tierras a los pueblos se haya visto frecuentemente interrumpida en perjuicio del proletariado rural, cuyas necesidades no han sido satisfechas ya no en el sentido de que vivan con la holgura a que tienen derecho, pero ni siquiera en las más apremiantes de simple posesión de la tierra.

III. Que si bien es cierto que las leyes agrarias sobre dotación, restitución de tierras, crédito y organización de los campesinos se están cumpliendo con el mayor celo por el gobierno de la Federación; también lo es que en el desarrollo de este programa se interponen obstáculos que hacen fracasar en muchos casos los propósitos enunciados, ya porque funcionarios poco escrupulosos se alían a los terratenientes o porque al amparo de influencias inmorales se hayan creado fuertes intereses que han constituido insuperables obstáculos para la liberación económica de los campesinos.

IV. Que independientemente de las razones apuntadas es urgente encauzar esos propósitos dentro de las normas marcadas por la legislación agraria vigente, abarcando otros aspectos hasta hoy no previstos, tales como el seguro de vida campesino,

seguro para enfermedades y accidentes de trabajo agrícolas, seguro para la pérdida de las cosechas de los ejidatarios, etc., etc., que el gobierno de la Revolución se propone estudiar concienzudamente buscando los medios científicos más adecuados.

V. Que, finalmente para evitar los males anotados al principio y ejecutar integralmente un programa comprendiendo los nuevos puntos de acción, es indispensable unificar a los campesinos del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos que en el orden político los ponga a cubierto de los graves perjuicios que ocasionan las estériles luchas por ambiciones personales; en el orden económico les libere definitivamente de la desorganización y miseria en que viven; y que en orden social los eleve al nivel de factor activo y capaz de obtener por sí solos las conquistas por las que han venido luchando.

VI. Que el Partido Nacional Revolucionario, como Instituto Político de la Revolución, con las finalidades avanzadas que norman su función directiva, es el cuerpo indicado para unificar en el menor tiempo posible a los campesinos y realizar los fines que antes se han señalado.

Por tal motivo, el Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien acordar lo siguiente:

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, procederá tan luego como reciba las presentes instrucciones a formular el plan de acción que considera conveniente, de conformidad con los principios más avanzados de la Revolución Social Mexicana, a efecto de organizar a los campesinos dotados de tierras por el Gobierno Federal y aquellos cuyas solicitudes de dotación o restitución de tierras se encuentran en tramitación, sujetándose a las siguientes bases:

a) Convocará en el tiempo y orden que lo juzgue oportuno en los Estados de la Federación a convenciones parciales, a fin de que en cada entidad no exista más que una Liga de Comunidades Agrarias debiendo participar en esas convenciones, en calidad de representantes, dos delegados electos por mayoría de votos, por los miembros de cada ejido o centros de población campesina, a los que se haya dado posesión provisional o definitiva de sus ejidos, así como las agrupaciones que hayan hecho solicitudes de dotación y restitución de tierras ante las autoridades agrarias respectivas para la fecha de la convocatoria correspondiente, y de conformidad con las estadísticas existentes en el Departamento Agrario.

b) Tan luego como se hayan organizado, las ligas de Co-

munidades Agrarias en los Estados, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, procederá a celebrar una gran convención en el lugar que oportunamente designará el mismo comité a fin de constituir la Confederación Nacional Campesina que deberá ser el organismo central.

c) El propio Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario procederá a formular proyectos de Leyes del Seguro de Vida Campesino, Seguro para Enfermedades y Accidentes en Trabajos Agrícolas: seguro por la pérdida de las cosechas y demás leyes que tiendan a asegurar el bienestar económico y social de los miembros de la Confederación Nacional Campesina.

d) El Departamento Agrario y demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal y de los estados, darán al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario todas las facilidades conducentes para el desarrollo de los propósitos indicados.

Lo comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, D. F., a 9 de julio de 1935

El Presidente Constitucional de la República,
LAZARO CARDENAS

Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. México, D. F., agosto 8 de 1938

El Comité Organizador de la Unificación Campesina, que encabeza el señor licenciado Luis I. Rodríguez, presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana, expidió con fecha de ayer la convocatoria de rigor para la celebración de la Asamblea Nacional Constituyente de la Confederación Nacional Campesina, institución que agrupará en su seno a todos los campesinos de la República, ya organizados dentro de las Ligas de Comunidades Agrarias de los distintos estados de la Federación.

Este pleno se efectuará el domingo 28 del presente mes, a las 8 horas, en el auditorium "Emiliano Zapata" de la Casa del Agrarista, en esta ciudad.

El texto del importante documento es el que sigue:

"Dentro de un plan reorganizador de la economía que modifica a la vez, por necesaria consecuencia, las relaciones entre los elementos de la sociedad, como es el que norma los actos del gobierno revolucionario de México, no podría haber faltado un capítulo de unificación campesina. Era preciso procurarla bajo la dirección del organismo político-social de más decidida influencia en la vida pública del país, contando con la espontánea colaboración de las comunidades del campo, cuya conciencia de clase había llegado a despertar en grado suficiente para permitirles comprender las ventajas de la acción conjunta y los inconvenientes de la desorganización.

En efecto, la fuerza social que las comunidades campesinas representan como integrantes del pueblo mexicano, las conquistas que la ley consagra para ejidatarios y asalariados rurales y la lucha misma por obtener mayores y más justas ventajas y por asumir más graves responsabilidades, se resentían de la falta de unidad en la acción, menoscabada por la dispersión

de los esfuerzos y la variedad de los programas y rota a veces del todo por los conflictos entre grupos.

Inspirado en las ideas que antes se esbozan, el ciudadano presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas, confió al Partido Nacional Revolucionario, el 9 de julio de 1935, la función de convocar, dirigir y orientar en lo social a las agrupaciones agrarias para que ellas se organizaran por libre determinación en ligas locales, una en cada entidad federal, y más tarde constituyeran la Confederación Nacional Campesina.

TRABAJOS DEL PRM

Al disolverse el Partido Nacional Revolucionario, el de la Revolución Mexicana recogió aquella responsabilidad y continuó desarrollando las actividades unificadoras que habían sido en buena parte adelantadas ya. Lo hizo así, con mayor justificación aún, porque en su estructura interna el sector campesino representa uno de los cuatro elementos del pueblo organizado que se reunieron en el mismo frente político.

Con apoyo en el acuerdo presidencial a que se alude, fue instituido el Comité Organizador de la Unificación Campesina, cuya finalidad exclusiva es promover los congresos agrarios donde, con absoluta libertad, las agrupaciones liquiden los conflictos existentes y den origen a una Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos por cada entidad de la República.

Esas asambleas se integraron con dos delegados de cada núcleo de población que hubiera recibido tierras o aguas con carácter provisional o definitivo, que tramitara un expediente agrario, o que poseyera terrenos comunales. Los sindicatos y las cooperativas de campesinos habrían de estar representados por igual.

Las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos que resultaron de los congresos agrarios quedaron regidos por directivas, electas en asamblea, que se componen de un secretario general, un secretario de organización y un tesorero, y sus respectivos suplentes, a excepción de la Liga del Distrito Federal y de la de los estados de Morelos y Puebla, donde se designó un número mayor de dirigentes por voluntad expresa de los congresos.

A fin de mejor atender las necesidades de los campesinos que habitan en cada comarca, y de dotar a las ligas con organismos adecuados para ejercer su gobierno interior, se consti-

tuyeron los comités regionales que funcionan ya casi en la totalidad de las entidades. Se tuvo presente que esos comités respondieran a un plan de acción bien meditado y funcionaran uno en cada zona agrícola-ejidal, tomando en cuenta para determinar las zonas aquellos factores económicos que dan unidad a una comarca, tales como los centros comerciales y las vías de comunicación.

FUNCIONAMIENTO DE LAS LIGAS

El periodo de ejercicio para las directivas de las Ligas de Comunidades se fijó en dos años, y desde la fecha en que se estableció la primera de aquéllas, han concluido el término de su mandato las directivas que corresponden al Distrito Federal, y a los estados de Morelos, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Coahuila, Jalisco, Colima y Querétaro.

La renovación de esos organismos dirigentes se ha practicado por el Comité Organizador de la Unificación Campesina, en el Distrito Federal y en el Estado de Nuevo León. En Durango la nueva directiva se integró con elementos de los comités regionales, por elección efectuada entre ellos.

Se han presentado casos de desintegración de las directivas de otras ligas, antes de concluir el primer periodo de ejercicio, y en cada uno de ellos, se ha convocado a los integrantes de los comités regionales a fin de que sigan el procedimiento indicado en el párrafo anterior, como en el Estado de Colima; o bien se han respetado las decisiones y acuerdos que sobre el particular tomaron las propias directivas.

El comité organizador ha tenido como norma el respeto absoluto a las determinaciones y actos de las asambleas y a los acuerdos de las directivas, cuando obren dentro de sus facultades, en un esfuerzo decidido por mantener el imperio de la voluntad mayoritaria expresada directamente, o a través de los representantes electos para regir a la organización.

Antes de que los actos prescritos en esta convocatoria comiencen a ejecutarse se habrán integrado en su totalidad las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de las entidades federales, quedando en consecuencia como un último punto por cumplir del acuerdo presidencial de 9 de julio de 1935, la constitución de la CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA

BASES DE LA REUNION

El Comité Organizador de la Unificación Campesina que suscribe, en tal virtud estima que es tiempo de convocar a las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del país a una Asamblea Nacional Constituyente para integrar la Confederación antes citada, como lo hace con arreglo a las siguientes

BASES:

PRIMERA. La Asamblea Nacional Constituyente de la Confederación Nacional Campesina se reunirá en el Auditorium "Emiliano Zapata" de la Casa del Agrarista en la ciudad de México, a las 9 horas del domingo 28 de agosto de 1938, e iniciará sus labores una vez instalada.

SEGUNDA. La asamblea se integrará con las delegaciones de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la República Mexicana. Cada delegación estará formada por tres miembros que serán el secretario general, el de organización y el tesorero de la liga, todos en ejercicio.

TERCERA. El Comité Organizador de la Unificación Campesina, previa comprobación de asistencia, cuando menos de las dos terceras partes de las delegaciones, declarará instalada la asamblea y la presidirá mientras se designa mesa directiva de los debates.

CUARTA. Una vez instalada la asamblea, se procederá a elegir la directiva de debates, que será integrada por un presidente y dos vicepresidentes y cuatro secretarios, quienes tomarán posesión de sus cargos inmediatamente y declararán solemnemente constituida la asamblea.

QUINTA. El Comité Organizador de la Unificación Campesina presentará en seguida a la asamblea constituyente, un Proyecto de Pacto Constitutivo, Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Confederación Nacional Campesina, documento que servirá de base a los debates.

SEXTA. El quórum se formará por las dos terceras partes de la totalidad de los delegados y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes.

SEPTIMA. Una vez aprobado el pacto constitutivo, se declarará solemnemente constituida la Confederación Nacional Campesina, y el texto aprobado de dicho documento se asenta-

ta en libro especial para que sea firmado por todos los delegados concurrentes.

OCTAVA. La asamblea constituyente funcionará de acuerdo con el reglamento que el Comité Organizador de la Unificación Campesina expedirá con anterioridad a la fecha en que la asamblea debe instalarse.

NOVENA. Antes de clausurar sus trabajos, la asamblea constituyente eligirá a las personas que deban integrar el primer Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional Campesina. El número de miembros, el periodo de ejercicio y las funciones de este organismo serán determinadas por los estatutos.

México, D. F., a 8 agosto de 1938

LA UNIFICACION CAMPESINA.—Presidente, licenciado LUIS I. RODRIGUEZ.—Vicepresidente, licenciado GABINO VAZQUEZ.—Secretario, profesor GRACIANO SANCHEZ.—Secretario, ingeniero, FRANCISCO VELAZQUEZ.—Secretorio, diputado LEON GARCIA.—Vocal, ingeniero CARLOS M. PERALTA.—Vocal, licenciado ESTEBAN GARCIA DE ALBA.

Discurso del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, en el Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. Agosto 28 de 1938

Asistimos a un acto trascendental al ver realizado el esfuerzo colectivo, que a través del Partido de la Revolución Mexicana y con la cooperación leal y entusiasta del Departamento Agrario, de las autoridades locales, de la Confederación Campesina Mexicana y de las Ligas de Comunidades Agrarias en la República, ha venido haciéndose por llegar a la unificación campesina, cuyo acto hoy se celebra por medio de esta convención nacional de la que habrá de salir por voluntad libre y espontánea de ustedes los congresistas, la directiva de la nueva confederación que debe asumir la responsabilidad de los intereses sociales de todo el conglomerado campesino del país.

Y con mi carácter de leal amigo de ustedes y como responsable de esta unificación, me permito someter a la consideración de la asamblea, los siguientes puntos:

Para la elección de los dirigentes fijarse en aquellos elementos de clase que le tengan cariño a la masa y que hayan mostrado capacidad y honestidad para asumir tan grave responsabilidad.

Darle representación a la mujer en la directiva nacional por medio de una secretaría para que lleve a cabo la organización nacional de las mujeres campesinas que con actitud ejemplar han venido desarrollando una acción muy trascendente y meritoria en los aspectos: educativo, organización de trabajo, eliminación de centros de vicio, organización de cooperativas de producción y consumo y en otras muchas actividades que las hacen acreedoras a que se piense y se apoye de una manera leal y decidida su completa reivindicación.

Preocupación constante tanto de la directiva nacional como de las Ligas de Comunidades Agrarias, es cuidar empeñosamente

de que prive un espíritu de fraternidad y de unión entre todos los campesinos del país y de atraer al seno de su organización a los pequeños grupos que por diferencias personales o por falta de un claro sentido de responsabilidad de mantenerse disciplinados a sus organizaciones de clase, se encuentran hoy alejados de las ligas estatales, preocupándose también de mantener una leal y sincera solidaridad con las organizaciones obreras de todo el país, con las que los ligan intereses vitales de clase.

Impedir que se lance a los elementos organizados en contra de las autoridades locales, para satisfacer intereses individuales o de grupos que estén en pugna con los funcionarios. Las autoridades están obligadas a ayudar a resolver preferentemente las necesidades campesinas, pero necesitan las autoridades el apoyo de las mismas masas pra cumplir con su responsibilidad política y social; debiendo preocuparse los campesinos por mantener la armonía con las autoridades locales, para que éstas sientan el estímulo de las propias masas y puedan, así atenderlas mejor. No cumple con su deber la directiva que lanza a la organización que representa en contra de las autoridades, ya que tiene el camino expedito para hacerse oir y hasta para exigir las garantías a sus derechos dentro de una gestión inteligente y serena.

Nadie tiene derecho a usar de las organizaciones campesinas, para satisfacer sus intereses personales.

Las organizaciones campesinas, así como las obreras, tienen una misión más alta que cumplir: velar por la realización del programa social que habrá de elevarlos en lo moral y en lo económico.

Hay que entender que estamos dentro de un régimen revolucionario y que se hace indispensable que concurran al mismo fin social que se persigue, autoridades y los sectores interesados en la realización de los postulados de la Revolución Mexicana y antes que aconsejar luchas estériles, hay que actuar dentro de un plano consciente de responsabilidad.

Es conveniente se discuta si debe existir o no que el Secretariado de la Directiva Nacional o de las Ligas de Comunidades Agrarias se lance en el mismo o en el siguiente periodo de su actuación social, a campañas políticas en favor, ya que la experiencia nos ha demostrado que esto es una de las causas que más divisiones originan en el seno de las mismas directivas, por haber siempre más de un aspirante al mismo puesto de elección popular y por otra parte, se distraen de sus funciones sociales y de los intereses de las organizaciones al dedicarse a actividades políticas.

Formular programas mínimos de acción que puedan realizarse en beneficio de las comunidades, en educación, en la clausura de centros de vicio, en protección a la infancia, en higienización, en atención especial a la organización de la mujer, en la aplicación de una mejor técnica en los cultivos, en el combate de las plagas, en la organización del crédito y en todo aquello que sea del interés de ustedes mismos y que pueda engrandecer a la nación.

Evitar en el seno de sus organizaciones toda imposición y que la única voluntad que prevalezca en los actos de la vida social de los trabajadores sea la de las mayorías, y que cuando éstas hayan dado su decisión se mantengan la disciplina a los acuerdos tomados, para que así pueda contar la propia clase campesina con una organización responsable y de positiva fuerza moral.

Por último, debe llevarse al ánimo de todas las comunidades agrarias, qûe se actúe dentro de un estricto régimen democrático para que se mantenga la unidad que se busca, pues de ajustarse a este lineamiento, la organización campesina habrá contribuido a realizar el ideal más grande de la Revolución Mexicana que es el de llegar a implantar en el país la democracia de los trabajadores.

Discurso del Lic. Luis I. Rodríguez, presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana. Agosto 28 de 1938

"Cumple a mi deber, como presidente del Comité Organizador de la Unificación Campesina, dirigir un fraternal saludo a las delegaciones presentes en esta asamblea, y expresar a la vez nuestros fervientes votos por el buen éxito de las labores que se inician. Pero más que esa grata obligación, desahogada, de antemano por los miembros del Comité Organizador, al poner cada quien lo mejor de nuestras modestas capacidades, en servicio de los levantados propósitos que hoy nos reúnen, importa reflexionar aquí en voz alta sobre los temas de mayor importancia para el movimiento agrario de la revolución. Resultará útil detenerse al principio de estas jornadas sociales ,a meditar acerca de los hechos y las ideas que importan al agrarismo de México, porque sólo de esa manera se preparan nuestros ánimos para discernir entre los mejores acuerdos, entre los principios más adelantados y entre los sistemas que mejor se adapten a nuestra aspiración y a nuestra realidad social.

Al culminar en la Asamblea Nacional Constituyente, el proceso de la unificación campesina que se desarrolló en el curso de tres años, es de elemental justicia que mostremos nuestro sincero reconocimiento a su iniciador, el señor Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, quien encomendó al Instituto Político de la Revolución, el 9 de julio de 1935, la tarea de organizar en ligas unitarias, que habrían de confederarse a todos los ejidatarios del país y a los asalariados rurales.

Antigua preocupación social era ésta para el Jefe del Estado. Si el cardenismo brotó en el seno del antiguo Partido Nacional Revolucionario, como fuerza depuradora que pugnaba por devolver su autenticidad a los principios, su autoridad a las investiduras y su impulso de avance a una revolución que había enca-

:ado; si el cardenismo encarnó esas decisiones desde sus orígenes, no fue menos trascendente su significado como tendencia unificadora de las colectividades que trabajan y crean en el ejido, en el taller y, por desgracia para México todavía en el peonaje.

Y así vemos al señor general Lázaro Cárdenas, desde las giras de su candidatura, exhortando, con la sostenida tenacidad que sólo los grandes guías sociales saben poner en sus empeños, a la unidad de los campesinos, que hubiera de cerrar el capítulo de los desgarramientos intergremiales, de las querellas personalistas, de los choques sangrientos para dar paso al periodo que bien puede llamarse "la mayoría de edad del movimiento agrario mexicano", por la cordura y la pujante juventud creadora con que entra en él, unificado en propósito y en acción. Con ello no hacíamos más que extender al país entero, como fórmula social amplísima, su experiencia de gobernante revolucionario, que en Michoacán había promovido, años antes, la unión de los trabajadores agrarios e industriales.

Y lo mismo en sus declaraciones de 1o. de enero de 1934, cuando en Morelia dijo: "las divisiones entre trabajadores son estériles y criminales; los obreros y campesinos deben retirar todos los obstáculos que oponen a su unificación", que cuando, meses después, en Puerto México expresó la certidumbre de que "ningún conflicto integremial deja de ser aprovechado por el capitalismo", en una ocasión y en la otra, y en muchas más repetidas en el desarrollo de su actuación política el Primer Mandatario ha ido imprimiendo en la mentalidad del proletariado la doctrina unificadora que se condensa admirablemente en el discurso dicho por él en este mismo sitio, el 7 de septiembre de 1935, ante la Liga de Comunidades del Distrito Federal, y en las recomendaciones que hizo a los asambleistas de Jalisco, reunidos en Guadalajara, el 2 de marzo del año siguiente.

Desde el punto de vista de las organizaciones, juzgó que sería redundante insistir en las ventajas que se derivan de la unidad.

Baste decir que es ella, más que la importancia numérica, lo que da su verdadera fuerza a los grupos que actúan en las luchas sociales. Y el campesinado de México contará con ambos factores de potencia: la enorme masa de sus componentes y la maciza reciedumbre de su organización unitaria.

Desprendiendo de la unificación campesina sus postulados principales, tal como su iniciador los enunció ante el pueblo, encontraremos tres normas que deben regular nuestra conducta

en primer lugar, la imparcialidad y el desinterés con que el Comité Organizador ha de proseguir actuando, sin mira política alguna, sin intervenir en la designación de funcionarios, ni tampoco en el régimen interno de la entidad confederal. Pues sus actos sólo tienden a buscar el mejoramiento económico de los campesinos, por medio de su unificación, que será el mejor factor de fuerza para satisfacer en conjunto las necesidades de su clase.

El segundo principio es la verdadera autonomía de la organización que aquí surja, rodeada de seguridades para que ninguna influencia exterior, ni personal, ni de grupo sea capaz de inclinar forzadamente en en sentido dado, las decisiones concretas o los rumbos generales que la Confederación adopte.

Sólo una autonomía verídica puede permitir el establecimiento de pactos duraderos y convenientes, entre la comunidad unida de los campesinos y las centrales de los obreros. Y su utilidad no es menor para enlazar con firmeza y sin artificio, al Sector Campesino con los demás sectores del Partido de la Revolución Mexicana, expresión política del pueblo organizado.

El tercer precepto de la unificación campesina, que es común a ella y a la de los obreros, en el que ve en las colectividades del trabajo, en apoyo para el Gobierno Revolucionario. Las organizaciones de trabajadores, unificadas ha dicho el señor Presidente Cárdenas "son indispensables para que en el país se cumpla con las leyes". Pues las resistencias que desgraciadamente estorban el desarrollo de los programas de gobierno y el cabal imperio de la ley, sólo pueden ver vencidas si se cuenta con esa fuerza superior que es la de clase productora.

Y el proletariado no puede llamarse clase actualmente sino cuando se acerca a la unificación, despierta a una conciencia propia y con ella ilumina su histórica lucha.

Imparcialidad en los organizadores, autonomía de la agrupación que nace y responsabilidades concretas respecto de las instituciones son, pues, los tres puntos que deben marcarnos el norte.

Entrando a considerar otros órdenes de ideas, debe reconocerse con justa complacencia el progreso que los campesinos del país han logrado en todos los aspectos de su vida.

Quiero referirme aquí tan sólo a la educación política, al conocimiento exacto de sus problemas y a la aptitud que debe reconocérsele sin regateo, para deliberar sobre los destinos de su propia clase social, tan estrechamente ligadas a los intereses generales del país.

A esos adelantos corresponden puntos de vista correctos pa-

ra contemplar las realidades de México de criterio maduro para imprimir a los programas de acción un recio sentido revolucionario que, sin caer en lo utópico pueda sin embargo ir marcando los sucesivos pasos hacia la emancipación cabal del campesino.

El ejido no se concibe ya, merced al nuevo pensamiento agrarista en los términos mezquinos, raquíticos e insatisfactorios, que los enemigos de la Reforma Agraria quisieran utilizar para definir. El ejido no es el pegujal, no el llano árido, ni el mal-país donde a duras penas crece yerba. No es el ejido la migaja arrojada por el latifundismo a la masa agrarista del país, para acallarla; ni mucho menos constituye un modo de cubrir apariencias revolucionarias para el gobierno que lo otorga. El ejido es la institución económica de mayor importancia en la vida rural de la actualidad mexicana, y en lo porvenir habrá de ser, fortalecido, mecanizado, unido a sus iguales en idéntico esfuerzo, el puntal que sostendrá el peso de las necesidades nacionales. Se ha dicho, no sin buena dosis de verdad, que el ejido sirve un fin muy concreto y limitado: transformar un régimen de la propiedad con resabios feudales en otro más adelantado que, al distribuir la tierra, produzca un aumento de la riqueza por habitante. Pero se trata de una institución dinámica por excelencia. No es ni con mucho la etapa última a que el agrarismo mexicano aspira llevar la transformación de la propiedad territorial. El sistema agrario constitucional tiene valor para el presente y el porvenir inmediato; pero al entenderse como el fundamento de la vida económica del setenta por ciento de la población activa de México, debe suponérsele y está probado que la tiene, una gran celeridad evolutiva".

A medida que van satisfaciéndose las necesidades de los pueblos, como consecuencia de la determinación que el Gobierno Revolucionario tiene, de liquidar en definitiva el latifundismo, la institución ejido cobra proporciones alentadoras como fuente de recursos económicos. El crédito que se extiende al límite máximo de las posibilidades del Estado y el empleo de las ganancias obtenidas por los ejidatarios en elevar su normal de vida, en construir obras de significado económico y de función social y en mejorar progresivamente los cultivos, son factores que acrecientan el patrimonio de la comunidad mexicana, y, al permitirle una existencia mejor, robustecen los cimientos humanos de la nacionalidad.

El planeamiento de la economía rural, que se logra principalmente por medio del trabajo colectivo y de la dirección técnica que los órganos de gobierno ejercen sobre la nueva agricul-

tura, van convirtiendo lo que era economía anárquica en sistema moderno de producción y de reparto de los frutos, con vista de las exigencias del consumo, más que en razón de móviles lucrativos.

La autoridad agraria y las demás que complementan sus funciones persiguen un primer objetivo: la autonomía económica del ejido y la superación de un estado de cosas en que cada comunidad produce para su consumo directo, hasta alcanzar la etapa en que la demanda nacional de productos agrícolas llegue a ser cubierta totalmente por el abastecimiento ejidal, y aun pueda exportarse.

Se ha dicho, con excelente percepción de la realidad, que mientras haya un solo latifundio en pie no tiene sentido pensar en disminuir, más o menos arbitrariamente el límite de esa institución transitoria pero respetable en tanto esté protegida por preceptos constitucionales, que es la pequeña propiedad agrícola.

Cuando el latifundismo haya desaparecido, los programas revolucionarios podrán inscribir la exigencia de una socialización completa de la tierra, entendiendo por esto la entrega de toda superficie cultivable a quienes directamente la trabajen, para que se constituya un sistema único, homogéneo, de economía rural, bajo el dominio inmediato de las comunidades campesinas. Esta idealidad, por la que los revolucionarios debemos de pugnar sin pausas ni retrocesos, pero tampoco sin apresuramientos, ha de señalarse a la asamblea constituyente de la Confederación Nacional Campesina como uno de sus principios más importantes.

En el periodo de transición, conviene a los intereses nacionales establecer la armonía que el señor Presidente de la República ha aconsejado y que los ejecutivos locales comienzan a promover, entre el auténtico pequeño propietario y la comunidad ejidal. Ello no quiere decir que se cierre la puerta a una futura reorganización de la propiedad agrícola; ni mucho menos que pueda tolerarse a los latitfundistas que asuman falsas apariencias de pequeños propietarios, para oponer un retén al desenvolvimiento de la reforma agraria. Sólo significa que el programa máximo del movimiento campesino —de socialización—, debe de tener como antecedente un programa mínimo —de coordinación— el cual una vez realizado, abrirá la posibilidad de nuevas revisiones a las leyes vigentes.

No se da, así, un trámite dilatorio al justo anhelo de los ánimos revolucionarios que exigen la integral socialización de la tierra. He dicho antes que el ejido es institución dinámica, que va

evolucionando aceleradamente; y puede juzgarse de la prontitud con que alcanzará su completa madurez, para convertirse en forma única de la economía rural, advirtiendo qué pocos años han bastado para llevarlo desde una edad en que era aspiración imprecisa, hasta el momento actual en que es realidad cuajada y en pleno crecimiento.

No puede ya pensarse en el ejido sin pensar a la vez en la escuela, el agua potable, el saneamiento, la energía eléctrica, el molino de nixtamal y tantos otros adelantos que tradicionalmente han faltado en el campo de México. Si no ha sido materialmente posible complementar todas las dotaciones con tal género de servicios permanentes, en los cortos años que la nueva reforma agraria lleva de instituida por el señor Presidente Cárdenas, hay que reconocer en cambio que se ha realizado una labor sin precedente en tal sentido. Y resulta de justicia recordar que los recursos y los esfuerzos de la autoridad se han visto adicionados por la obra constructora de las demás comunidades que, poniendo a contribución su propia fuerza de trabajo y sus fondos, han edificado considerable número de escuelas, han alzado presas, han abierto caminos y han dotado, en fin, de servicios nuevos a los pueblos que viven del ejido.

Se perciben ya inequívocas señales de una conciencia ejidal en México. El magisterio y la escuela socialista son vistos con merecida confianza y con respeto por las comunidades agraristas. La mujer campesina es elemento social que va entrando con gallardía en las lides públicas. Organizada en ligas de lucha revolucionaria, utiliza bien su influjo para procurar una mejor distribución de haber de la familia, para combatir los vicios, para velar por la escuela, y cuando el caso llega para asumir iguales responsabilidades que el hombre en defensa de las conquistas ya ganadas y en seguimiento de las que no se materilizan todavía.

La existencia de la Confederación Nacional Campesina acentuará aquellas actitudes irreprochables como son, y hará disminuir el número de los casos aislados en que la incomprensión, la indolencia o el prejuicio sembrado por trasmano en la masa campesina por quienes tienen interés en dañarla, puedan torcer los procederes o enturbiar aquella conciencia ejidal a que aludí.

Igualmente eficaz será la unidad que el movimiento agrario alcanza hoy, para estrechar las relaciones entre el pueblo del campo y la fracción del proletariado que, empuñando las armas y aceptando los austeros deberes de la milicia, forma el Ejército de la República. Un doble vínculo ata a ejidatarios y soldados de la Revolución, el que nace de la comunidad de origen popu-

lar, de las convicciones compartidas y de la custodia que el Ejército mantiene sobre el ejido, la escuela y el hogar mismo, vulnerados con tanta frecuencia por las fuerzas de retroceso; y, de otra parte, el lazo directo entre el ejército regular y las colectividades ejidales que constituyen una de sus reservas. Desde el memorable discurso que el actual Jefe de la Nación pronunció en Tres Palos, Estado de Guerrero, ha transcurrido el tiempo necesario para cumplir con apego a un método la promesa empeñada entonces. "Sólo armando a los elementos agraristas, que han sido, son y serán el baluarte firme de la Revolución —dijo el señor general Cárdenas, entonces candidato— se les podrá capacitar para que continúen cumpliendo su apostolado, en vez de seguir siendo víctimas de atentados, como ocurer en toda la República".

Hoy funcionan las reservas agrarias, y cada día serán más numerosas y responsables. A esto último sin duda contribuirá muy poderosamente la Confederación Nacional Campesina, que al demandar la entrega de armamento a las comunidades que vayan organizándose para estar en condiciones de recibirlo, se erigirá en garante de que los elementos de guerra serán empleados de modo exclusivo para repeler agresiones y mantener el orden; nunca para volverse contra el pecho de los agraristas, ni para consolidar cacicazgos, o dirimir rencillas.

Parece oportuno analizar ahora la posición de las comunidades, ejidales en la lucha de clases. No es preciso apurar mucho los argumentos para demostrar que los intereses de los asalariados y los de la masa ejidal se identifican en su esencia. Más aún: pueden y deben hermanarse con el interés social de otros grupos de productores que no pertenecen, si se juzga por lo aparente, a la clase proloteria. Tales son los aparceros, los artesanos y otros trabajadores indirectamente explotados por el capitalismo agrícola, industrial o mercantil.

Pero el hecho de haber nacido aparte, el movimiento agrario y el movimiento obrero de México, con tácticas y con objetivos inmediatos distintos, ha dado lugar a faltas de inteligencia, a conflictos y aún a lementables choques.

Es cierto que el ejeditario es un trabajador sin patrón mientras que el asalariado si lo tiene. Es evidente que la reforma agraria procura la distribución de la tierra entre quienes la trabajan con su esfuerzo personal, felizmente borrada la distinción entre campesinos y peones acasillados, en tanto que el sindicalismo en su edad presente alienta la progresiva elevación de las condicio-

nes de vida del obrero, sin proponerse tocar por ahora, como regla general, la organización interna de la industria.

Correctamente interpretados, esos datos no revelan una contradicción, sólo enseñan que ambos movimientos, el campesino y el obrero, poseen tácticas peculiares y se encuentran, por así decirlo, en dos momentos distintos de la histórica lucha que la clase productora libra contra la de los explotadores.

Si bien los ejidatarios no tienen ya un patrón que aproveche parte del valor económico por ellos creado, precisamente porque han recibido las tierras, con igual verdad puede afirmarse que mientras haya otros grupos de trabajadores sojuzgados por empresas capitalistas, tienen todos, ejidatarios y asalariados, una lucha que librar. Pues la pugna de las clases no pertenece tan sólo a la fracción del proletariado que más directamente resienta la explotación, sino a la totalidad de aquél, solidario en sus elementos, fuertemente unido y dueño de una clara visión de su porvenir.

En esas condiciones, resulta de primordial importancia echar las clases de una permanente colaboración entre las centrales del trabajo industrial y la Confederación Nacional Campesina. Tal ayuda no tendrá los caracteres de un impulso sentimental, o de un mero gesto desinteresado. Será un recíproco beneficio y pronto podrá apreciarse como, si las dos alas de la clase productora se armonizan y caminan acordes, el movimiento social avanzará en corto tiempo un trecho que de otra suerte habría tardado largos años en transponer.

Demarcar con claridad el radio de acción del movimiento campesino y el del movimiento obrero eliminara para lo futuro erróneas interpretaciones y tropiezos que, no por ser circunstanciales, dejan de restar aliento a la obra conjunta de campesinos y trabajadores industriales.

Es preciso recordar, como ha venido haciéndose el hilo de estas reflexiones, que la Confederación Nacional Campesina no sólo debe inscribir en sus banderas derechos por reclamar, sino también, al lado de ellos, responsabilidades por cumplir. Las ligas y su organismo confederal habrán de ser auxiliares eficaces de las autoridades políticas, al mismo tiempo que censores limpios de pasión, pero inflexibles de juicio, para vigilar el comportamiento de los preceptos de la legislación social.

La confederación de los campesinos está obligada moralmente a auxiliar al poder público en tanto éste se mantenga en la línea revolucionaria que el señor Presidente Cárdenas ha mar-

cado a la vida política del país. Y cualquiera desviación debe de ser señalada con valentía.

Dentro del Partido de la Revolución Mexicana, los miembros de la Confederación Nacional Campesina integrarán, el Sector Agrario. En esa virtud, se esforzarán por el avenimiento de una democracia de trabajadores, lema que condensa la finalidad de mayor contenido, si no la última, entre las que la Plataforma de nuestro Instituto Político señala a la acción de éste.

Buena escuela de gobierno son las organizaciones de lucha social. La educación política que en ellas se adquiere prepara a los hombres hasta hacerlos capaces de renovar los sistemas constitucionales de gobierno. De los sindicatos salieron esos demócratas que rigen con mano maestra la República española, en momentos de trágica prueba.

Largos años de actividad social han despertado a los campesinos mexicanos a sus responsabilidades y les han vuelto aptos para gobernarse a sí mismos. De ahí que, ante una asamblea como ésta, aún los menos optimistas puedan sentirse seguros de que va a ser rectamente empleada la absoluta libertad con que obrará. El mismo régimen que nuestro Partido aspira a ver implantado en México, la democracia de los trabajadores, habrá de ser —esperémoslo así— el que se instituya en la confederación, cuya asamblea constituyente está integrada por revolucionarios capaces de ejercer puestos representativos, debido a la preparación que han alcanzado en su dilatada experiencia de luchadores.

Ese respeto absoluto, al sentir de los delegados, es la primera seguridad, y quizás la mejor, de la autonomía que la confederación tendrá.

Al concluir esta exposición, que no aspira a ser completa, de los pensamientos que un suceso como este a que asistimos nos sugiere, deseo subrayar ante el pleno campesino que me honra escuchándome, el sentido de su misión histórica. El movimiento agrario sale de su primera edad, ha madurado, toma su puesto en la corriente de la Revolución contemporánea, se depura de mesquindades y perfecciona sus principios; al reconocer sus lazos con las instituciones políticas con las demás fuerzas positivas de la nacionalidad y de modo muy principal con los trabajadores organizados de la industria y con el Instituto Político Revolucionario, el agrarismo entrega a la historia de México el aporte más valioso de cuantos ésta haya recibido desde que la lucha social se inició en nuestra patria".

Informe del Profr. Graciano Sánchez, Secretario General de la Confederación Campesina Mexicana al Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina. Agosto 29 de 1938

El Comité Central Ejecutivo de la Confederación Campesina Mexicana cumple con su deber al rendir a esta Asamblea Constituyente un informe condensado de su gestión realizada en el período que comprende los años de 1933 y 1938.

Habiendo celebrado nuestra propia organización su V Pleno Nacional, que tuvo verificativo durante el mes de marzo último, en los días comprendidos del 21 al 23 del mismo, poco habremos de agregar a la relación que dimos a conocer a los representantes de la clase campesina del país, en dicho pleno, pero consideramos como un deber reseñar nuestras actividades en los siguientes capítulos:

PROBLEMAS DE LA TIERRA

Lógicamente, el motivo fundamental de toda organización campesina en nuestro país, ha sido hasta ahora atender todos aquellos problemas relacionados con la economía de su clase, pero principiando, naturalmente, por el aspecto que plantea el entregar la tierra a los trabajadores del campo.

En el desenvolvimiento natural de la clase campesina, puede observarse en México, como en otros países del mundo, que se efectúa una continua disgregación y diferenciación de los trabajadores del campo como consecuencia de su propia lucha y de las ligas que mantienen con la clase burguesa.

Esta situación particular de los campesinos dentro de la economía capitalista, en virtud de la cual han venido siendo explotados, los mismos que el obrero, ha constituido, en nuestro con-

cepto, la causa fundamental del atraso social y político de los campesinos.

Al hacer esta consideración, no basta fijar rápidamente, con datos estadísticos, el fundamento de la aseveración anterior, para concluir con la siguiente afirmación la clase campesina en México ha venido desarrollándose paulatinamente en atención al ritmo que nuestro movimiento social ha marcado en las distintas épocas a la resolución del problema agrario. Las siguientes estadísticas lo demuestran:

RESUMEN ESTADISTICO. Resoluciones presidenciales firmadas y de las ejecutadas de 1935 a agosto de 1937.

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES FIRMADAS

Periodos	Núm. de Res. Def.	Superficies HA.	Núm. de capacitados
De 1915 a Nov. de 1934 ...			
Negando 890			
Concediendo 7,121	8,011		
De Dic. de 1934 a agosto 1937	5,693	9.567,239.3875	595,651

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES EJECUTADAS

Periodos	Núm. de Res. Def.	Superficies HA.	Núm. de capacitados
De 1915 a Nov. de 1934	4,675	8.150,842.0000	759,543
De Dic. de 1934 a Agosto 1937	5,956	9.764,140.0000	565,216
TOTALES	10,631	17.914,982.0000	1,324.759

Los datos anteriormente transcritos, señalan claramente la historia del desenvolvimiento del problema agrario en México y en los archivos que deja la Confederación Campesina Mexicana, encontrarán los dirigentes de la futura Confederación Nacional Campesina, la justificación de por qué el actual Comité Central Ejecutivo tuvo que dar preferente atención en todas sus gestiones, a solicitar de las autoridades agrarias respectivas, las dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos.

Creemos, además, que pasarán algunos años todavía, durante los cuales la organización campesina que hoy nace, tendrá que darle particular interés a esta cuestión inicial del problema agrario, ya que los campesinos de México están muy lejos de encontrarse satisfechos con el estado actual que guardan, por las tierras que les han sido entregadas para su cultivo.

Consideramos necesario dejar señalada en este último informe de nuestra gestión, la proposición que presentó nuestro comité en el III Pleno de nuestra organización, celebrado en el año de 1935.

La ponencia presentada en esa ocasión contiene, en nuestro concepto, los puntos fundamentales que habrá de realizar la Revolución en época no lejana, como una concreta aspiración de los trabajadores del campo. Entonces afirmamos que:

I

Aun cuando en teoría el sujeto del problema agrario lo han sido las comunidades agrarias, de hecho, el punto invulnerable en la política de dotaciones lo constituye la defensa de la pequeña propiedad. La reforma agraria debe partir de la tesis de que hay que resolver el problema de la carencia de tierras sin más limitaciones que las de carácter natural; es decir, sin crear obstáculos que vengan a subordinar las posibilidades de satisfacción de los núcleos de población a una defensa legal. El reconocimiento de la unidad económica de explotación debe quedar equiparada, en los mismos términos entre el propietario individual y la parcela tipo con que se dote en cada región a los miembros de la Comunidad Ejidal, perdiendo la mencionada pequeña propiedad su valor comercial y conservando solamente el sucesorio.

II

Formación de empresas colectivas en las cuales el trabajo y los beneficios sean comunes; estas empresas se formarán con las tierras sobrantes, después de haber fijado la pequeña propiedad en una extensión igual a la de la parcela tipo que se fije en el ejido y estarán constituidas por los campesinos que trabajan en ellas en calidad de asalariados, aparceros y arrendatarios y por todos los que solicitaren ingresar a ellas. Estas empresas colectivas que serán de propiedad del Estado, deberán depender del Departamento Agrario bajo el control de una dirección general de empresas colectivas, cuya misión consistirá principalmente en industrializar el proceso de la producción agrícola para ejemplo de los beneficios que presenta la explotación socialista de los medios de producción.

III

La posición ideológica de la Confederación y la experiencia de la reforma agraria, nos obligan a exigir la explotación colectiva del ejido, por conceptuar que no debe tenderse a la creación de una pequeña burguesía agraria, sino de organismos campesinos que puedan desarrollar sus actividades a través de cooperativas de trabajo en común, que permitirán mejor técnica en el ejido y, por lo tanto, la posibilidad de, transitoriamente, concurrir al mercado de productos agrícolas frente a la producción de las haciendas aún existentes. Para poder realizar este propósito, será indispensable cambiar las funciones del actual Departamento de Organización Agraria del Departamento Autónomo, porque no se nos escapa que tal sistema requiere una mayor intervención del Estado, no solamente por lo que respecta a la función técnica, sino igualmente contable y de control económico. Sin dejar de reconocer la urgencia de esta transformación en algunos casos, por las condiciones especiales de la región, etc., deberá organizarse la cooperativa de compra y venta en común, como un primer paso de la experiencia hacia la cooperativa de trabajo colectivo.

IV

No estando resuelto sino en forma muy raquítica el aspecto de las dotaciones de tierras, es urgente el restablecimiento de las Procuradurías de pueblos autónomos, que constituyen un factor de aceleración de este aspecto del problema agrario y que dependen directamente de la Presidencia de la República.

V

Con la mira de violentar el mismo aspecto de dotación de tierras, la Confederación Campesina Mexicana, señala la urgencia de simplificar en grado máximo los procedimientos seguidos hasta ahora para la dotación y restitución de tierras, pues la tramitación sigue siendo tardada en perjuicio de los solicitantes.

VI

La organización económica del ejido es imposible si para ello no se toma en consideración el aspecto del crédito, no en función de un negocio bancario del Estado, sino como un ser-

vicio colectivo que el Estado tiene obligación de prestar a los campesinos; por lo tanto, conceptuamos que para alcanzar la meta anteriormente señalada, el aspecto del crédito debe ser una de las funciones de la organización agraria, dependiente del Departamento Autónomo Agrario. Técnicamente, la función de un Banco es proporcionar el crédito dentro de las mejores condiciones de redituación y recuperación del mismo y no de organización interna de los acreditados, máxime si se trata de los ejidos que tienen no solamente un problema de redención del crédito, sino de realización cultural, política y social de sus componentes.

VII

La resolución integral del problema agrario requiere, como ya lo hemos dicho, que el Departamento Autónomo controle e intervenga en los diversos aspectos de aquél. Por lo mismo, pedimos la incorporación de la Comisión Nacional de Irrigación al Departamento Agrario, con lo cual, además de crear la unidad respecto de las autoridades que manejan los asuntos agrarios, se evitarán las frecuentes y enojosas polémicas entre los ejidatarios y la Secretaría de Agricultura, que a la fecha controla el aspecto de irrigación.

VIII

La organización del ejido demanda la creación de una adecuada y especial fisonomía cultural del mismo, para lo cual es necesario crear un tipo de Escuela Ejidal que, sin romper con la doctrina pedagógica que la Revolución deba sustentar en su política general, sin embargo, se adecúe a los caracteres específicos del Sector Campesino Ejidal. Económicamente el ejido no podrá progresar si no se eleva su nivel cultural a una marcada tendencia de mejoramiento técnico; educativamente, tampoco podrá obtenerse éxito si se desconocen las miras y medios que se emplean para la prosperidad material de los ejidatarios. Fundados en esto, reclamamos una política económico-cultural integral, para lo cual es indispensable que el organismo oficial encargado de la educación, tome en cuenta los puntos de vista del encargado de la organización técnica y económica del ejido, creándose ya sea un Consejo o una Comisión Mixta (que deberán integrar representantes en igual número de las organizaciones campesinas, el Departamento Agrario y la Secretaría de Educación), que sir-

va para fijar los fundamentos y directivas de la política educativa ejidal. La labor de ejecución y vigilancia seguirá a cargo del organismo que hasta la fecha tiene encomendada esta función pública.

IX

La Revolución, en su aspecto agrario, tiene que liquidar toda subordinación económica del hombre hacia otro hombre y en, consecuencia, el ejido deberá convertirse en la única forma económico-técnica de explotación de la tierra en México. Los peones acasillados, los arrendatarios y los aparceros, deben, por lo tanto, convertirse en explotadores del tipo ejidal y, lógicamente, deben dictarse las disposiciones ejidales legales del caso para lograr el propósito antes enunciado. Como existen disposiciones agrarias que llamaríamos colaterales, como son las de fraccionamiento de latifundios, colonización, tierras ociosas, arrendamiento forzoso, etc., todas estas disposiciones deben refundirse en el estatuto agrario.

X

Siendo la deuda agraria una de las obligaciones con que indebidamente se grava a las generaciones futuras, que además entorpece la satisfacción de las necesidades de los poblados campesinos en materia de tierras, la Confederación Campesina pide que de manera franca se cancele dicha deuda, ya que los explotadores de la tierra han recuperado con largueza las inversiones que hicieron, mediante la explotación no sólo de la misma tierra sino de los hombres que mantuvieron en su servidumbre.

XI

Como con frecuencia se ha alegado la falta de capacidad económica del Departamento Agrario, lo que muchas veces conceptuamos, ha sido un pretexto para no violentar la solución del problema, pedimos la adecuada dotación presupuestal de dicha dependencia, por la trascendencia del problema y porque juzgamos que en la jerarquización del presupuesto que debe dársele el debido lugar, frente a otros organismos gubernamentales que, indiscutiblemente realizan una función de menor importancia para los intereses económicos y sociales del proletario del país. Exigimos, pues, un presupuesto mínimo de $10.000,000.00

para el ejercicio fiscal de 1935 al Departamento Autónomo Agrario, y por lo que respecta a la función de crédito, deberá dotarse de asumir la responsabilidad de fijar una cantidad determinada frente a las exigencias actuales y futuras de los núcleos campesinos, pero sí hacemos enfática la necesidad de que sea uno de los capítulos al cual se dé mayor importancia en la jerarquización presupuestal venidera.

XII

Finalmente, consciente la Confederación Campesina de la responsabilidad que puede atribuirsele por las peticiones que presenta, estima que éstas no deben ser de carácter parcial, es decir, derogaciones, modificaciones o adiciones al Código Agrario en vigor, sino que exige la creación de una estructura integral que demandará estudios de detalle, para los cuales nuestra organización se encuentra preparada, a fin de que, en el momento oportuno, pueda hacerlo del conocimiento de la opinión pública revolucionaria del país.

En ese trabajo, que aprobó aquel pleno, quedaron fijados los lineamientos de la Confederación Campesina Mexicana, en los distintos aspectos que tiene el complejo problema de la tierra en nuestro país.

Posteriormente y en diversas ocasiones, ya en nuestros propios plenos o en cuanta oportunidad tuvo este Comité Central Ejecutivo, insistió en esos puntos de vista porque creemos que constituyen el paso inmediato de la Revolución en materia agraria.

No debemos cerrar la redacción de este capítulo, sin hacer un justo y cálido elogio del señor licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario. Debemos declarar que la Confederación Campesina Mexicana encontró en él a un entusiasta y decidido agrarista que ha sabido interpretar fielmente los propósitos del señor Presidente de la República; que jamás escatimó esfuerzo y desinterés para ayudar a los campesinos que militaron dentro de nuestra organización. Por eso consideramos que los ejidatarios del país deben conocer cuál es la opinión que con respecto a este funcionario tuvo siempre la Confederación Campesina Mexicana.

ASPECTO EDUCATIVO

Aunque en la ponencia a que tantas veces nos hemos referido, quedaron delineados los puntos de vista que mantuvo es-

te Comité Central Ejecutivo en relación a la educación campesina, queremos decir que una de las cosas que estimamos más trascendentales, fue el pacto que firmó la Confederación Campesina Mexicana con la Confederación Nacional de Maestros, antes que ésta sufriera su actual transformación y pasara a depender de la Confederación de Trabajadores de México.

En dicho pacto fijamos las posiciones de los dos organismos, con el propósito de mantener una relación cordial entre el maestro y el campesino y, principalmente, con el deseo de evitar que siguiera aumentando la desorientación que estaban realizando los maestros en las distintas entidades del país.

Nosotros estimamos que particularmente la escuela rural elaborado por los hombres de la Revolución, pero hemos venido afirmando que esta Institución se encuentra en la más franca decadencia y en camino del desprestigio más absoluto, cuando la más elemental razón debería indicar que la escuela campesina debía perfeccionarse cada vez más en proyecto de la colectividad.

Es un hecho de sobra conocido por ustedes, que la escuela constituye un justo motivo de orgullo del sistema educacional rural ha venido siendo, desde hace más de 15 años, la forjadora modesta y callada de los trabajadores del campo y de la fábrica, en todo el país. Rodeada esa Institución de un sinnúmero de deficiencias de carácter económico y pedagógico, viene siendo, sin embargo, y así lo reconocieron todos los observadores del movimiento social de México, una institución modelo que con positiva fe en la Revolución y con entusiasmo sin par, se ha esforzado en prestigiar a los gobiernos revolucionarios, sacudiendo dentro de su esfera de acción el porcentaje de analfabetismo que tenía el país. Pero el magisterio rural particularmente, y aquí transcribimos la queja generalizada de los campesinos de la República, ha venido desatendiendo el tiempo que tenía la obligación de dedicar a las labores escolares, para ocuparse de otras actividades que nada tienen que ver con las que el gobierno puso en sus manos al designarle tan seria responsabilidad.

Nosotros nos hicimos constantemente eco de esa queja, denunciando ante el señor Presidente de la República las peticiones de los campesinos y consideramos que en ese aspecto de la vida ejidal, la organización que hoy nace debe fijar preferentemente su atención, invitando al magisterio rural para que recapacite sobre la actitud asumida, ya que aún es tiempo de no perder la confianza de la clase campesina.

Este problema nos preocupó hondamente, porque creemos que la escuela rural es, ante todo, un gesto de confianza en los mexicanos; es un contemplar nuestros problemas y ahondar en ellos para darle solución propia; es, como toda la Revolución, cavar en nuestra propia tierra y hacer que nuestras instituciones sociales hundan sus raíces en ella, se nutran de ella, se fortalezcan de ella. La escuela rural, que nació cuando se había de iniciar una política sincera para elevar las condiciones de la clase campesina, debe llegar a su mayor grado de sinceridad y de expresión, cuando la conduce la mano recia de Lázaro Cárdenas.

Para que no se piense que al señalar el error en que está incurriendo el magisterio rural, nos anima un deliberado propósito de crítica, deseamos expresar que la Confederación Campesina Mexicana vino propugnando en favor de los maestros y de la enseñanza, por estos puntos resolutivos:

I.—Conseguir cuatro pesos diarios como salario mínimo para el magisterio.

II. Luchar por la federalización de la enseñanza para hacer extensivos los beneficios de salarios y garantías de los maestros federales, a todo el magisterio nacional y para hacer posible una política de unificación.

III. Propugnamos porque se extienda el sistema de escuelas agrícolas y se modifique hasta hacer posible que toda la juventud campesina complete su enseñanza primaria con la enseñanza técnica que necesita para mejorar la producción ejidal; y

IV. Que las escuelas rurales se extiendan lo suficiente hasta conseguir que den cabida a la totalidad de los niños campesinos.

La Confederación Campesina Mexicana ha venido insistiendo en diversas ocasiones y ante diversas autoridades, sobre la necesidad de iniciar una enérgica y bien organizada campaña de desanalfabetización, en todo el país. Consideramos que este propósito no se ha realizado y que los directivos de la Confederación Nacional Campesina, deben dar preferente atención a este problema, que tanto nos preocupa por elementales razones de carácter social.

A la par que esta campaña, el Comité Central Ejecutivo de la Confederación Campesina Mexicana, ha venido insistiendo en la necesidad de organizar a la juventud campesina del

país. Los agraristas jóvenes tienen intereses y anhelos específicos bastante diferentes a los jóvenes de la ciudad. Es, pues, necesario, que la juventud agrarista tenga un programa de lucha y de reivindicaciones sociales, fundados en su inmediata liberación económica. La Asamblea Constituyente aquí reunida, sabe de la situación de injusticia y de desigualdad porque atraviesan los jóvenes campesinos, no sólo en las tareas del campo que desarrollan, sino en general, en los diversos aspectos del desenvolvimiento de su vida.

Por eso creemos que debe ser preocupación de la confederación que hoy se inicia en la lucha social, atender a este sector de los trabajadores del campo.

CREDITO EJIDAL

En la ponencia a que hemos venido haciendo mención, señalamos también nuestros puntos de vista en relación con este trascendental problema que tanto preocupa a la clase campesina. Y debemos decir, por ser de la más elemental justicia, que el señor presidente Cárdenas ha respondido, como en otros aspectos de su gobierno, en la forma más amplia y eficaz para solucionar esta importante materia. El Banco de Crédito Ejidal ha venido funcionando en medio de la algarabía ensordecedora de los enemigos del ejido. Desde la hoja impresa hasta el artículo en el periódico y llegando hasta la difamación, han apuntado sus baterías los proverbiales enemigos del campesinado nacional, señalando al Banco de Crédito Ejidal como la causa fundamental de naturales trastornos, particularmente en lo que se refiere a la explotación colectiva del algodón en la región de La Laguna y a la del henequén en Yucatán.

Cuando el señor presidente Cárdenas, sobre el terreno mismo de la realidad señaló el procedimiento que debía seguirse en la Comarca Lagunera, haciéndose personalmente responsable del resultado de su política agraria en aquella zona, y tratándose del grupo de terratenientes que habían venido disfrutando de una serie de privilegios sin igual, la Confederación Campesina Mexicana, públicamente dio su respaldo y su aplauso al Primer Magistrado de la Nación, porque la resolución tomada en aquella ocasión constituía de por sí, un hecho histórico de trascendencia para la clase campesina.

Nosotros hemos afirmado en distintas ocasiones que la Revolución es un sacudimiento social que tergiversa la tradición establecida con respecto a los fenómenos económicos y espiri-

tuales de un pueblo y la transformación de esas normas que económica y socialmente han tenido abrumada a la clase trabajadora, como en el caso concreto de la Comarca Lagunera, merecen la atención, el estudio cuidadoso de los hechos y el respaldo a la obra de un hombre que como el general Cárdenas, pone su desinterés y los esfuerzos de su gobierno al servicio del proletariado.

Nosotros estimamos que el funcionamiento del Banco de Crédito Ejidal, puede adolecer de las naturales deficiencias de un organismo que principia a caminar. Hay que recordar que tiene escasos tres años de funcionamiento y que el sistema de crédito con que opera tiene características demasiado particulares para poder exigir de una institución así organizada, el perfeccionamiento en la recuperación de sus préstamos y refacciones, como lo pueden tener otras instituciones de índole semejante: afirmamos que el Banco Nacional de Crédito Ejidal, debe recibir cada vez un mayor impulso del Gobierno de la Revolución, ya que su injerencia para el desarrollo de la economía ejidal, constituye en la hora presente, el paso inmediato del problema de la tierra en México.

Estamos seguros que los compañeros que nos sustituyen en la tarea que hoy concluimos, estarán de acuerdo con nosotros en esta posición, para lograr que el ejido, por medio del crédito y la refacción que le facilite el Estado, pueda desenvolverse en toda la amplitud posible.

En reciente ocasión, el Comité Central Ejecutivo de la Confederación Campesina Mexicana, presentó a la consideración del señor general Cárdenas un plan de tres años para lograr el aumento de la producción agrícola del país, fundándonos particularmente, en la necesidad de canalizar ya este aspecto del problema agrario, hacia la meta que signifique la explotación de las tierras ejidales, no con la finalidad exclusiva de llenar simplemente las necesidades familiares del campesino, sino a producir lo suficiente y necesario para constituir la base de la economía agrícola nacional.

Por lo que respecta a los problemas de irrigación comunicaciones, etc., la Confederación Campesina Mexicana sostuvo como tesis la necesidad de organizar una política encaminada a realizar obras de pequeña irrigación con el propósito de beneficiar directamente a numerosos ejidos del país. Esta cuestión ha venido ganando cada día más adeptos y estamos seguros de que en los próximos presupuestos de la Comisión Nacional de Irrigación, figurarán preferentemente partidas destinadas a fo-

mentar estas obras que habrán de beneficiar a numerosos núcleos campesinos.

Paralelamente a esta cuestión que tanto significa en el desenvolvimiento económico de la vida ejidal, nos preocupó siempre lograr de los gobernadores de las distintas entidades federativas, el encausamiento de sus presupuestos, a fin de obtener la apertura de caminos en los diversos pueblos incomunicados, con la mira particular de conseguir para los ejidatarios del país, la salida de sus productos hacia nuevos mercados. Es esa, otra de las cuestiones fundamentales que los futuros dirigentes de la organización que hoy nace, deben estudiar con atención para lograr una próspera economía en el ejido.

UNIFICACION CAMPESINA

La Confederación Campesina Mexicana nació a la lucha social como consecuencia de la unión de Ligas de Comunidades Agrarias de la mayor parte del país, que reunidas en San Luis Potosí, tomaron el acuerdo de crear nuestra central.

La vida de nuestra organización comenzó a desarrollarse al calor de la candidatura del general Cárdenas, porque desde entonces los campesinos de México vieron en él al líder y amigo. Y cabe a la Confederación Campesina Mexicana, como consecuencia absoluta de su identificación con el Presidente Cárdenas, llenar el ciclo histórico del movimiento campesino organizado más completo en el proceso de la lucha de los trabajadores del campo. Con Cárdenas nació la Confederación Campesina Mexicana y con Cárdenas desaparece, para dejar su lugar a una más nueva y vigorosa organización que cumpla los altos destinos que la lucha de clases le tiene señalados.

Seguramente que el hecho histórico de mayor trascendencia para la vida de la Confederación Campesina Mexicana, lo constituyó el Acuerdo Presidencial de 11 de julio de 1935. En este acuerdo se fijaron normas y se señalaron derroteros para lograr la unificación de los trabajadores del campo.

Aquella disposición trascendental significó, por una parte, la aspiración que la Confederación Campesina Mexicana había expuesto y sostenido en numerosas ocasiones, pero por la otra, señaló la meta de nuestra organización, ya que habíamos de ser consecuentes con nuestra inquebrantable lealtad al Presidente Cárdenas.

Nos ocupó en este aspecto de nuestra actividad social, la satisfacción de no haber sido nunca obstáculo para los eleva-

dos propósitos del Primer Magistrado, pues por el contrario, facilitamos siempre nuestra aportación de contingentes y cooperamos con nuestra modesta experiencia en aquellos asuntos relacionados con la unificación campesina.

Los trabajos de unificación campesina se realizaron siempre bajo la dirección de un comité expresamente creado para ese fin, comité que fue presidido por los ciudadanos, licenciados Emilio Portes Gil y Silvano Barba González, mientras existió el Partido Nacional Revolucionario y por el licenciado Luis I. Rodríguez, durante la gestión del Partido de la Revolución Mexicana.

Estos trabajos se llevaron a cabo en la forma siguiente:

Bajo la presidencia del C. licenciado Emilio Portes Gil, se verificaron los congresos de unificación en el Distrito Federal y los estados de Morelos, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Coahuila, Jalisco, Cólima y Querétaro.

Bajo la presidencia del señor licenciado Barba González se verificaron los congresos de unificación en los estados de Hidalgo, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Tlaxcala, México, Puebla, Michoacán, Campeche, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y en los territorios Norte y Sur de Baja California.

Finalmente, bajo la presidencia del señor licenciado Luis I. Rodríguez, se dio término a los trabajos de unificación, realizando los congresos en los estados de Tabasco, Yucatán, Oaxaca y Territorio de Quintana Roo.

En estos congresos quedaron unificados 2.400,000 campesinos, lo que significa que la Confederación Nacional Campesina nace a la vida formando la más fuerte y vigorosa organización del proletariado nacional.

NUESTRAS RELACIONES CON EL SECTOR OBRERO

Nuestros puntos de vista en referencia con la unificación obrera campesina, los expusimos en diversas ocasiones con la claridad acostumbrada por este Comité Central Ejecutivo. Sostuvimos que la unificación total de los trabajadores y la conciencia de clase que el mismo se forme para la conquista de sus derechos, son los factores indispensables para que éste llegue a la meta señalada por los directores del proletariado, pero en uno y otro caso, siempre afirmamos que la única forma de borrar suspicacias y mezquinas ambiciones, será obrar con desinterés en favor de la clase laborante sin buscar preeminencias

de orden político en los actos que, como éste, es de mera organización social.

Siempre que las organizaciones obreras pretendieron un acercamiento con nosotros, seguros de la responsabilidad histórica que teníamos contraída, prestamos nuestro contingente y concurrimos gustosos a cuanta reunión se celebró para el fin a que nos estamos refiriendo. A principios de 1935 la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas convocó a todas las organizaciones obreras y campesinas del proletariado nacional y está dispuesta a cooperar con toda buena fe a la formación del frente único proletario; desgraciadamente fracasaron en esa vez los trabajos a que estamos haciendo mención, y tuvimos que esperar a que se presentara nueva ocasión a fin de prestar nuestro contingente para lograr la ansiada obra de unificación nacional de los trabajadores.

En junio de ese año, y con motivo de las declaraciones hechas por el general Calles el Sindicato Mexicano de Electricistas convocó a las organizaciones centrales, entre las que no incluyeron a esta confederación, sin embargo de lo cual designo sus representantes para que concurrieran, a las sesiones respectivas a los compañeros León y J. Trinidad García a quienes manifestaron los dirigentes de la Confederación General de Obreros Campesinos, que solamente las organizaciones señaladas por ellos y entre las que no se encontraba esta propia confederación, podían tomar parte en el movimiento unificador y en la directiva de la organización que se proyectaba formar, así como en la discusión de sus estatutos, programa de acción, etc.

En esa ocasión y a pesar de que no habíamos sido invitados, ofrecimos nuestra modesta ayuda y dimos con ello pruebas del desinterés que nos movía al cooperar para la organización de una obra que, afirmamos, es preciso llevar a cabo borrando de una vez todas las dificultades que puedan existir a este aspecto.

Nosotros afirmamos que la Confederación Campesina Mexicana está dispuesta siempre a dar su contribución para realizar el pacto que consideramos más trascendental en nuestro movimiento social. Lo afirmamos con toda entereza, con la sincera intención que pusimos en estos hechos cada vez que fue necesario.

Pero para la realización de esta obra "no debemos permitir que las fuerzas orientadas en una lucha generalmente revolucionaria, económica y política se quebrante en parte por opiniones y concepciones de importancia mucho menor que pierden

rápidamente toda significación política, y son paulatinamente relegadas al montón por el cauce normal del desenvolvimiento dinámico, es decir, declaramos que es urgente ir hacia la unificación del proletariado nacional sin estériles demagogias, ni rectificaciones que sólo desorientan a la clase trabajadora.

Cuando en el constante desarrollo de la lucha social y de las conquistas proletarias se presentaron problemas que afectaron a la clase trabajadora, con energía y decisión, en todos los casos, nos solidarizamos con los grupos de trabajadores hermanos sin importarnos la organización a que pertenecían, sino llevando como idea fundamental, demostrar a la clase obrera que el sector campesino está pendiente de sus inquietudes y sus luchas y que se unirá a ellos siempre que sea necesario.

Así, por ejemplo, cuando se planteó el grave problema de la huelga electricista, asunto que conmovió a la opinión pública del país, terminantemente declaramos que:

1o. La Confederación Campesina Mexicana estima que, desde todos los puntos de vista, las demandas hechas por el Sindicato Mexicano de Electricistas han sido fundadas y que su tenaz resistencia para obtener el triunfo, es digna de ser imitada por todas las organizaciones de trabajadores del país, ya que fundadas en un fenómeno económico y social que está transformando el estado actual del régimen, hacia caminos más humanos y justos, la obtención de esas demandas significa el triunfo para el proletariado de México.

2o. A la firmeza y decisión de las demandas deben los trabajadores la oportunidad de que el señor Presidente Cárdenas haya demostrado al proletariado del país que es el derecho de huelga, legítima conquista de la clase trabajadora dentro de la legislación que nos rige y que los postulados de la clase obrera están por sobre la gritería, provocada por la "mártir terquedad burguesa" de la capital de la República, que se sintió impotente y desesperada ante la actitud valiente de un grupo de trabajadores mexicanos que ha ejercitado un elemental derecho que le da la fuerza sindical y la conciencia de clase.

3o. La Confederación Campesina Mexicana respalda a todos los trabajadores, sin distinción de central alguna, en sus demandas porque sean cubiertos íntegramente sus salarios correspondientes al tiempo que duró la huelga de los camaradas electricistas y recuerda el proletariado la tesis del general Cárdenas en que debe fundarse esta demanda: "El concepto moderno de funciones del Estado y la naturaleza misma de la

legislación del trabajo, en amplitud universal, requiere que los casos de duda sean resueltos en interés de la parte más débil. OTORGAR TRATAMIENTO IGUAL A DOS PARTES DESIGUALES, NO ES IMPARTIR JUSTICIA NI OBRAR CON EQUIDAD".

Y como en ese caso, en otros de menor cuantía hemos estado siempre atentos a las angustias de los trabajadores de la ciudad para respaldarlos en su lucha.

Con distintas centrales obreras realizamos una verdadera obra de entendimiento, pues contando dentro de nuestra confederación con numerosos sindicatos de trabajadores de diversas ramas, cuando se suscitaron pugnas intergremiales fueron resueltos sin excepción, con pactos de sólida amistad y fraternidad proletaria, procurando una buena inteligencia entre los grupos a fin de lograr para los compañeros las mayores ventajas posibles en sus contrataciones, demandas, etc. Jamás dentro de esta política de entendimiento con los grupos obreros pretendimos creer que nuestros puntos de vista constituyeran la verdad y sólo aportamos con todo entusiasmo e interés, nuestra modesta experiencia para que quien obtuviera ventajas fuera la masa misma de trabajadores, despreocupándonos de lo que significa el hecho de que formaran en las filas de nuestra central u organización, significa a nuestro entender, una decidida actitud en favor de la unificación obrero-campesina, ya que posponíamos el interés numérico de nuestros grupos ante la ventaja que la colectividad misma, de trabajadores, despreocupándonos de lo que significa el hecho de que formaran en las filas de nuestra central o de cualquier otra. Esto, que parecería una actitud romántica desde el punto mismo de la organización, significa a nuestro entender, una decidida actitud en favor de la unificación obrero-campesina, ya que posponíamos el interés numérico de nuestros grupos ante la ventaja que la colectividad misma, recibía de organizaciones más enteradas de sus propios problemas que la nuestra.

En suma, con respecto a esta importante cuestión, que tiene tanta trascendencia para la marcha ascendente del proletariado nacional, nosotros declaramos categóricamente ante esta magna asamblea, que la Confederación Campesina Mexicana tuvo abiertos sus brazos para todos los sectores obreros que piensen poder encontrar en el sector campesino una fuerza en la lucha social; así lo expresó el compañero Graciano Sánchez, en una velada celebrada para conmemorar el aniversario de la Revolución Rusa: "La Confederación Campesina Mexicana, declara por mi conducto —dijo— que los campesinos de México

están alertas y dispuestos a empuñar de nuevo el rifle si alguien pretende desvirtuar las conquistas de los trabajadores. Que entienda el sector obrero del país, que los compañeros que militan bajo la bandera de la Confederación Mexicana, los respalda en su lucha y no permitirá que se dé paso atrás en las conquistas obtenidas.

Es decir, la Confederación Campesina, sostuvo en la actual etapa histórica del proletariado nacional la técnica de Lenin que aconsejaba: "Marchar separados, pelear juntos".

Y con el propósito anterior y ante la seguridad de que el proletariado, es único e indivisible, este Comité Central Ejecutivo ha colaborado con la Confederación de Trabajadores de México, a efecto de solucionar diversos problemas de entendimiento que se han planteado entre grupos de una y otra central.

Recientemente, y ante la necesidad de dar un respaldo unánime al señor Presidente Cárdenas en ocasión a las medidas dictadas por el titular del Poder Ejecutivo, en lo que respecta a la deuda petrolera y el pago de las expropiaciones de tierras y propietarios extranjeros, los dos comités suscribieron un manifiesto a la clase trabajadora del país que vino a constituir un documento histórico para el proletariado nacional por las afirmaciones que en él se sostuvieron y porque se expresaron en dicho manifiesto juicios que echaron por tierra la malévola versión que venia siendo propagada en el sentido de que había una honda división entre los obreros y los campesinos de México.

Al entregar los destinos de la Confederación Campesina Mexicana dejamos a los trabajadores del campo en las más francas y cordiales relaciones con la clase obrera. Creemos que debe continuarse el camino seguido por nuestra organización, pues para el triunfo definitivo del proletariado nacional, es necesario un entendimiento cabal entre campesinos y obreros.

LAS RESERVAS CAMPESINAS Y EL EJERCITO NACIONAL

Ante la actitud insolente que vinieron asumiendo los terratenientes de México en contra de los ejidatarios, organizando guardias blancas que han tenido por objeto sembrar el terror entre los agraristas del país, fue preciso que se crearan las Reservas del Ejército Nacional integradas por los propios ejidatarios.

Fue por ello necesario que una de las atenciones preferentes de este Comité Central Ejecutivo, fuera el de procurar que se

La Confederación Campesina Mexicana prestó todo interés a este aspecto de la lucha y considera que todas las ligas deben tener la misma representación en su seno con el propósito de que la lucha que ha entablado la mujer mexicana por lograr su emancipación económica, tenga resultados efectivos.

LA CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA EN EL CAMPO POLITICO

La actuación del Comité Central en este aspecto de la lucha, fue siempre definida. Podríamos dividir este capítulo en dos partes. La primera abarca nuestra intervención en asuntos políticos de trascendencia nacional y la segunda en casos concretos a que habremos de referirnos más adelante.

En los primeros meses del gobierno del señor general Cárdenas, la Revolución se vio amenazada por la nefasta labor del grupo que a las órdenes de Calles, pretendió seguir teniendo injerencia en la cosa pública, a pesar de su desprestigio, ya no sólo entre las masas de trabajadores, sino en las diversas capas sociales de México.

La ambición de poder que caracterizó a ese grupo, fue incubando la crisis que culminó con los históricos sucesos de junio de 1935. En aquella ocasión, los terratenientes que se decían revolucionarios, encabezados por Calles se quitaron la careta al respaldar las declaraciones que éste hizo y que constituían una bofetada para la clase trabajadora.

Consideramos que era el momento de reiterar nuestro respaldo, una vez más, al presidente de la República, y en públicas declaraciones recogimos el reto que Calles lanzaba al proletariado.

En estas mismas declaraciones señalamos ante la opinión pública del país, a su camarilla de caciques, demostrando cómo se había enriquecido a costa del sufrimiento del proletariado y en cuanta ocasión pretendió Calles intervenir de nuevo en la política nacional, nuestra organización, al igual que todos los grupos de trabajadores de México, protestó por su pretendida intervención, dando nuestro apoyo al señor general Cárdenas porque este demostró los saludables efectos que reporta la renovación de hombres dentro del estado y porque su política gubernativa ha venido marcando un sendero nuevo en la Revolución Mexicana.

En este aspecto de la lucha, la Confederación Campesina Mexicana nunca escatimó energía y claridad en sus conceptos.

organizaran en todos los estados del país, estas reservas, a fin de que nuestros compañeros contaran con armas para defender su tierra y sus vidas.

Son muchos los compañeros que han caído asesinados por las guardias blancas, pero las actividades del terror que tenían encomendadas los campesinos al servicio de los terratenientes, han decrecido en actitud de la perfecta organización que a la fecha tienen las Reservas Agraristas, y muy particularmente, en la cabal identificación que tienen con el Ejército Nacional.

Este es un hecho histórico que es preciso fijar, ya que el Ejército Nacional tiene sus raíces y su origen, precisamente en la clase campesina, lo que motiva la lealtad y el respeto que los agraristas de México sienten por el Ejército de la Federación, ya que la identidad de ambos es consecuencia de su mismo origen.

Al terminar nuestra tarea como directores de la más fuerte organización campesina que tuvo México hasta la fecha, consideramos honrado declarar lo siguiente: nunca como ahora, ha sido tan respetado y querido el glorioso Ejército Nacional.

Es un hecho en que deben insistir los investigadores sociales, cuando al referirse a esta época que nos toca vivir lleguen a la conclusión de que si en otras épocas en vispera de acontecimientos políticos de trascendencia nacional, se temía la intervención del Ejército, en cambio hoy, todos los sectores sociales de México, sin excepción, encuentran la más amplia y absoluta garantía, del gobierno y de las instituciones, en el ejemplar Ejército de la Revolución.

Esto constituye un orgullo para el movimiento social de México y una satisfacción para la clase campesina de nuestro país.

CREACION DE LA SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

Consecuentes con las aspiraciones de la mujer mexicana y teniendo en cuenta particularmente las necesidades de la mujer campesina, este Comité Central Ejecutivo acordó crear, la Secretaría de Acción Femenil de la Confederación Campesina Mexicana, misma que se le encomendó a la compañera Concepción Michel.

Esta nueva secretaría femenil se encargó de formular una ponencia que presentó ante el Congreso Nacional de Mujeres, en cuyo estudio aparecen la Declaración de Principios que sustenta y las demandas precisas en favor de la mujer mexicana.

Hablamos siempre precisamente para que nos entendieran los campesinos del país, marcándoles su campo de combate y exponiendo en forma concreta y precisa por qué dábamos nuestro decidido respaldo al Jefe del Poder Ejecutivo.

Consideramos siempre que los regímenes injustos, basados en el desequilibrio económico, tienen su sitio histórico. Nos toca actuar en días en que la masa se impone por derecho propio y arrasa con sus enemigos La clase trabajadora no puede tener conmiseración para los traidores que olvidando su origen, se pasan al campo contrario y con la plácida comodidad que encuentran en el nuevo estado en que viven, se convierten en los opresores de la clase que antes decían defender.

Afirmamos entonces que la masa necesitaba de guías que tuvieran afán de servicio colectivo, capaces de marcar rumbos y señalar derroteros. La clase trabajadora de México se dio cuenta en aquella ocasión de que había llegado su momento y jugó la carta con toda decisión.

Sostuvimos siempre que las organizaciones de trabajadores no debían asumir una falsa posición apolítica. Por el contrario, afirmamos que el proletariado sólo podrá quedar libre de las cargas que pesan sobre él, cuando disfrute del poder suficiente para encauzar su propio destino. El derecho de los trabajadores para actuar en la lucha política, es un derecho adquirido por el dolor y el hambre y va en contra del arbitrario concepto de poder en que ingenuamente sueñan todavía los terratenientes y los burgueses.

Sostuvimos desde entonces que el afán de la clase trabajadora, era la integración de un verdadero Partido de Clase, ya que sólo así vendría una completa renovación capaz de satisfacer, con espíritu armónico, las necesidades de obreros y campesinos. Consideramos que era asumir una falsa posición, el aconsejar a nuestros compañeros su abstención en la lucha política, ya que cada vez que llegaban las épocas para renovar los poderes, estaban siendo llevados nuestros compañeros como mera carnada inconsciente a la que los candidatos hacían promesas que ni siquiera podían comprender los grupos de trabajadores.

El sector campesino, fundamentalmente vive interesado en el gobierno que rige su pequeño mundo, es decir, el Poder Municipal, porque es allí en donde ellos tienen puestos sus intereses en este aspecto de la vida colectiva. Considerando lo anterior, el Comité Central Ejecutivo de la Confederación Campe-

sina Mexicana, se vino preocupando por lograr que los campesinos fueran tomando el Poder Municipal en todo el país.

En esta situación, nos encontró la resolución de transformar el Partido Nacional Revolucionario en el actual Partido de la Revolución Mexicana, órgano al que pertenecemos y al que le debemos una insospechable lealtad. Cuando se pidieron nuestros puntos de vista para la constitución del actual Partido, entre otras muchas cosas, expresamos que la Confederación Campesina Mexicana se pronunciaba por la socialización de la tierra, pero considerando que para llegar a alcanzar dicha etapa, se hace necesaria la violencia revolucionaria, acepta transitoriamente el régimen de propiedad privada que hoy existe y de inmediato propugnará porque la propiedad privada de la tierra sea reducida al límite mínimo de la superficie de la parcela ejidal, en cada una de las regiones agrícolas de la República.

Y por lo que se refiere a la posición política de la Confederación Campesina Mexicana dentro del nuevo Partido, afirmamos que acepta la representación proporcional en virtud de que sostiene la tesis política de que el Poder Público debe estar en manos de los representativos de los grupos en proporción con su fuerza material. Este criterio se aplicará en todos los organismos ejecutivos y directivos del Partido, nacionales, estatales y municipales y en los puestos de elección popular.

Al constituirse definitivamente el actual Partido de la Revolución Mexicana, concurrieron a aquella histórica asamblea, todos los compañeros directivos de las Ligas de Comunidades Agrarias del país y ustedes mismos conocen como ha venido desarrollándose de entonces a la fecha el proceso de las actividades políticas de los organismos estatales de nuestra confederación.

Se ha cumplido pues, un viejo ideal de nuestra organización: la integración de un Partido de Frente Popular, al que sentimos vinculados los intereses de la clase campesina y en el que habremos de reclamar siempre que se cumplan al pie de la letra los derechos que asisten a los trabajadores del campo.

Estamos seguros de que los dirigentes de la Confederación Nacional Campesina, no permitirán que el Partido dentro del cual van a militar, se burle, como en otras épocas, la voluntad de los campesinos.

Es preciso colaborar lealmente, pero también es necesario exigir que se obre con la misma lealtad para el sector que apor-

a el más fuerte contingente al Partido de la Revolución Mexicana.

DIVERSAS ACTIVIDADES

Este Comité Central Ejecutivo convocó a cinco plenos nacionales con el propósito de tratar asuntos de trascendencia para el país. A ellos concurrieron los compañeros representantes de las ligas de la República y en todas esas reuniones reinó la más franca y leal camaradería. Las ponencias, los estudios y las enseñanzas que nos prodigaron los propios compañeros, fueron material fecundo para nuestras observaciones y siempre procuramos sacar las mayores ventajas, para cumplir cada vez mejor la misión que los campesinos de México nos habían conferido. Quedan en el archivo de nuestra organización todos los documentos que prueban el interés que tienen los campesinos por lograr su emancipación, y de ellos pueden sacarse conclusiones y enseñanzas perdurables.

El Comité Central Ejecutivo de la Confederación Campesina Mexicana manifestó durante el tiempo de su gestión, su identidad absoluta en la lucha contra el imperialismo y la guerra. En cuantos actos sociales de esta naturaleza fuimos invitados, se levantó vibrante la voz de la Confederación Campesina Mexicana, fustigando a los tiranos y a los opresores del proletariado del mundo. Hicimos pública nuestra solidaridad por el pueblo de España. Protestamos con calor por las invasiones de Etiopía y de China y enarbolamos siempre, en nombre de los campesinos de México, nuestra bandera contra el fascismo que oprime a la clase trabajadora de muchos pueblos del mundo.

Este Comité Central Ejecutivo sufrió la pérdida irreparable de varios de sus más destacados luchadores. Es un deber recordar emocionados al entregar nuestra organización, los nombres de Jesús Gaunthier, Tomás Tapia, Angel Posada y Manuel Avalos, que desaparecieron dejando un hueco que no será fácil llenar. En ellos, la clase campesina perdió a varios de sus más recios paladines.

* * *

Esta ha sido, en síntesis, la labor que desempeñamos al frente de nuestra organización. Volveremos a las filas de donde salimos, como leales soldados y servidores de la causa agraria de México. Al entregar la carga de nuestras responsabilidades a

manos mejor preparadas que las nuestras, nos embarga la intensa emoción que causa el hecho de analizar nuestros errores al mismo tiempo que nuestra modesta actuación. Nos llevamos la honda satisfacción de ser agraristas de los tiempos difíciles, cuando ser agrarista significaba ser bandolero o ladrón. Hemos sido en muchas ocasiones calamidades para los enemigos de la clase trabajadora del campo, pero ella mejor que nadie sabe que al entregar los destinos que nos encomendó, nos retiramos satisfechos de no haber manchado nunca, nuestras manos con el dinero de los que así han pretendido desvirtuar las conquistas de los campesinos.

Por fortuna nos tocó militar con el ejemplo de Cárdenas, su rectitud, su desinterés, su honestidad y su buena fe, fueron guías que marcándonos el camino, nos señalaron siempre nuestro deber.

Al terminar nuestra gestión, nos embarga una íntima satisfacción y un humano orgullo. Estamos convencidos de que nuestras ideas siempre fueron expuestas con leal sinceridad que jamás defraudamos a quien depositó en nosotros los intereses de la clase campesina de México y al regresar a nuestros antiguos sitios de lucha, lo hacemos envueltos en la roja bandera de la Confederación Campesina Mexicana, que fuimos los primeros en enarbolar y que tenemos el derecho de reclamar para guardarla con nosotros.

Que nuestro lema señale el camino que habrán de seguir los trabajadores del campo. Con ustedes, compañeros, gritamos llenos de emoción: ¡Campesinos de América, Unios!

Secretario General, profesor GRACIANO SANCHEZ.—Secretario de Acción Agraria, LEON GARCIA.—Secretario de Acción Administrativa, JOSE O. MARTINEZ.—Secretario de Prensa, Publicidad y Propaganda, J. TRINIDAD GARCIA.—Secretario de Acción Sindical, ingeniero CESAR MARTINO.—Secretario de Educación, profesor MARTIN V. GONZALEZ.—Secretario de Acción Femenina, CONCHA MICHEL.—Secretario Tesorero, ingeniero ADAN RAMIREZ LOPEZ.

Y Declaración de Principios/ Programa de Acción de la Confederación Nacional Campesina. Agosto 29 de 1938

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Confederación Nacional Campesina se organiza con los campesinos miembros de las comunidades agrarias, sindicatos campesinos, cooperativas y demás organizaciones de trabajadores del campo, que forman las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de cada entidad federativa de la República Mexicana y con apoyo del acuerdo que interpreta fielmente las aspiraciones del campesinado nacional y busca la defensa del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, dictado el 9 de junio de 1935 y publicado el 11 del mismo mes y año, sus intereses y su emancipación social y económica.

Para lograr este objeto, actuará dentro de un franco espíritu de lucha de clases; sostendrá que la tierra y sus frutos pertenecen a quienes los trabajan; considerará a la mujer campesina como una colaboradora del hombre en el trabajo de la tierra, y pugnará porque en sus funciones biológicas y específicas cuente con todas las garantías necesarias, expresadas en medios económicos, preparación educativa y reposo físico.

Extenderá su acción a los peones acasillados, aparceros, pequeños agricultores y en general a todos los trabajadores del campo, organizándolos para obtener la resolución integral del problema agrario, objetivo fundamental de la confederación, hasta conseguir que queden satisfechas todas sus necesidades, por medio de la entrega de la tierra a que tienen derecho y de los elementos indispensables para su liberación económica y social.

Reconociendo a los obreros de la ciudad como hermanos de clase, sin cuya cooperación será imposible conseguir reivindicación total de los derechos de los trabajadores, establecerá relaciones de solidaridad con los obreros del taller, en la lucha por una vida mejor.

En razón de que el Ejército Nacional está constituido en su mayor parte por elementos de extracción campesina, que contribuyeron con su sangre al triunfo de la Revolución Mexicana, la Confederación Nacional Campesina fomentará relaciones solidarias con esa institución, a fin de realizar una de las más altas aspiraciones del movimiento revolucionario, que es: la unidad del proletariado mexicano.

La confederación admite que la educación bien orientada y ampliamente difundida es una arma para la completa liberación de los trabajadores, pero cree que impartir únicamente el alfabeto a estos y la alta cultura a los poseedores de la riqueza, como de hecho sucede actualmente, es una forma de perpetuar las injusticias de la actual sociedad capitalista. Por lo tanto, luchará:

a) Por conseguir que la enseñanza tenga una orientación que arranque de las doctrinas del socialismo científico y, por lo mismo, dirigida a capacitar técnicamente a sus trabajadores del campo y a conseguir su mejoramiento económico, mediante el conocimiento e implantación de la técnica agrícola moderna. A tal fin, propugnará por que el magisterio esté constituido por elementos de extracción proletaria, con criterio revolucionario, firme y bien orientado, a los que deberá considerarse como trabajadores y, por lo tanto, con la obligación de participar en la lucha y con pleno derecho a disfrutar de las conquistas del proletariado.

b) Porque sea accesible en todos sus grados, desde la escuela primaria hasta la universidad, a las grandes masas campesinas del país.

Como programa mínimo, velará por el cumplimiento de los artículos 3o., 27, 28, 123 y 130 constitucionales, con las reformas avanzadas que las nuevas necesidades exijan, para lo que declara:

a) Que la institución del ejido debe ser la base fundamental en que descanse la política agrícola del país.

b) Que para el florecimiento y desarrollo del ejido deben concurrir todas las actividades del estado en materia de crédito agrícola, irrigación, enseñanza rural y colonización, esto último en cuanto se dirige a descongestionar los centros ejidales de la población excedente, imposibilitada a satisfacer sus necesidades por no haber ya tierras afectables en la región.

Considerando que la dotación de ejidos no es la única y obligada forma de resolver el problema agrario en México, la

Confederación Nacional Campesina acepta el fraccionamiento de latifundios para su explotación colectiva por campesinos organizados, no permitiendo el fraccionamiento de un latifundio cuando haya solicitudes pendientes de dotación y restitución, que afecten posiblemente el latifundio de que se trata.

La Confederación propugnará por la socialización de la tierra y de los demás medios de producción agrícola, para que no haya un solo campesino mexicano que carezca de los elementos necesarios a conseguir, al mismo tiempo que la liberación económica del campesino, su efectivo progreso de la agricultura nacional.

Considerando que las luchas de los trabajores del campo por su emancipación son universales, la Confederación Nacional Campesina propugnará por vincularse estrechamente con los campesinos de los demás países del mundo.

PROGRAMA DE ACCION

ARTICULO 1o. La organización pugnará en materia agraria:

I. Por conseguir la inmediata modificación de la actual legislación agraria, en que se determinará como puntos básicos:

a) La dotación de oficio de tierras, montes y aguas para todos los núcleos de población conforme a la ley tienen derecho a ser dotados de ejidos, a fin de poder resolver en forma técnica y racional el problema de la distribución de la tierra. A este efecto se gestionará la simplificación del procedimiento a que debe sujetarse la dotación de oficio, quitándole toda posibilidad de convertirlo en contencioso y dándole un carácter sumario y de orden administrativo.

b) Que la ubicación de las tierras afectables a que se refiere el inciso anterior, se fijará por zonas económico-agrícolas, de tal manera que quede garantizado el florecimiento de la agricultura ejidal y de la pequeña propiedad que conforme a la ley haya de respetarse.

c) La armonización de todas las dependencias del Ejecutivo que deben concurrir para la atención integral del problema agrario: Departamento Agrario, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Comisión Nacional de Irrigación, Colonización de Tierras y organismos oficiales conexos, o que tengan alguna relación con el problema del campo.

d) Que sean afectables todos los predios que conforme a la ley no puedan ser considerados como pequeñas propiedades, cualquiera que sea su condición de ubicación respecto de los núcleos

poblados cuyas necesidades deben satisfacer, cualquiera que sea el cultivo o explotación a que esas tierras se dediquen.

e) Que debiendo tender la organización ejidal a la explotación colectiva del ejido, se deroguen las disposiciones que crearon el patrimonio ejidal, dictándose las que sean necesarias para garantizar plenamente a los ejidatarios en el uso de sus derechos, en tanto cumplan con las obligaciones que la misma ley señala.

f) Cuando las condiciones de la región hagan imposible que sean dotados los pueblos de terrenos de cultivo, establecer la obligación del Estado de entregar a éstos las tierras consideradas como cultivables ya roturadas, saneadas y, en general, ejecutadas las obras de mejoramiento que sean necesarias para que esas tierras estén en condiciones de cultivo inmediato, concediendo simultáneamente con las dotaciones, cuando menos, las refacciones necesarias.

g) Que para las dotaciones de agua puedan afectarse los derechos de los usuarios de las corrientes de propiedad nacional y las aguas de propiedad particular, sin más limitaciones que las que dicte el interés público, como son: el aprovechamiento que destine a usos públicos y domésticos; las aguas concedidas a los núcleos ejidales, ya sea por dotación, restitución o recesión; las destinadas al abastecimiento de ferrocarriles y demás sistemas de transporte y las indispensables para usos industriales o de generación de fuerza motriz, en el volumen que determinen las dependencias del Ejecutivo a quienes competa.

h) Que en las causas por las que deban ser cambiados los Comisariados Ejidales y Comités Ejecutivos Agrarios, se incluya como un motivo bastante el que dichas autoridades no cumplan con el programa de acción y los estatutos de este organismo.

i) Que en las causas por las que debe suspenderse a los miembros, o como miembros de alguna agrupación celular, se incluya como motivo suficiente el que no cumpla con el programa de acción o estatutos de esta Confederación.

j) Que en el capítulo relativo a responsabilidades, se imponga como pena la inmediata destitución de los puestos que ocupen los empleados y funcionarios que ejecuten actos notoriamente opuestos a las finalidades de esta Confederación, o se constituyen en obstáculo para la conservación del frente único campesino.

k) Por que cada zona ejidal esté a cargo de un técnico agrónomo a quien auxilie un campesino conocedor de los problemas agrícolas y sociales que afectan a la zona, nombrado por los comités ejecutivos de las Ligas:

II. Porque los esfuerzos que el Estado pueda desarrollar en materia de irrigación se encaminen de preferencia al mejor aprovechamiento de nuestras corrientes, en beneficio de los ejidos que ya existen, o a la creación de nuevos sistemas, para lograr con ello el desplazamiento de la población campesina excedente para la que, en una determinada región, no se dispone de tierras con qué satisfacer sus necesidades;

III. Porque no se señalen jamás parcelas de mayor extensión que aquellas consideradas económicas en cada clase de tierras y en cada región agrícola por la nueva ley agraria que se propugna;

IV. Por la reforestación y cuidado de los bosques, vigilando que los departamentos Forestal y de Caza y Pesca y Agrario dicten medidas acordes, a efecto de que los trabajadores relativos no causen perjuicios a los ejidatarios, debiendo en cada caso aceptarse la intervención del Consejo Técnico de este organismo;

V. Por la electrificación de los ejidos;

VI. Por el establecimiento de estaciones agrícolas experimentales, postas zootécnicas y centrales de maquinaria en los lugares en que sea necesario para el servicio de los ejidatarios;

VII. Por el cumplimiento efectivo de la Ley de Tierras Ociosas, gestionando su inmediata reglamentación en los Estados en que no se haya hecho;

VIII. Porque se modifiquen favorablemente para los campesinos las leyes de aparcería y de arrendamiento de tierras, propugnando por su federalización, a efecto de garantizar más ampliamente los intereses de los trabajadores del campo que laboran según esa modalidad, entretanto se colocan en la condición de ejidatarios, aspiración general de la Confederación Nacional Campesina;

IX. Porque los sindicatos de industrias agrícolas estén controlados por esta Confederación, ya que sus intereses tienen estrechas ligas con los del trabajador campesino y en muchos casos, si no siempre, hay una dependencia directa de sus actividades con respecto a las labores agrícolas, y

X. Porque las Comisiones Agrarias Mixtas queden integradas por dos representantes de la Confederación Nacional Campesina, uno de los gobiernos del Estado y dos de la Federación, siguiendo en vigor para estos tres últimos lo que dispone la Ley Agraria. Igualmente porque el Cuerpo Consultivo del Departamento Agrario se integre con mayor número de miembros siendo forzoso que dos de éstos sean representantes de la Confederación.

ARTICULO 2o. La Confederación propugnará en materia educativa:

I. Porque en cada ejido y en cada comunidad campesina exista, cuando menos, una escuela primaria rural;

II. Porque todos sus agremiados respalden y presten eficaz cooperación a la escuela socialista;

III. Por terminar con el analfabetismo entre los jóvenes y adultos campesinos, de ambos sexos, mediante una vigorosa acción que estará encomendada a los miembros de la propia Confederación;

IV. Por el establecimiento de escuelas rurales distritales de tipo vocacional que complementen la obra de las primarias mediante la capacitación técnica de los campesinos, sin la cual carece de sentido la alfabetización de las masas;

V. Por la reforma y multiplicación de las escuelas normales rurales, centrales agrícolas y regionales campesinas, así como de las misiones culturales, para que signifiquen positivo beneficio para la clase campesina;

VI. Por la organización de las escuelas de todos los grados sobre una base de trabajo productivo y socialmente útil, realizado colectivamente por los alumnos;

VII. Por la organización económica de la escuela, a fin de aportar los fondos necesarios para mejorar la alimentación de los alumnos, atendiendo el servicio de desayunos escolares;

VIII. Por la creación de un Consejo de Educación Rural en el que, además de la secretaría del ramo, tome participación el Departamento Agrario y la Confederación Nacional Campesina;

IX. Por la coordinación de los servicios educativos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en la forma que lo previene el artículo 3o. constitucional;

X. Por la coordinación del calendario escolar con el calendario agrícola de cada región;

XI. Por el establecimiento de bibliotecas infantiles y para adultos, dando preferencia en las últimas a obras de carácter técnico y asuntos sociales, en todos los ejidos. Conexa con esta actividad, la Confederación propugnará por la creación de una editorial que publique obras adecuadas para cubrir las necesidades de nuestra población rural;

XII. Por el establecimiento de colonias vocacionales para los hijos de los campesinos;

XIII. Por la amplia difusión de la cultura física entre los campesinos, como medio de combatir los vicios y de formar nuevas generaciones más vigorosas y sanas que la presente;

XIV. Porque se constituye en cada ejido y poblado rural comités antialcohólicos, en las que participarán principalmente las esposas de los campesinos, siendo obligatorio para los miembros de la Confederación aceptar cargos en esos comités, para los que fueron designados;

XV. Por la difusión de la cultura estética y de las sanas recreaciones, como medio de combatir el fanatismo y hacer más agradable la vida del campo;

XVI. Por la selección del profesorado al servicio de los campesinos a base de capacidad técnica, espíritu de sacrificio y revolucionarismo consciente, buscando para los maestros del campo más justos salarios y leyes que garanticen sus derechos;

XVII. Por gestionar el fácil acceso de la clase campesina a establecimientos de educación agrícola, que le proporcionen los conocimientos técnicos y sociales necesarios para la explotación intensiva de la tierra, la industrialización de sus productos y su venta, así como la capacitación de directores que con profunda responsabilidad gremial ejerzan su profesión con un sentido de servicio social y no con fines de exclusiva utilidad privada;

XVIII. Por la creación de la Universidad Proletaria donde tengan acceso los hijos de los campesinos, sin estipendio alguno;

XIX. Propugnará por la federalización de la enseñanza agrícola superior, y

XX. La Confederación propugnará con respecto al problema indígena de México por los siguientes conceptos:

a) Por la inmediata difusión del idioma nacional en las regiones habitadas por aborígenes.

b) Por la multiplicación de los centros de educación para indios.

c) Por la fundación de institutos de investigación para indios.

d) Por la fundación de institutos de investigación de las condiciones reales de los mismos centros de población.

e) Por la utilización de elementos que conozcan lenguas autóctonas, para incorporar a las masas de indios a la civilización.

ARTICULO 3o. La organización propugnará en materia sindical, en tanto existan jornaleros o peones, por exigir preferentemente:

I. Que las presidencias municipales y las delegaciones del Distrito Federal y Territorios hagan efectivo el salario mínimo por todos los medios que estén a su alcance;

II. Que las habitaciones de los trabajadores del campo reú-

nan requisitos de habitabilidad, con solar suficiente para sus necesidades domésticas y rurales;

III. Que exista en los caseríos agua potable para usos domésticos y públicos distribuida lo mejor posible, a fin de evitar el acarreo a las casas, de dicho elemento, o cuando menos para acortar la distancia al mínimo;

IV. Que se lleve a cabo, por las autoridades y los trabajadores del campo, una vigorosa campaña de higiene, para la extinción de zonas de infección o focos insalubres dentro de los caseríos o en sus inmediaciones;

V. Que el establecimiento del servicio social a que están obligados los patrones se haga efectivo con los trabajadores del campo, especialmente en lo que se refiere a la atención médica y a la donación de los medicamentos adecuados para todas las enfermedades;

VI. La formación de cooperativas para establecer molinos tanto de maíz como de trigo, aboliendo el uso del metate, que ha venido a ser el signo de esclavitud de la mujer mexicana;

VII. La prohibición absoluta del cobro de pastos por la alimentación de los ganados de los trabajadores sindicalizados, y el de leña o madera para usos domésticos, o para la construcción de sus habitaciones;

VIII. El cumplimiento de la obligación por parte de los propietarios, de facilitar el alambre y postería necesarios para cercar los solares y siembras de los trabajadores a su servicio, a fin de prevenir los daños causados por los animales de las fincas, o de los demás peones;

IX. El establecimiento de cooperativas en su acepción más amplia, a fin de eliminar las tiendas de raya disimuladas, suprimir los agiotistas, abaratar la vida, facilitar el mejoramiento de la casa habitación, etc.;

X. Que se haga uso de medios prácticos, ya sea oficiales o particulares, para que los productos no sean rematados por los propietarios a precios inferiores a los del mercado;

XI. El establecimiento de escuelas rurales en los lugares en que no se haya dado cumplimiento a este requisito;

XII. La aplicación estricta de las leyes del trabajo;

XIII. La creación, por parte del Estado, de un cuerpo especial de procuradores del campo que asesoren y auxilien a los peones y jornaleros en la defensa de sus derechos y peticiones;

XIV. El cumplimiento de la obligación por parte de los propietarios, de mantener en todo tiempo en buenas condiciones de tránsito las partes de camino que atraviesen sus terrenos, y

XV. Entretanto se consigue una mejor distribución de las masas rurales dentro del territorio nacional, que permita descongestionar los ejidos hasta el límite marcado por la independencia económica del campesino que los gobiernos Federal y de los Estados, conceden a la Confederación Nacional Campesina los contratos en las obras de construcción de carreteras, de irrigación, de saneamiento de tierras, etc. Con respecto a las de particulares, se procurará obtener igualmente para la Confederación los contratos respectivos.

ARTICULO 4o. En materia de crédito, la Confederación considera:

I. Que para lograr la liberación económica y social del campesinado, es indispensable encauzar la producción agrícola ejidal dentro de las normas que señala la técnica agronómica y prestar todo su apoyo a las instituciones de crédito que establezca el Estado; a tal fin pugnará porque este servicio responda a las siguientes modalidades:

a) Que los beneficios del crédito puedan llegar a toda la masa campesina, especialmente a los grupos que por sus malas condiciones económicas actuales se consideran sin capacidad de crédito, pudiéndose elaborar en estos casos programas mínimos de operaciones, a fin de que todo campesino disfrute del derecho de préstamo y sea posible que la institución de crédito acepte como única garantía el trabajo del deudor y sus antecedentes de honorabilidad.

b) Que en cada unidad de crédito se constituya un fondo común con las aportaciones, por partes iguales, de las comunidades y del Estado, a efecto de que en el futuro éstas se basten a sí mismas en lo que se refiere a la refacción necesaria para el sostenimiento de la familia campesina durante la época del trabajo agrícola y para los gastos del cultivo, lo que permitirá a los bancos dedicar su capital social hacia el cumplimiento de programas de mejoramiento colectivo.

c) Que los sistemas de crédito del Banco Nacional de Crédito Ejidal sean modificados en favor de los ejidatarios, tomando en cuenta la experiencia que dicha institución ha tenido durante los años que lleva de actuar.

d) A fin de ampliar las posibilidades del crédito para los campesinos, que se establezcan los bancos regionales necesarios para atender al mayor número de solicitudes de los grupos rurales.

e) Con el propósito de que los campesinos tengan una intervención directa en las instituciones bancarias destinadas a

proporcionarles la refacción para sus trabajos agrícolas que la Confederación Nacional Campesina tenga representantes en los Consejos de Administración de los Bancos Regionales y del Banco Nacional de Crédito Ejidal.

f) A fin de impedir el lucro con los productos ejidales, y que las Ligas de Comunidades Agrarias y la Confederación Nacional Campesina tengan representantes, respectivamente, en los Almacenes Locales y Generales de Depósito.

g) Que se establezcan mercados para los productos ejidales en los principales centros de consumo, a fin de evitar la intervención del intermediario, poniendo en contacto directo al productor con el consumidor.

h) Que se establezcan cooperativas de consumo para que los asociados cuenten con almacenes que les proporcionen los artículos que necesiten, en las mejores condiciones posibles de calidad y precio;

II. Que para aumentar el crédito de las regiones agrícolamente pobres, debe intensificarse el desarrollo de la ganadería, para lo que se gestionará el establecimiento de criaderos de ganado con los sementales necesarios a conseguir el mejoramiento de los animales de los campesinos;

III. Que siendo la explotación racional y metódica de los recursos forestales y demás esquilmos de los montes, un factor muy importante para aumentar las posibilidades económicas de las regiones agrícolas, los campesinos deben obtener el crédito indispensable al fomento de esas actividades, procurándose al mismo tiempo que se modifiquen las leyes y reglamentos forestales en todo aquello que signifique un obstáculo para el debido aprovechamiento de los bosques;

IV. Que el mejor aprovechamiento de los productos agrícolas debe ser fomentado por todos los medios posibles; por lo tanto, el crédito para los campesinos debe abarcar el establecimiento de plantas de industrialización de tales productos en las regiones más apropiadas para ello;

V. Que siendo los animales de trabajo, las cosechas y la vida misma del campesino, el único patrimonio real con que éste cuenta, debe establecerse el seguro campesino para animales de trabajo, para cosechas almacenadas y pendientes de recolección y el de vivienda, y

VI. Que siendo las vías de comunicación indispensables para facilitar la venta de los productos agrícolas, debe la Confederación Nacional Campesina gestionar la apertura de caminos que pongan en contacto a los ejidos y zonas rurales entre sí y

den salida a sus productos hasta las grandes vías de circulación comercial del país.

ARTICULO 5o. En materia de salubridad la Confederación Nacional Campesina propugnará:

I. Porque el Estado haga llegar su acción, en materia de higiene pública, hasta las regiones agrícolas más apartadas;

II. Porque se establezca el mayor número posible de servicios médico-sociales, que combatan las enfermedades que azotan a la población rural;

III. Porque se dedique especial atención al cuidado de las mujeres durante el periodo de embarazo y de los niños en su primera edad y en la infancia, creando servicios de maternidad y puericultura en la Casa del Campesino de cada Estado y en el mayor número de poblados rurales;

IV. Por fomentar las costumbres higiénicas en los campesinos, dando importancia primordial al mejoramiento de la alimentación, del vestuario y de la habitación rural, a fin de que lleven una mejor vida;

V. Por el abastecimiento de agua potable a los pueblos rurales y la realización de obras de saneamiento de los mismos;

VI. Porque los campesinos cuenten con los servicios médico-veterinarios que les permitan preservar a sus animales de las enfermedades que frecuentemente padecen y combatir las epidemias que sufren, y

VII. Porque se expidan leyes que establezcan la socialización de la profesión médica.

ARTICULO 6o. En materia femenil y juvenil, la organización propugnará:

I. Por la organización de la mujer campesina para sumar su esfuerzo en la lucha que sostienen los de su clase para conseguir la transformación del régimen que vivimos en sus aspectos económico, social y político, así como su propia elevación social y cultural;

II. Porque la mujer campesina tenga en materia agraria derechos que le permitan intervenir en la producción agrícola, haciendo extensiva a ella todas las conquistas reivindicadoras por las cuales lucha la Confederación Nacional Campesina;

III. Porque la mujer organizada participe real y efectivamente en la lucha social que sostiene esta Confederación;

IV. Porque se modifiquen las distintas leyes, a fin de que se conceda a la mujer el puesto a que tiene derecho y pueda participar en el proceso de la producción económica;

V. Por la organización de la juventud campesina, a efecto

de que participe desde luego en la lucha que sostienen los de su clase por la transformación del régimen, de tal modo que venga a constituir una garantía y un sólo apoyo para el futuro de la Revolución;

VI. Por al elevación cultural y moral de la juventud por su capacitación para la lucha económica y social, y

VII. Porque se organice a la mujer y a la juventud campesina en cada célula de la Confederación, cuyos grupos serán dirigidos y controlados por esta Central.

ARTICULO 7o. En asuntos generales, la organización propugnará:

I. Por la dignificación del trabajador del campo en todos los órdenes, sin descuidar esta finalidad con respecto a sus familiares;

II. Por el desarme de las guardias blancas; por la desaparición de sindicatos blancos o patronales, y por la organización armada de los campesinos, hasta constituir con ellos la Guardia Nacional que oficialmente sea la encargada de la vigilancia de los bosques, de los servicios de policía rural y la Reserva del Ejército de la República;

III. Por mantener un alto espíritu de disciplina entre los elementos afiliados, como base de la solidaridad que debe reinar entre éstos y que viene a constituir la más amplia garantía de estabilidad y de progreso de la organización;

IV. Porque se modifique el Código Agrario para que se conceda intervención legal a la Confederación Nacional Campesina en la elección de los Comisariados Ejidales y Comités Ejecutivos Agrarios, y

V. Por sostener, usando de todos los medios, las conquistas del proletariado y de sus instituciones; por alcanzar la absoluta independencia económica de la organización campesina para que sea una realidad su autonomía política y social, quedando comisionado el Comité Central Ejecutivo de la Confederación para estudiar, de acuerdo con las Ligas de Comunidades Agrarias, las cuotas que cada miembro de la organización deba aportar.